NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 17 DE AGOSTO DE 1866.

AÑO IV — NUM 1.167

ALMANAQUE.

HOY 17. SS. Anastasio, Bonifacio y santa Liberata mártires.

VARIEDADES

Pensamientos íntimos.

Cuentan que Isidoro Maiquez salió una mañana de su casa.

Esto parece bastante creible para que nadie se tome el trabajo de ponerlo en duda.

Poco despues de encontrarse en la calle, bajó los ojos y su mirada tropezó con un obstáculo inesperado, y el gran actor se detuvo repentinamente.

Por el movimiento que hizo debe inferirse que lo primero que se le ocurrió fué retroceder, pero algo debió contenerle, porque se observó con esa perplejidad que se observa en su fisonomía, en la actitud y en los ademanes del hombre que no sabe que partido tomar.

Si en vez de encontrarse en la calle interpretando su propio pensamiento, se hubiera encontrado en la escena interpretando un pensamiento ajeno, Maiquez hubiera recogido numerosos aplausos.

Muchas veces habria representado con admirable perfeccion la actitud indecisa de un hombre que lucha entre dos pareceres opuestos, que oscila como un péndulo entre dos movimientos encontrados, en medio de una actitud asombrada de su génio.

En la escena, delante del público, Maiquez habria arrebatado al espresar la situacion en que ahora lo encontramos.

Para alcanzar ese triunfo, necesitaba muchas horas de observacion y de estudio, repetidos ensayos delante de un espejo, todo su arte y todas sus cualidades.

En medio de la calle, sorprendido por un obstáculo imprevisto, sin preparacion, sin ensayos, sin estudio, sin espejo, sin saber á punto fijo lo que hacia, Maiquez interpretó mucho mejor que en la escena la situacion de un hombre que no sabe qué camino tomar.

Puede decirse que Maiquez en la calle era superior á Maiquez en el teatro.

¡Qué fisonomía, qué mirada, qué gesto, qué movimiento de indecision, de duda en todos los detalles de su actitud!

No hay necesidad de haberlo visto para comprender la perfeccion y la naturalidad con que debió interpretar la situacion repentina en que se encontraba.

Si el actor hubiera podido observar en aquel momento al hombre, Maiquez se hubiera copiado asi mismo en la primera ocasion oportuna.

El arte es ese esfuerzo supremo que hace el talento para imitar lo que todos hacemos sin esfuerzo ninguno.

Es muy raro lo que sucede en esto. Calcúlese el talento que necesita un autor para imitar perfectamente á un tonto.

El arte es la mentira de la verdad.

De otra manera.

Es una verdad que no le falta mas que

Hay algo de irrision en esa dificultad que encontramos para copiar á los demás y para copiarnos á nosótros mismos.

La naturaleza y la verdad no quieren ser imitadas: si el hombre fuera una moneda el mimico no seria mas que un monedero

Maiquez se encontró detenido por un obstáculo imprevisto.

Parece mentira: tropezó con sus botas.

Llevaba en sus piés el obstáculo que se le habia puesto delante; sus botas se habian pegado al suelo y no lo dejaban andar ni retroceder.

Esto debe parecer increible, pues ocurrió en una época en que aun no se habia aplicado el asfalto á las calles de Madrid.

Téngase en cuenta que no hay nada más pesado como los pies de un hombre que no sabe si seguir adelante ó volver atrás.

Maiquez se hallaba encadenado por esa red que algunas veces nos envolvemos, que es tan dificil de romper y que se llama perplejidad.

Habia caido en ese lazo que tan hábilmente nos tienden los sucesos, que tanto trabajo nos cuesta desatar y que sea donde quiera el lugar en que nos sorprende, siempre es un callejon sin salida.

En cualquier parte del mundo puede encontrarse el hombre entre la espada y la pared, porque esa pared y esa espada están en todas partes.

La situacion de Maiquez era real y verdaderamente angustiosa, y la causa de su perplejidad era la siguiente.

Habia notado que sus botas no estaban limpias, y Maiquez era un hombre que se vestia con tanto esmero para salir á la calle, como para salir á la escena.

Para un hombre limpio este descubrimiento era un obstáculo insuperable que corta el paso; Maiquez se detuvo como si repentinamente se hubiera abierto un abismo á sus piés.

Cuando un obstáculo insuperable nos acomete de frente, lo que hacemos todos es retroceder, y al gran actor verificó la mitad de ese movimiento por medio del que se pone la espalda donde ántes se tenia el pecho.

Cuanto más se ha andado en un camino, tanto más dificil es retroceder.

En el cambio de la vida esto es tan evidente, que no hay forma posible de retroceder á la juventud despues que se ha llegado á la vejez,

Maiquez al volverse tropezó con un inconveniente que él mismo habia tejido paso á paso; se encontraba á demasiada distancia de su casa para volver á ella.

Hé aqui la alternativa en que se veia preso: sus botas le impedian seguir adelante y su casa estaba demasiado léjos para volver atrás.

La situacion era terrible.

Napoleon debió experimentar una desesperacion parecida al encontrarse detenido por el incendio de Moscou: no podia continuar y habia andado mucho para retroceder.

Como Napoleon, hubiera retrocedido Maiquez, si un rayo de luz no le hubiera abierto otro camino.

La luz suele tomar formas muy raras, y esta vez tomó la figura de un rótulo; y por otra de sus rarezas el rayo de luz partia del fondo de un portal oscuro y estrecho.

Maiquez debió ver esto como se ve un relámpago en medio de la oscuridad.

Tenia delante un portal, y en aquel portal habia un limpia-botas: dió un salto y entró.

El limpia-botas se apartó para abrirle paso con manifiesta solicitud y comenzó á dar brillo á aquellas botas que habian tenido la imprudencia de salir á la calle sin limpiar.

De vez en cuando levantaba la cabeza y miraba á Maiquez con una espresion afable y curiosa.

Maiquez creyó que estaba sufriendo una de esas impertinencias que lleva consigo la celebridad.

Como todo tiene fin en este mundo, el limpia-botas acabó su trabajo y Maiquez quiso poner en sus manos una moneda de plata.

El limpia-botas se retiró con cierto aire de dignidad ofendida y dijo:

—Eso, de ningun modo.

—¿Por qué? preguntó Maiquez.

—¡A un compañero...! replicó el limpia-botas. Eso no estaria bien.

El gran actor registró su memoria á ver si se acordaba de haber sido alguna vez limpia-botas, pero no pudo recordarlo, y dijo con admiracion.

—¡Un compañero!

—Si, ya lo creo; hemos trabajado juntos.

—¿Dónde?

—En el teatro.

—¿En qué?

—En el *Diluvio Universal*. ¿No me recuerda usted?

—¡No recuerdo!

—¿No recuerda usted los leones que iban encerrados en el arca? yo era el leon primero.

Si Maiquez viviera hoy, veria que aquel limpia-botas ha producido una generacion de actores; veria que ha crecido de tal modo el número de sus *compañeros* que no hay mas que primeros leones.

De ese cuento sale esta cuenta.

Sin duda ninguna convendria suprimir las botas de charol.

De esa manera se aumentaria el número de los limpia-botas y se disminuiria el de los actores.

—¿Qué ganariamos?

—Mucho.

—¿Cuanto?

—Todo lo que hemos perdido desde Maiquez acá,

—

Pedir limosna en las calles de Madrid es un acto que tiene el mismo aspecto que introducir furtivamente la mano en el bolsillo del transeunte y quitarle el peso del pañuelo.

Lo mismo se guarda el pobre que el ratero.

Si á la vez os piden limosna y os roban, podeis llamar al municipal que pasea la calle ó al sereno que duerme en la esquina, y decirle indignado: «Esa pobre anciana me ha pedido una limosna, y este pillete me ha metido la mano en el bolsillo »

En el acto vereis que la anciana es conducida al hospicio y el ratero á la cárcel'

¿Hay alguna diferencia? Si; una, inmensa.

El ladron saldrá del Saladero ántes que la anciana del hospicio.

Parece que el robo es ménos culpable que la miseria.

El principio que concede al hombre el derecho de elegir es un gran principio.

Vamos á verlo.

El hombre elige:

Sus amigos;

Su mujer;

Sus criados.

Rara vez encuentra un buen amigo, por casualidad tropieza con una mujer á su gusto, todos los dias está cambiando de criados.

El hombre no puede elegir:

Ni á su padre;

Ni á su madre;

Ni á sus hijos.

Rara vez encuentra un mal padre, nunca es para él mala su madre: sus hijos son siempre los mejores.

El principio será una gran cosa; pero se ve que el hombre tiene muy mala mano para elegir.

—

El vecino de Madrid se despierta por la mañana y abre los ojos.

Lo primero con que tropieza es con esas lineas indecisas de luz con que se iluminan al amanecer todas las junturas, todos los resquicios de las maderas de todas las puertas y de todos los balcones.

Es el dia, que pasa por la calle fresco y sonrosado que introduce sus miradas curiosas por las cerraduras de las puertas, al través de los cristales y de las persianas.

Es el sol que todo lo ha visto ya y entra en la oscura morada del hombre y hecha sobre sus púrpuras un rayo de filosofía y de experiencia; parece que le dice: «abre los ojos»

Esta primera luz con que nos encontramos al despertar, es una especie de lima sorda que come poco á poco la cadena con que el sueño nos sujeta.

Es como una proclama luminosa que produce en todas partes un levantamiento general.

El vecino se levanta y abre los balcones, que son á las casas lo que son los ojos á la cara, y el dia se precipita y todo lo inunda.

La mirada se tiende por todas partes satisfecha de su penetracion: todo lo ve claro.

La realidad de las cosas se presenta en completa y desvergonzada desnudez.

El dia, esa cosa tan alegre y tan risueña, es un triste desengaño.

Es la luna magnífica de un espejo en el que todas las cosas se retratan como son.

Cosa singular: las ilusiones, las esperanzas, los temores, los deseos, las inquietudes, las tristezas y las alegrias se desnudan de sus fantásticos ropajes cuando el hombre se viste.

—

Pongamos un ejemplo,

El que se despierta tiene veinticinco años, y como si quisiera compensar la locura de tener tan pocos años. ha cometido la tonteria de enamorarse.

Por una de esas combinaciones tan frecuentes en el mundo, su corazon y su bolsillo están siempre en abierta contradiccion.

Un corazon lleno y un bolsillo vacio.

Esto es, un tesoro que pide limosna.

Invirtiendo los términos resulta un bolsillo lleno y un corazon vacio.

Esto es, la miseria opulenta.

La luz que entra por las junturas de la ventana va borrando poco á poco los bellos contornos de la dulce imágen que el amor tiene grabada en su imaginacion,

El sol obra sobre su alma como un disolvente.

La vision que se le ha aparecido en la oscuridad del sueño se ha evaporado en cuanto se han abierto sus ojos.

Registra inútilmente todas las profundidades de su corazon buscando el retrato que acaba de robarle la luz del dia.

Disipada la imájen, siente en su alma ese vacio desconsolador que vemos en todos los marcos cuyos lienzos han desaparecido.

Es decir, ese vacio que dejan todas las cosas cuando abandonan el sitio donde deben estar.

Ese hueco que hay en una flor sin hojas, en un árbol sin ramas, en una lámpara sin luz, en un cielo sin sol, en un lago sin agua.

Perdido ese retrato que las mujeres dan con tanta facilidad á cuantos las miran, hace lo que todo jugador que ha perdido la primera apuesta: se propone una jugada por medio de la que se desquite y gane de un solo golpe.

Ha perdido el retrato y quiere adquirir el original.

Esta idea le da todo el vigor que un hombre necesita para sentarse en la cama.

En esa actitud le sonrie la esperanza de ser querido: el nuevo resorte le imprime un nuevo movimiento.

Salta de la cama y empieza á vestirse.

No ve bien y tiene la imprudencia de abrirle paso a la luz del dia que hace una hora espera que le abran para entrar.

Esa esperanza última de su sueño se va disipando poco á poco, conforme la luz del sol que penetra por la ventana le va señalando los estragos que el tiempo y el uso han hecho en sus vestidos.

Empieza á la vez dos especies de monólogos, opuestos, contrarios, mortalmente enemigos.

Habla á la vez con su único amor y con su única ropa.

Todavia flotan en su imaginacion algunos restos de la imágen querida, como esas sombras que flotan detrás de las montañas y detrás de los árboles pocos momentos despues de amanecer; como flotan agitados por las olas del mar los restos de un naufragio; como flotan, en fin, sobre la superficie de la memoria los recuerdos pronto á sumergirse en el olvido.

Aún ve algo de aquellos rizos negros, suaves y brillantes, al mismo tiempo que su pantalon le muestra, la tela deslustrada, aspera, encanecida.

Todavia vislumbra el limpio color de aquellas frescas mejillas, cuando su corbata se le pone delante de los ojos ajada, descolorida y sucia.

Si puede decirse asi, con un ojo sigue el encanto fugitivo de aquella armoniosa sonrisa y con el otro contempla la sonrisa irónica de sus pobres botas.

Asi la luz cayendo sobre la realidad va disipando las ilusiones de su fantasia.

Conforme va vistiendo su cuerpo se va desnudando su alma.

El hilo de oro de su esperanza se rompe al fin ante los hilos de algodon ó de lana que forman el tejido de su pantalon, de su chaleco y de su levita.

La trama de sus ilusiones se deshace ante la trama de su ropa.

Él es jóven, pero sus vestidos son viejos.

Su corazon se encuentra lleno, pero su bolsillo esta vacio.

El amor, sea de la especie que quiera, tiene siempre un pudor invencible.

No hay enamorado que se atreva á ponerse delante de la mujer que quiere, enseñando los codos.

Este hombre ha caido de la oscuridad de su sueño á un abismo de luz.

—

Es claro. Habia volado libremente con las alas de su deseo, y ahora se encuentra sujeto por las duras cadenas de la realidad.

La sombra era su esperanza, la luz le ha traido el desengaño.

¡Qué dichoso cuando nada veia! ¡que infeliz cuando todo lo ve!

¡Cuanta oscuridad queda en su alma despues que sus ojos se han inundado de luz!

Esto es mas claro que la luz del dia.

—

HACERSE RICO. Hé aqui una frase que el sentido comun ha sustituido admirablemente con esta otra HACERSE HOMBRE.

—

Imaginemonos un semblante cuyas arrugas indican que se ha usado ya mucho tiempo.

Los ojos se ocultan indiferentes detras de unos párpados cuyo peso se puede calcular por el trabajo que cuesta levantaros: se esconden como si ya todo lo hubieran visto.

Las miradas vacilan en ellos como la luz de una lampara á la que empieza á faltarle el aceite.

Momento es este en que las mujeres comienzan á huir de los espejos, de la misma manera que se huye de esos amigos burlones que áfuerza de tratarnos se toman con nosotros demasiada confianza.

Imaginémonos á esta mujer afligida ante la cruel impotencia de los cosméticos más eficaces.

En vano lucha por arrojar sobre la multitud que ya no la admira el último resplandor de su hermosura.

Esperimenta en el fondo de su corazon una pena que le parece mucho al remordimiento.

Con esa terrible ironia con que la reflexion nos martiriza tan á menudo, piensa que podria ser jóven aú , si hubiera tenido la precaucion de nacer diez años despues.

No hay nada más desconsolador que las reflexiones inútiles.

Bella: esta palabra que sus ojos leian en todas partes, estaba escrita con una tinta demasiado frágil y se ha borrado: era tinta de color de rosa.

En cambio unas cuantas letras se han empapado en tinta negra, y han impreso sobre su frente este letrero: *Vieja*.

Para mayor tormento, esa palabra terrible cada vez aparece más profundamente grabada.

Allá en el fondo de su deseo y de su desesperacion, encuentra un término medio, que seria una gran cosa si los términos medios hubieran alcanzado alguna vez el privilegio de ser algo.

Ella dice: Yo me resignaria á no ser jóven, si pudiera evadir la triste necesidad de ser vieja.

Indudablemente el no tener pocos años seria indiferente, si eso no nos obligara á tener muchos.

—

Cuando no se ve nada todo se ve negro.

Hé ahi un renglon que se debe leer á tientas.

—

Económicamente considerada, la miseria es un articulo de lujo, un verdadero despilfarro, porque no hay nada que cueste mas caro que ser pobre.

Ser rico es evidentemente una economia, porque al pobre todo le cuesta doble que al rico.

El que tiene algo puede no gastar mas que la mitad, pero el que no tiene nada, gasta siempre doble.

Politicamente considerado, el pobre era antes un ciudadano que no tenia mas derecho que el de implorar la caridad pública.

Ahora, preciso es confesarlo, ha conquistado un derecho mas; puede elegir entre el Hospicio y el Saladero, puede pedir ó tomar.

Urbanamente considerado el caso, el pobre es una inmundicia pública que es preciso barrer.

—

Hay ademas otra cuestion compleja, que es industrial por una parte, social por otra, moral por todas.

Dentro del infeliz que pide limosna puede ocultarse un vago. Esto es verdad. La caridad puede ser estafada. Esto es claro. El hambre puede servir de disfraz á esta estafa. Esto es cierto. El pobre es un cómplice inocente de esa ratería. Esto es indudable. Suprimase la miseria. Esto es absurdo.

Eso es igual á esto:

Suprimase la moneda porque hay duros falsos.

—

Pero el ser vago es una industria como otra cualquiera. Vago no es el que no hace nada sino el que no hace nada útil.

Suprimida la miseria, perseguida el hambre por los agentes de la autoridad, el pobre no puede pedir limosna y el vago continua pidiéndola.

Un dia canta, otro dia baila, otro dia salta, otro dia corre la ciudad con dos ratas y un gato, otro dia brama por la boca de un clarinete á cuya música baila un perro, ó lo que es peor un niño, ó lo que es peor todavia una niña.

El pasa lo mismo su vida: de dia por las calles recogiendo dinero y de noche gastándolo en la taberna.

A él ¿qué mas le da?

—

La alabanza ha llegado ya á ser mas temible que el insulto.

—

El sol es al cielo lo que la mirada á los ojos; un dia sin sol es un estanque sin agua, un pájaro sin plumas, un tiesto sin flores, un corazon si esperanza.

En los corazones tristes siempre es de noche.

—

La tinta debe ser negra, porque la palabra es siempre oscura.

—

¡Que verdad nos parece todo aquello que tenemos interés en que no sea mentira!

Una opinion politica es casi un oficio.

No sé cómo podrian vivir muchos hombres si no tuvieran á la mano una opinion siquiera.

—

La verdad es muchas veces triste porque no ha contraido nunca el compromiso de estar siempre alegre.

—

Mucho bueno y poco malo, son dos cosas igualmente imposibles; porque lo bueno no puede ser nunca mucho ni lo malo es jamas poco.

—

Siempre que veo un niño digo: este viene.

Siempre que veo un anciano digo; este se va.

Selgas.

CORRIENTES

Documentos oficiales.

Ministerio de Gobierno.

Corrientes, Julio 14 de 1866.

Al Ilmo. y Exmo Señor.

Tengo el sentimiento de dirigirme á S. S. poniendo en su conocimiento la estrañeza que ha causado á este Gobierno el saber que á bordo del vapor «Amazonas» se encuentran asilados varios individuos de esta localidad, perseguidos por la autoridad de ella, los unos como desertores del ejército aliado, los otros como reos de delitos públicos, que la autoridad local se halla en el derecho de juzgarlos.

El Gobierno se habria abstenido de dar este paso, y no habria estrañado la conducta del gefe de la estacion naval en este puerto ó del comandante del «Amazones» al dar asilo á esos individuos, si los más de ellos no fueran desertores de la causa que hoy sostienen las tres naciones aliadas, que tantos sacrificios nos cuesta y en favor de la cual creo como creerá S. S. que no debemos omitir uno solo de los medios que puedan contribuir al buen resultado de ella.

A no ser esta circunstancia, el Gobierno se habria visto en la necesidad de respetar uno de los derechos mas sagrados, reconocidos por todas las naciones cultas civilizadas cual el que asiste á los criminales asilados en territorio estranjero; pero en este caso comprende que el territorio brasilero como el oriental es comun y tiene el derecho de hacer penetrar sus fuerzas en él siempre que se trate de la aprehension de desertores de cualquiera de los tres ejércitos que componen el aliado.

En mérito de las consideraciones espuestas he recibido órden de mi Gobierno de solicitar de S. S. la entrega de los individuos asilados en el vapor «Amazonas.»

Presento con este motivo á S. S. mis respetos y consideracion distinguida.

Dios guarde á S. S.

Fidel S. Cavia.

Al Ilmo. y Exmo. Sr. Baron de Amazonas, Gefe de Estado Mayor de la Escuadra Imperial surta en este puerto, D. Francisco A. Barroso.

Abordo del vapor «Amazonas» en Corrientes. 16 de Julio de 1866.

Ilmo. y Exmo. Señor.

Me ha sorprendido la reclamacion que, por intermedio de S. E. he recibido ayer del Gobierno de Corrientes con fecha 14 del presente.

Debo informar á V. E. que abordo del vapor de guerra «Amazonas» fueron solamente acojidas algunas personas que, por si ó por medio de sus familias cooperaron para la defensa del territorio Arjentino durante la calamitosa época de la invasian paraguaya.

La primera persona q' me pidió asilo, fué el antecesor de V. E., ex-Ministro General del Gobierno de Corrientes, que yo mismo vi, bajo la direccion del benemérito ex-Gobernador Lagraña, auxiliando á las fuerzas y á la escuadra brasilera en combatir al enemigo comun. ¿Podria yo hacerle la injuria de juzgarlo desertor ó criminal (espresion de V. E.) y dejar de acojerlo asi como á sus compañeros, quienes se me presentaron como hombres honrados? No estaba eso en el carácter brasilero, agradecido para con sus amigos y aliados y benévolo y generoso aun para sus enemigos en desgacia, porque V. E. sabe que, la marina de guerra del Imperio nunca rehusó asilo á cualquiera que fuese el infeliz perseguido, «blanco» ó «colorado,» «federal» ó «unitario».

V. E. no me hace el favor de designar los nombres de las personas que reclamaba ni tampoco la naturaleza especial del delito de cada uno. Ese esclarecimiento de una importancia esencial para basar el derecho de reclamacion, me induce á creer que fué mal informado el Gobierno, de q' V. E. es representante, en la apreciacion erronea del procedimiento de un buque de S. M. el Emperador.

Sin embargo, paso á dar conocimiento de la nota de V. E. al Gefe de las fuerzas navales del imperio, el digno Vice-Almirante Sr. Vizconde de Tamandaré, para que me trasmita sus órdenes á tal respecto.

Pero antes de concluir, no puedo dejar de protestar contra la palabra «estrañeza» de que V. E. se sirvió, no ya por la justicia con que fué empleada, mas si por la falta de derecho que asiste á V. E. de calificar, como si fuera enemigo ó superior, los actos de la escuadra brasilera, de la cual el Gobierno Correntino nunca tuvo un motivo de queja y antes debia reconocer la lealtad, condescendencia y delicadeza, sin contar con otros motivos de mayor consideracion que no se méncionan.

Tengo el honor de ofrecer á V. E. mis protestas de respeto.

Dios guarde á V. E.

Baron de Amazonas.

Ilmo. y Exmo. Sr. Fidel S. Cavia, Ministro y Secretario General del Gobierno de Corrientes.

Corrientes Julio 21 de 1866,

Contestese lo acordado y publiquese, Rúbrica de S. E.

Francisco Araujo.
Oficial Mayor.

Corrientes Julio 21 de 1866.

Ilmo. y Exmo. Sr.

El Gobierno ha recibido la nota de S. S. fecha 16 del corriente, contestando a la de fecha 14 del mismo, que se sirvió dirijirle con motivo del asilo prestado á varios desertores del Ejército aliado, perseguidos por la autoridad local en nombre de los intereses de la triple alianza, que tanto S. S. como este Gobierno están en el deber de protejer.

Si le ha sido estraño la conducta observada por S. S al asilar á tales personas, le es doblemente estraño la que hoy observa en su nota que contesta; pues en ella no solo se desconoce el derecho que asiste á este gobierno para proceder de esa manera, sino, lo que es mas, arroja sobre él cargos que están muy lejos de ser justos; y por lo tanto, se ve en la necesidad de protestar contra ellos. tales son, los de decir que solo ha recibido á bordo de su buque *personas que habian cooperado á la defensa del territorio argentino*; que el primero que se le presentó fué el ex-Ministro Benitez que habia auxiliado á las fuerzas y escuadra brasileras en combatir al enemigo comun; lo que implicitamente quiere decir, que las personas que componen al atual Gobierno de Corrientes, no merecen consideracion por no haber prestado idénticos servicios, á la causa comun; y que el Gobierno en su calidad de tal, tampoco los ha prestado; en cuya virtud en ese carácter tampoco merece consideracion.

No es posible Ilmo. Sr. someter á discusion este punto, porque veo, que no debe ser muy conocida por S. S. la historia de las personas que componen el Gobierno en la presente guerra.

Pero prescindiendo de estos conceptos q' S. S. equivocadamente se ha formado de este Gobierno y de sus personas, pues su conducta en la guerra actual se halla sincerada no solo en las repetidas demostraciones de hostilidad al enemigo comun que combatimos sino por otras tantas de favoritismo y proteccion para el ejército aliado y lo que es mas para el ejército imperial y sus dependencias en esta localidad; cree conveniente poner de relieve el derecho que le asiste para reclamar esos individuos que en un tiempo estuvieron á bordo de uno de los buques de su mando surtos en este puerto.

La proteccion debida por los gobiernos aliados, para aprehender á los desertores de uno ú otro de sus ejércitos, es el *casus faeris* que esos gobiernos, ó sus ajentes como lo es el de esta Provincia se hallan en el deber de respetar y por consiguiente, cooperar á su cumplimiento.

En esta virtud, el Gobierno de Corrientes no ha omitido medio por mas gastos que él haya demandado, á pesar de la exhaustez de su tesoro, para aprehender á los desertores del ejercito imperial; pues él ha impartido órdenes á todas las autoridades de su dependencia, para este fin, facultandolas al mismo tiempo, para hacer las erogaciones que sean del caso hasta ponerlos á disposicion de sus respectivos gefes.

No es tampoco el cumplimiento de una ley de reciprocidad el que invoca este Gobierno al reclamar esos desertores; no son los intereses particulares de él los que se hallan afectados por la relacion que S. S. hace de ellos; son los intereses comunes de la triple alianza los q' se comprometen con esa conducta observada por uno de sus aliados: es en proteccion de sus intereses que este Gobierno como ajente nato del Gobierno de la Nacion ó de su representante en los ejércitos aliados, el General en Cefe, reclama los desertores asilados bajo uno de los pabellones aliados.

Por lo demas, Ilmo. Sr., en concepto de este gobierno nada hay en la nota de S. S. que desvanezca las justas pretensiones manifestadas en nota anterior. Porque:

1° El proceder patriótico que *por sí, ó por medio de sus familias* han observado algunos de los asilados durante la invasion paraguaya, no quita que puedan ser alguna vez reos de tales ó cuales delitos; que cometan faltas punibles y que merezcan ser sometidos á los tribunales de esta localidad: y por consiguiente, perseguidos por la autoridad de ella.

El hombre es esencialmente frágil, propenso á verificar actos buenos ó malos; el ser esencialmente virtuoso é incapaz de delinquir está reservado solo á Dios: asi es que, el acto patriótico que S. S. ha presenciado en esas personas al batirse entre las filas del ejército aliado contra el invasor paraguayo, no es un hecho que los pone á salvo de los mayores desmanes aun contra la autoridad misma.

En todos los ejércitos y en el nuestro mismo, se ha visto y se vé que soldados denodados que han sacrificado su sangre á las glorias de su patria, por una pequeña falta q' solo puede conceptuarse tal en rigor de la ordenanza militar, han sido condenados á la última pena á pesar de sus gloriosos antecedentes; ¿y entonces qué estraño es que personas de gloriosos antecedentes segun S. S. manifiesta, hayan cometido faltas como ciudadanos que merezcan el castigo? pero solo á uno de los asilados atribuye S. S. los méritos que dejo indicados, que es el Sr. Benitez: precisamente el único á quien no se le persigue como desertor, sino como á reo de otros delitos, entre ellos y como principal el hecho de haber resistido la entrega y alzádose con el archivo de la Fiscalia General de la Provincia. ¿Y las demas personas con qué títulos los ha recibido? ó era bastante en concepto de su S. S. que se le presentáran como *hombres honrados*?—Acaso el gobierno que los persigue es algun gobierno de vandalaje? asi parece deducirse de sus palabras, que ha querido protejer la honradez en contra del vandalismo.

En verdad que el Gobierno no comprende cuál sea el alcanse de esas palabras, ni cual la interpretacion que merezca.

Tampoco la propiedad del carácter brasilero que S. S. invoca de ser *agradecido para con sus amigos y aliados, benévolo y generoso con sus enemigos*, es una razon suficiente en concepto del Gobierno para rehusar los desertores, por que precisamente esa condicion es la que él habria tenido en vista para esperar una deferencia por parte de S. S. á su pedido; deferencia que no era de mera etiqueta sino fundada en un derecho.

Asi mismo, no puede aceptar las palabras blanco, colorado, federal ó unitario á que S. S. se refiere por q' no es un Gobierno de partidos ni de circulos como S. S. equivocadamente parece creerlo: él no persigue esos individuos por creerlos sus enemigos politicos, sino por creerlos enemigos de la Ley, del órden y tranquilidad pública, y lo que es mas, enemigos de los intereses de la alianza.

Estos son otros tantos cargos que S. S. arroja sobre ese Gobierno con toda injusticia y contra los que protesta y se reserva da cuenta al Superior Gobierno de la Nacion.

2.° Por que el no haber sido «designados los nombres de las personas ni tampoco la naturaleza especial del delito de cada uno» no es una razon para haberse rehusado á satisfacer un derecho que asiste á este Gobierno tanto mas cuanto que segun estas palabras de S. S. se deduce que reconoce el derecho pero que por no haber hecho especificacion de las personas y causa es que lo ha reusado.

No encuentra cómo ni por qué puede ser esencial para fundar su reclamacion la designacion indicada. Jamás ha creido q' para ello fuera necesario adjuntar los espedientes de las causas respectivas que obran en los Tribunales de esta Provincia como un hecho fehaciente de lo que el Gobierno asevera.

¿O crée su S. S. que al dar este paso el Gobierno ha sido inducido por mezquinos sentimientos de partido, por informes tomados de las vociferaciones del populacho? pues que todo un Gobierno de Provincia integro y liberal como el de Corrientes no merece un ápice de fé y de confianza en una palabra, para con S. S.? que mas fé le merecen sus perpetuos detractores, sus incesantes calumniadores que no pierden la oportunidad de presentarlo como el tipo de la arbitrariedad y el despotismo?

Pero aparte de todo esto, el Gobierno no acaba de comprender cómo es que S. S. puede constituirse en Juez y sensor de sus actos, para pedirle datos que puedan justificar su conducta en este caso: no encuentra con que derecho puede pedir que se le remitan los procesos de esos delincuentes para deliberar si es justa. ó nó, la pretension del Gobierno —No ha renunciado aun las regalias de Gobierno soberano é independiente.

El crée pues, que el rol de S. S. en este caso debió limitarse á reconocer ó negar el derecho de reclamar los desertores asilados á bordo de su buque y que cualquier otro espediente adoptado no es ni será mas que una evasiva á las pretensiones del Gobierno sin decidir nada sobre el derecho.

Sin embargo, espera que consecuente con la promesa de S. S. en la nota que contesto dar cuenta al S. Vizconde de Tamandaré; en caso de ordenar este la entrega de los desertores, cuenta el Gobierno con que los encontrará á bordo del «Amazonas.»

No encuentra tampoco motivos de protesta en la palabra estrañeza de que S. S. hace mérito: no encontró pues otra voz con que significar lo que sentia; pues comprendiendo S. S. perfectamente los derechos, deberes y obligaciones de los aliados, en este caso, como es de suponerse le era estraño su proceder; por que debió comprender que eran perseguidos por alguna causa cuando buscaron el asilo de un pabellon que no era arjentino; y se le presentára con no hombres honrados debió estrañar S. S. doblemente que buscaran semejante asilo, por que la honradez no busca asilo en ninguna parte; ella en toda parte está garantida.

Por otra parte el gobierno ha creido necesario decir algo en favor de su pretension, y no hacer una calificacion de los actos de la Escuadra en calidad de enemigo, ó de superior como S. S. le atribuye: para fundar el derecho que tenia á reclamar los desertores era necesario decir que la conducta de la Escuadra era injusta y que por consiguiente estaba en la obligacion de entregarlos: pues es un principio de derecho comun, que el derecho de una de las partes se funda en la obligacion de la otra; el derecho de una cosa es siempre correlativo de la obligacion de prestar esa cosa: si el Gobierno no se hubiera creido con derecho á reclamarlos no hubiera atribuido á S. S. la obligacion de entregarlos y sino hubiera atribuido tal obligacion no hubiera calificado de injustos los actos de la Escuadra: por esto si S. S. cree que el Gobierno ha sido injusto al calificar esos actos, debe suponerse que lo ha hecho solo como único medio de justificar su pretension; no ha habido por consiguiente en la mente de asumir el rol de enemigo ni de superior.

Finalmente, el Gobierno se abstiene de discutir las generosidades y deferencias de la Escuadra Brasilera para con él que S. S. indica: pues cuando se ha tratado de prestar un servicio á la escuadra como al Ejército imperial no ha tenido en vista este Gobierno otra cosa que su carácter de aliado y de correlijionario politico, pues creia que en tal carácter de jenerosidad y deferencia solicitado por uno de los aliados podia considerarse como una verdadera obligacion para el otro.

Pero que ya no le es posible prescindir del todo por los cargos que pudieran recaer sobre él, diré que entre otros motivos de consideracion en la Escuadra como en el Ejército Imperial para con este Gobierno, figura en primera linea el hecho de haber mandado desnudar un Templo de sus ornamentos sagrados y que tantos servicios prestaba á esta poblacion,

---

FOLLETIN.

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. M. FERNANDEZ Y GONZALEZ

PARTE SEGUNDA.

LA CARNE Y EL ESPÍRITU.

LIBRO PRIMERO.

UN MITESRIO.

muy tarde. Esto no queria decir que Clara hubiese acusado á Gaspar; sino que del interrogatorio se habian desprendido estos hechos.

El alcalde dictó auto de prision contra Gaspar media-noche, y contra José Túrdiga, su criado.

A pesar de la dolorosa situacion en que se encontraba, Clara protestó, y afirmó la inocencia de Gaspar y de Túrdiga.

En cuanto á Anilla, puso el grito en el cielo en cuanto supo que iban á encerrar á su novio, y fué necesario que el alcalde la amenazase con encerrarla á ella misma para que callase.

Aquellos señores eran muy amables: prendian hasta las arañas de la casa donde se habia cometido un crimen.

Asi es que, apenas Gaspar dijo que aquella era su casa, y sobrevino un alguacil, y vió jorobado, y supo que se llamaba Gaspar Media-noche, arremetió á él, diciéndole:

—Pues dése usted preso á la justicia del rey nuestro señor.

—¡Preso!... y bien, —dijo Gaspar:—eso importa poco: lo que importa es saber lo que ha sucedido en mi casa.

—¿Lo que ha sucedido en su casa de usted?—dijo con una grosera ironia el alguacil, que buscaba algo en sus bolsillos:—ya se lo dirá á usted el señor alcalde.

Y sacó una cuerda, y quitó la capa á Gaspar.

—¿Qué hace usted?—dijo éste sorprendido.

—No voy á quedarme con ella; ya se la volveré á usted á poner cuando le haya atado los brazos.

—¡Atarme! ¡Atarme!—esclamó con agonia Gaspar.—¡Atarme como á un criminal infame!

Pero el alguacil cogió los débiles brazos de Gaspar, y los ató por las sangrias á la espalda.

Luego puso la capa al pobre Gaspar, que no habló una sola palabra mas.

—A ver, Trinquete,—dijo el alguacil que habia atado á Gaspar á uno de sus compañeros;—sube y di al señor alcalde que ya está preso Gaspar Media-noche; ¡vaya un apellido! Media noche, y á tiempo, las doce.

El reloj de San Isidro habia empezado á dar aquella hora.

—A ver, ¿dónde están las camillas?—dijo un alguacil á la puerta de la casa.

—Aqui,—contestó uno de los mozos.

Las camillas estaban junto á Gaspar; y junto á Gaspar, guardándole como un mastin receloso, el alguacil que le habia atado.

Aparecieron por la puerta dos salvaguardias conduciendo algo que pesaba.

Gaspar vió asomar entre los salvaguardias dos piés rigidos, calzados con unos zapatos viejos.

Luego aquel grupo avanzó, se completó, apareció un cadáver andraajoso, á quien sostenian por la cabeza dos salvaguardias.

Los mozos habian abierto la camilla mas próxima a Gaspar.

Los guardias adelantaron y pusieron la camilla á la memdiga, á quien Gaspar reconoció.

—¡Oh, qué es esto, Dios mió!—esclamó aterrado, horrorizado.

—A ver si calla usted—le digo el alguacil—usted no puede hablar.

—Tener abierta la otra camilla,—dijo el mismo alguacil que habia hablado antes:—esa con dos guardias al hospital.

Los mozos cargaron con la camilla en que iba la mendiga, y se alejaron, escoltados por los dos guardias.

—¡Otro cadáver aun!—murmuró Gaspar.—¡Quien será Dios mio.

Su guardian no pudo imponerle por aquella vez silencio, porque Gaspar no habia hablado.

Esperó agonizando, en una situacion que se comprende mas facilmente que se esplica.

Al fin se oyeron pesados pasos dentro del portal.

Aparecieron otros dos piés rígidos, sin calzado y con medias blancas entre dos guardias.

Luego, envuelto en una sábana, un cadáver.

Por fin, los dos guardias que le sostenian por la cabeza se acercaron.

Al ponerle en la camilla, Gaspar reconoció á don Antonio, arrojó un grito espantoso, tembló, sintio una amargura, una desesperacion y un dolor infinitos, horribles, supremos.

Estuvo á punto de caer, sollozó y á nada mas se parecia que á un hipo mortal, y luego rompió á llorar de una manera tan amarga, tan desconsolada, que el alguacil que le guardaba se conmovió.

Esto era un fenómeno.

La conmocion de un alguacil era el mejor punto de comparacion para comprender en toda su intensidad el color de Gaspar.

Le quitó la capa y le desató.

—Vaya,— dijo:—usted es inocente, y un inocente no debe estar atado: pero no se vaya usted, pobre hombre, por que á mi me han mandando que le prenda á usted, digo, nos lo han mandado á todos, y yo le puedo á usted soltar: ¿era padre de usted el muerto que le han llevado?

—Si, mi padre,—contestó Gaspar, con la voz entrecortada, alterada por sus sollozos histéricos,

—¡Valgame Dios, y qué desgracia!—dijo el alguacil, que se habia modificado:—pero mire usted, ya sale ahi el señor alcalde: no tenga usted cuidado, es muy señor, y muy cristiano: se llama don Nicolas Vahamonde, y el escribano, don Pedro Machudo: no es mal hombre tampoco.

—A ver, que traigan los presos á la Audiencia,—dijo el alcalde:—¿quien es ese que llora?

—Señor,—contesto el algualcil,—es Gaspar Media-noche.

—Menos llantes y mejores obras,—dijo el alcalde.

Y tiró adelante,

Uno de los vecinos cerró la puerta de la casa.

Clara estaba en su cuarto, acompañada por dos señoras y dos jóvenes que vivian en el cuarto segundo y en el principal.

IX.

Benévolas interpretaciones de un escribano.

Don Pedro Machudo se alegró.

Es singular cómo se desarrolla el ódio en las almas infames.

Machudo se alegró de la desgracia de Gaspar.

¿Y por qué?

Porque Gaspar habia sido amado y favorecido por un pícaro negro, por un liberal infame, que habia librado á Machudo, como sabemos, en una ocasion crítica, de ser muerto á golpes de fusil miliciano.

Las almas bajas aborrecen al que les hace un beneficio. En la vanidad de su bajeza, se sienten humilladas por el beneficio, y no perdona la humillacion: ven en el beneficio un insulto; no quieren conceder á nadie una virtud que ellos no tienen, que no comprenden, y q' creen que no existo.

Gaspar era victima de esta aberracion de un alma oscura.

El alcalde se hizo abrir la audiencia, por no ir hasta la cárcel, y por no tomar declaracion á los presos en la calle.

Se encerró en el tribunal de su distrito con el escribano.

Los dos presos habian quedado en la porteria, guardados por cuatro alguaciles.

Gaspar habia sido atado de nuevo.

Dos amarillas velas de cera, en dos candeleros puestos sobre la mesa, daban, por la escasez de luz, un tono tétrico á la sala de Audiencia.

El dosel rojo: tenia aquella luz algo de fatidico.

—Y bien, Machudo, ¿que le parece á usted de este horroroso crimen, resultado del desórden que nos dejaron los liberales? Se ahorca poco; lo corrompieron todo.

—¡Y si supiera usted, señor don Nicolás, —dijo Machudo,—lo negro y lo renegro que es el tal Gaspar Media-Noche! Como que dicen que era hijo natural de uno de los mas malos de esos infames fracmasones, don Justo Perez de Velazco, que no ha muerto en la horca, porque lo mató Dios de una aplopejia fulminante la misma noche en que llegó á las puertas de Madrid el Jealisimo é ilustre general Bessières.

—¡Con que liberalillo, eh! ¡Liberalillo!—dijo el alcalde con acento de amenaza.—Descuide usted, que ya le sentaremos la mano, don Pedro; y lo que es de diez años en Africa, no lo libra ni la bula de Meco.

—Puede ser que el proceso arroje méritos para algo mas —dijo Machudo,

—Sin embargo, sin embargo,—Contestó el alcalde:—el objeto del crimen está patente.

—Parece patente,—dijo con acento incisivo Machudo:—el negocio ha sido qien combinado, esta es la verdad: pero la Providencia de Dios ha dejado un asidero á la justicia; uno de los asesinos, que cae por las escaleras en la precipitacion de su fuga; se hiere en la cabeza, se aturde, y se le encuentra herido y borracho.

—Y usted, ¿que cree, don Pedro?

—Yo estoy en antecedentes, señor don Nicolás; porque no he perdido de vista á ese jororabado del diablo: tenia ganas de cogerle: desde que se murió su mujer, que era una bribona, ya contaré á usted esta historia, que es muy curiosa; desde que se murio su mujer, Gaspar Media-Noche se metio de hoz y pe coz en la casa de don Antonio Montes, que era muy rico: ¿no ha reparado usted, señor don Nicolá, en que, á pesar de que tenia junto asi el cadaver de su padre, la doña Clara se interesaba demasiado por Gaspar Media Noche?

¿Y que tiene de estraño eso?—dijo el alcalde, que, aunque duro para juzgar, y capaz de todo cuando se tratabá de un negro, fuera de estos casos, se parecia bastante á un hombre de bien.—¿Que tiene de estraño que la doña Clara quiera á ese hombre?

—Si tiene, si tiene: estos liberales son todos brujos: supongamos que ha hechizado á la doña Clarita; porque sin hechizos, ¿como habia de enamorarse de un engendro semejante una jóven tan hermosa y tambien creada como ella? Y que está enamorada no hay que dudarlo: ¡le defendia con un calor!...

—Bien, hombre, bien: pero las consecuencias...

—¿Cree usted que un hombre tan rico como don Antonio Montes habia de dar su hija á un memorialista jorobado?

—¡Hum!—dijo el alcalde.—Es verdad; eso hubiera sido muy estraño: las mujeres son otra cosa: se vuelven locas y no saben lo que se hacen

—Claro está en que Gaspar Media Noche tenia un gran interés en quitar de en medio al pobre don Antonio.

—¡Eh!—dijo el alcalde.—Me parece que tiene usted razon, don Pedro.

—¡Vaya si tengo razon!—dijo Machudo sonriendo de una manera sesgada,—Y luego, la práctica: como que llevo veinticinco años de proceder picaros, y he notificado mas de ochocientas sentencias de muerte.

—¿Lleva usted la cuenta?—dijo el alcalde.

—Si señor; una curiosidad como otra cualquiera en Granada, de donde soy natural, vive un hombre muy raro, un don Felipe Valenzuela, que fué familiar del Santo Oficio, y que es hora hermano de la caridad, y se queda con un boton de cada reo que ajusticia, y se entera de la historia de cada uno, y en el papel que envuelve á cada boton está el apuntamiento del preso.

—¡Vaya una singularidad!

—Veamos este asunto, señor don Nicolás: se concibe un crimen se piensa en él, se madura el proyecto, y se procura desorientar á la justicia: ¿quien ha de creer que el motor del asesinato de don Antonio Montes previene á los asesinos se lleven á su hija? ¿Para qué quiere nadie esa niña, una niña de tres años? Eso es mas que una farsa; pero muy torpe cuando se trata de un júez como usted, y de un escribano como yo.

—¡Ya, ya!—dijo el alcalde.—Pues es bueno: nas manos ha venido á dar ese mónstruo. Liberal al fin: bien, bien, don Pedro,—dijo el alcalde:—pero es muy tarde; estamos pasando muy mala noche, y necesitamos concluir: quiero acabar cuanto antes el sumario.

Y tocó la campanilla.

Se presentó á la puerta un alguacil.

—Que entre Gaspar Media-Noche,—dijo el alcalde.

Poco despues Gaspar entró.

X.

De como no era del todo malo el alcalde del crimen, don Nicolas Vahamonde.

Estaba atado; se detuvo á poca distancia de la puerta.

—Adelante usted,—dijo con una imperativa groseria el alcalde.

Gaspar adelantó hasta llegar cerca de la mesa.

—¿Su nombre de usted?

—Gaspar Media-noche.

—¿Su pátria?

—La Inclusa de Madrid.

—¿Su edad?

—Veinticinco años.

—¿Su estado?

—Viudo.

—¿Su profesion?

—Memorialista y librero de viejo.

—¿Sabe usted por qué ha sido preso?

—No señor.

—¿Conocia usted á don Antonio Montes?

—Si señor; vivia en su casa,—contestó, con la voz mojada en lágrimas, Gaspar.

—¿Sabe usted lo que ha sido de este señor?

—Si señor; ha muerto.

—¿De muerte natural?

—Supongo que no.

—Como, ¿no está usted seguro?

—No señor: yo no he asistido á su muerte.

—Entonces, ¿cómo sabe usted que ha muerto, cuando consta que al salir usted de su casa esta noche estaba en perfecto estado de salud?

—He visto poner un cadáver en una camilla del hospital, cuando ya se me habia preso por un alguacil al ir entrar en mi casa; pero á la distancia que he visto ese cadáver, no he podido juzgar de si habia muerto violenta ó naturalmente.

—¿Conocia usted á la mendiga?

—Si señor; desde antes de ayer,

—¿Es cierto que usted la recogió, y la dejó, para pasar la noche, el hueco de la escalera, con una cama que en el hueco habia?

—Si señor; me pareció una buena mujer, y tuve compasion de ella.

—¿Dónde estuvo usted anoche?

—Paseando,—contestó Gaspar, que por respeto al decoro de Maria no quiso decir que habia estado en su casa.

—Y esta noche, ¿donde ha estado usted?

—Paseando tambien.

—Parece estraño se pasee de noche, y hasta tan tarde, en noches tan frias.

—Conozco que me hace falta el ejercicio, y no puedo pasear á otra hora.

—Consta, por declaraciones tomadas á otras personas, que usted habia dicho iba á ocuparse de unos trabajos casa de un amigo enfermo.

—Ese fué un pretesto para que no se estrañase el que yo saliese de noche, porque no tenia costumbre.

—Es, sin embargo, reparable, que cuando usted, contra su costumbre, sale de noche, se cometa en la casa donde usted vive un crimen horrible.

—No respondo.

—¿Y por qué no responde usted?—dijo con irritacion el alcalde.

—Porque esa pregunta es absurda, y tiende á envolverme.

—¿Que es esto? Usted incurre en desacato.

—No señor: uso de mi derecho: suponer, como se pretende, que yo he abandonado la casa de mi pobre amigo don Antonio Montes para evitar las sospechas de mi complicidad en el crimen que le ha asesinado, es absurdo; si yo hubiera sido el instigador de ese crimen, donde mejor estaba era en la misma casa.

—Bien; perfectamente;—dijo el alcalde—Veamos: ¿usted sabe todo lo que ha sucedido?

—Solo he visto dos cadáveres, que he podido reconocer por casualidad: el de mi desgraciado protector don Antonio, y el de la pobre mendiga.

—¿No sabe usted que el objeto aparente del crimen cometido ha sido el robo de una niña?

—¡Mi hija!—gritó Gaspar.—¡Me han robado mi hija!

Y lanzó un rugido de fiera; un rugido que parecia imposible hubiese podido salir de su pecho: se agitó en una convulsion poderosa, y pretendió romper la cuerda que le ataba los brazos: sus ojos flameaban, amenazaban, devoraban al alcalde.

—¡Mi hija!—repitió, ronco de furor, de dolor, de espanto.—¿Dónde está mi hija? ¡Dádmela! ¡Buscadla!

—Machudo,—dijo el alcalde,—desate usted al señor Gaspar Media-noche.

—¡Cómo!—esclamó el infame del escribano.—¡Que desate!...

—Que le desate usted.

—Bien, señor, bien; obedezco á usía; pero bien pudiera suceder....

—Desate usted al señor Gaspar Media-noche.

Don Pedro Machudo obedeció, murmurando:

—Y bien; ya se presentará otra ocasion.

Y desató á Gaspar.

En el alcalde se habia sublevado todo lo que tenia de hombre de bien al ver la desesperacion de Gaspar; mejor dicho, Gaspar el pequeño, Gaspar el jorobado, le habia hecho sentir una fascinacion potente, á la que habia cedido.

—Gracias, gracias, señor,—dijo Gaspar, acercándose rápidamente al alcalde, asiéndole las manos y besándoselas:—usia es caritativo; usia es bueno, y esto es para mi la esperanza de que usia me buscará mi hija.

Y Gaspar lloraba.

—Este hombre no es liberal, don Pedro,—dijo el alcalde;—los liberales no se humillan, no agradecen; son soberbios como Satanás.

—Yo, señor,—dijo Gaspar,—soy un pobre hombre, que no pienso mas que en mi familia y en hacer el bien que puedo.

—¿Y reconoce usted que el rey nuestro señor, es y debe ser el rey absoluto, señor de vidas y haciendas?

—Si señor,—dijo Gaspar.

—¿Y cree usted en la santa Iglesia, católica, apostólica, romana?

—¡Oh, si señor!—esclamó con ardor Gaspar.—Yo creo en Dios, uno y trino, en todos los misterios de nuestra santa religion, en la potestad del Soberano Pontifice, vicario de Jesucristo.

—Este hombre no es liberal, don Pedro,—dijo el alcalde.

—Vamos, asi parece,—contestó Machudo.

—¡Pero mi hija, señor, mi hija!—insistio Gaspar.

—Se la buscará,—dijo el alcalde;—se la buscará.

—¿Pero entre tanto?...

—¿Qué quiere usted que yo haga? El señor superintendente de policia tiene ya noticia de este suceso. Vaya usted, vaya usted á su casa.

—Un momento, señor alcalde,—dijo Machudo:—yo sé que convendria mucho, para la claridad del proceso, presenciase el señor Gaspar Media-noche la declaracion del otro preso.

—Bien,—dijo el alcalde.

Y tocó la campanille.

Apareció un alguacil.

—Que entre el otro.

El Copero entró poco despues tambaleándose: habia perdido el sombrero, y por caridad, un alguacil le habia vendado con un súcio pañuelo la herida de la cabeza.

Gaspar estaba sumido en una abstraccion profunda, y no reparó en Cristóbal.

Pero aunque hubiera reparado, ninguna señal de ello hubiera dejado ver. No conocia á Cristóbal.

—¿Su nombre de usted?—dijo el alcalde.

—¿Yo? ¿Cómo me llamo yo?—dijo, apoyándose en la mesa para no caerse el Copero, que estaba completamente ébrio, y débil además por la sangre que habia perdido. ¿Y á usted que le importa?

—Soy un alcalde del crimen: está usted preso, y le juzgo.

—¡Ah! ¡Yo estoy preso! Pues no lo sabia,

—Responda usted: ¿su nombre?

—Cristóbal Melgado, álias el Copero.

—Ese es un nombre supuesto, señor alcalde,—dijo don Pedro Machudo:—yo conozco á este tuno: ahi donde usted le vé, y no hace mucho tiempo, ha sido el hombre mas elegante de Madrid, y muy favorecido, por cierto, de las damas; entonces se llamaba el coronel don Santiago Arias de Bustamante.

—¡Ah!—esclamó Gaspar, inclinándose hácia el Copero.—¿Tú?... ¿Eres tú el coronel Bustamante?

—¡Calla!—dijo el Copero:—¿si será este jorobadillo Gaspar Media noche?

—¿Qué significa esto?—dijo el alcalde.

—Nada, una tonteria,—dijo el Copero:—que la mujer de éste me queria á mi.

—Y bien....—dijo el alcalde.

—Que se puede probar,—dijo el escribano,—que esa hija que con tanto afan reclama el señor Gaspar Media-noche, no es hija suya, sino de este perdido.

—Es mi hija del corazon,—esclamó Gaspar con una bárbara energía:—adoptada por mi; ha nacido en mi domicilio.

—Pero consta que usted estaba separado de su mujer en la época necesaria.

—No importa,—dijo Gaspar;—es mi hija.

—Bueno, bueno; pues quédate con ella,—dijo Cristóbal;—á mi qué mas me dá; yo no la quiero.

—Esto es grave,—dijo el alcalde.

Gravisimo.—dijo Machudo.

—Si; usted, don Pedro, tiene algun motivo de animosidad contra este jóven.

Se puso pálido de cólera don Pedro Machaudo; pero se contuvo.

—Yo, señor alcalde, no tengo absolutamente animosidad alguna contra el señor Gaspar Media-noche; solo quiero esclarecer este proceso en favor de la justicia.

—Domínese usted, señor Gaspar,—dijo el alcalde;—domínese usted, y vea si reconoce á don Pedro Machudo.

—Si señor,—dijo Gaspar;—le conoci para arreglar un negocio muy triste; se acusaba á mi mujer del robo de unos diamantes; estaba presa; don Pedro era el escribano de la causa, y yo me entendi con él para pagar á la señora baronesa de Ortiz los diamantes, y que desistiese de su demanda.

—¿Y cuánto le costó á usted aquel negocio?

—Nueve mil duros.

—Nueve mil duros no, seis mil; fué una transaccion de partes, señor alcalde,—dijo don Pedro.

Si, es verdad; seis mil duros.

El alcalde en silencio tomó una nota.

—Hemos concluido,—dijo;—mañana interrogaré á este hombre.

Agitó la campanilla.

Se presentó un alguacil.

—Llévense ustedes este preso á la cárcel,—dijo el alcalde;—que se queden dos para acompañarme.

El alguacil se apoderó del Copero, y salió.

—Vamos, señor Gaspar,—dijo el alcalde;—voy ácompañarle á usted á su casa. Buenas noches, don Pedro; basta mañana.

—Buenas noches, señor don Nicolás,—contestó el escribano, saliendo tras el alcalde, que sostenia á Gaspar, que vacilaba.

para dar hospitalidad á los soldados del Imperio que por centenares cayeron heridos en el combate del 24 de Mayo y que se hallaban en el fondeadero de este puerto, sin tener en tierra un pequeño local en que alojarse.

Pero, repito, que el Gobierno al reclamar esos desertores no ha invocado ni lo piensa consideraciones de ningun género; solo si ha invocado el derecho que cree asistirle,

Dejando contestada la nota de S. S. reitero á S. S. las consideraciones de todo mi respeto.

Dios guarde á S. S.

EVARISTO LOPEZ.
Francisco Araujo.
Oficial Mayor.

Abordo del vapor *Amazonas* en la Ciudad de Corrientes, 1.° de Agosto de 1866.

Ilmo. y Exmo. Señor:

Habiendo sometido al Exmo. Sr. Vice-Almirante Vizconde de Tamandaré, Comandante en Gefe de la Escuadra en operaciones contra el Paraguay la reclamacion de V. E., nada mas me resta contestar á la segunda nota que acabo de recibir con fecha 21 de Julio.

Releve, sin embargo, V. E. que yo proteste contra las alusiones que V. E. forzadamente sacó de mi respuesta anterior.

Manteniendo, como me compete, el derecho que tienen todas las marinas de guerra de asilar los desgraciados, victimas de la intolerancia política, derecho que el Gobierno generoso del antecesor de V. E. no disputó á la marina Italiana cuando ésta abrigó á los Correntinos que apoyaron la invasion paraguaya; y por otro lado dando un testimonio de verdad en favor del Ex-Ministro del Gobierno del Sr. Lagraña, cuando declaré que él fué un digno cooperador de la Alianza en la ocasion mas crítica en que nos hallamos al principio de la guerra; nunca pretendí violar los derechos del Gobierno de V. E., ni dar á entender que V. E. era hostil á los intereses de la Alianza.

Reitero á V. E. las seguridades de mi perpétua consideracion.

Dios guarde á V. E.

Baron de Amazonas.
Gefe de E. Mayor

Ilmo. y Exmo. Sr. D. Evaristo Lopz, Gobernador de Corrientes.

Corrientes, Agosto 2 de 1866.

Con las demas notas de su referencia, dirijase en copia testimoniada al General en Gefe de los Ejércitos Aliados para que en su vista, resuelva lo conveniente, y publiquense.

Rúbrica de S. E.
Francisco Araujo.
Oficial Mayor.

CIRCULAR.

Ministerio de Gobierno.

Corrientes, Julio 31 de 1866.

Al Juez de Paz del Departamento de...

Teniendo conocimiento el Gobierno que, el reo Felix Amadeo Benitez que fugó de esta capital, despues de haberse alzado con el archivo de la Fiscalia General de la Provincia hácia los puertos de abajo, ha regresado á los de Corrientes y siendo mas que probable hubiese desembarcado en alguno de los pueblos situados sobre la costa del Paraná; se ordena á V. bajo la mas séria responsabilidad, proceda á la captura de dicho reo Benitez si estuviere en el Departamento á su cargo y lo remita inmediatamente á esta Capital bajo segura custodia á disposicion del Gobierno para someterlo á los Tribunales ordinarios.

Como se presume con bastante fundamento que los destinados al ejército nacional, Angel Acuña, Esteban Guastavino, Aniceto Lescano y Enrique Romero, que han desertado del puesto de honor que el P. E. les ha designado en el ejército nacional, eludiendo el servicio de la Patria por medio de una vergonzosa fuga, pudieran refujiarse en ese Departamento, procederá V. á capturarlos y remitirlos, tambien bajo segura custodia y á disposicion del Gobierno. Lo mismo procederá V. con el capitan Oarubia, á quien por díscolo y turbulento se le ha ordenado desocupe el territorio de la Provincia.

Se recomienda á V. el mas exacto cumplimiento de esta disposicion que me apresuro á comunicarle de órden de S. E. el Sr. Gobenador.

Dios guarde á V.

Francisco Araujo.
Oficial Mayor.

NACION ARGENTINA

Agosto 17 de 1866.

Actualidad.

Vuelve á ponerse á la órden del dia la interminable cuestion *papel moneda* en que han probado sus fuerzas y demostrado su impotencia todos nuestros economistas y los que aspiran á parecerlo.

Tantos esfuerzos inútiles, tantos proyectos y combinaciones, tantas discusiones y conferencias, no han hecho dar un paso adelante esta cuestion y no han servido mas que para oscurecerla en vez de ilustrarla: hoy estamos tan lejos de su término como al principio de su discusion que lleva ya algunos años de duracion.

Esta vez es un hombre de la Bolsa quien tiene la palabra y promete resolver el problema que para otros ha sido un enigma indescriptible.

El Sr. Rom cuya competencia en estas materias estamos muy lejos de poner en duda pues ella es bien notoria, ha presentado á la Legislatura su proyecto, fruto de sus desvelos y meditaciones que es hoy el tema favorito de las conversaciones de legisladores y de hombres de negocios.

Alguien dice que su proyecto no va á desatar ni á cortar de un golpe el famoso nudo gordiano; que se propone curar el mal dejándolo crecer, que es la homeopatia aplicada al papel moneda.

Si esto es asi, los creyentes en la homeopatia están de felicitaciones, pues a ellos les es permitido tener fé en la conversion del papel moneda.

Sea de ello lo que fuere, deseamos al Sr. Rom mejor fortuna que a los que le han precedido en la palestra, y que pueda inmortalizar su nombre ligándolo á la solucion de un gran problema que ha sido la preocupacion constante de una época y que tanto interesa á la suerte del pais.

Nosotros nos contamos en el número de los incrédulos y esperamos ver para creer, sin que esto sea negar la habilidad de los proyectistas que ha sabido encontrar creyentes de buena fé.

--Apropósito del papel moneda y de nuestra incredulidad, nos ha llamado la atencion un articulo publicado en el Nacional y suscrito por »un director del banco,» que debe haber marchitado mas de una esperanza y arrancado muchas ilusiones.

No se debe contar con el banco para la conversion del papel moneda; no hay tales dos millones de fuertes de capital del banco que solo aparecen por una teologia de contabilidad; se necesitan *veinte y cuatro millones* de fuertes para dar la solucion al problema, doce millones para la conversion y otros doce para el pago de los depósitos!

Esto dice un Director del Banco.

Por poco menos que esto llevó el directorio ante los tribunales no hace mucho tiempo, á Mr. Cornac, que se habia propuesto descifrar esa teolojia de los balances, que tan claramente nos ha esplicado ahora un director, como hombre entendido en la materia.

Vamos adelantando pues en cuanto á hacer la luz sobre los negocios del Banco.

Pero en cuanto á probabilidades de conversion hemos retrocedido indudablemente.

Suponiendo que haya un poco de teologia y de exageracion en la necesidad de los veinte y cuatro millones, es preciso convenir que las ideas del señor director echan por tierra los famosos proyectos que hubieron de haber realizado hace poco la conversion del papel moneda con asombro de todos, sin mas metálico que el capital del Banco y uno ó dos milloncejos que diz que iban á prestar á la Provincia algunos bancos de esta ciudad.

Cada vez nos hallamos mas lejos pues, de la suspirada conversion, ya es preciso desechar como una ilusion engañosa la idea de hacer la conversion pronta y barata, de hacerla papel por papel, y es preciso pensar en hacer primero un gran monton de oro, tan grande como no lo habia soñado hasta ahora la imajinacion calenturienta de un avaro.

—Por la vijésima vez está convocada para hoy la Asamblea General de la Provincia para hacer el escrutinio de las elecciones de convencionales.

Se reunirá?

Lo veremos; tan difícil es asegurar que se reunirá la Asamblea General como que se hará la conversion del papel moneda, sobre todo si fuese cierto como se dice, que los opositores á la reforma pretenden que la Convencion no se reuna por falta de número.

Se nos asegura que en esta provincia ha habido eleccion en mas de cuarenta partidos, por consiguiente en mas de las dos terceras partes de secciones electorales que requiere la ley para que sea válida la eleccion.

Con los doce diputados de Buenos Aires es indudable que habria número para que la convencion pudiera reunirse el dia designado por el congreso, aunque faltasen los diputados de algunas provincias donde no ha habido eleccion.

Sin embargo, hemos visto que en Catamarca se ha ordenado que se practique la eleccion y se nos asegura que en Córdoba va á suceder otro tanto.

Si la Convencion no se reuniese ahora, se reunirá indudablemente mas tarde, practicándose la eleccion donde se hubiese omitido ó no se hubiese hecho válidamente, pues la necesidad de la reforma está declarada por una ley á que es forzoso dar cumplimiento, y esa necesidad es de un carácter tan apremiante que no es posible prescindir de ella sin producir al pais gravísimos males.

Apelamos pues al patriotismo de los señores Diputados y Senadores para que se reunan en cumplimiento de su deber á hacer el escrutinio de las elecciones de convencionales; y esperamos que los que resulten electos sea cual fuere su opinion sobre la reforma, concurran á la Convencion en cumplimiento de su mandato, pues no les es lícito faltar.

Los opositores á la reforma están en su derecho procurando hacer mayoria en favor de su opinion; pero no lo están, procurando que la Convencion no se reuna, y si tal hicieran fijarian un precedente funesto para el futuro, enseñando á los partidos cómo se disuelven los poderes.

Emision de billetes metálicos, pagaderos á la vista

¿Tiene el Banco de la Provincia los medios de proveer á una emision metálica pagadera á la vista?

¿Es tan abundante su capital, que sin desatender los reclamos de depósitos, alcance á responder á una nueva emision?

¿Puede un Banco como el nuestro instituido para depósitos y descuentos, tomar el carácter de banco de emision?

Estas son en nuestro concepto las primeras cuestiones que debe dirigirse á si mismo todo aquel que proyecte dar á nuestro papel el carácter de verdadero billete de banco, convertible en moneda metálica, aunque esta operacion trate de hacerse paulatinamente, como sucede con el proyecto presentado á la Cámara por el diputado Rom.

Nadie edifica sin tener los materiales necesarios.

Hasta hoy solo se han presentado planos para la construccion; pero la piedra y la cal faltan.

El capital del Banco, que es naturalmente, la base de todos los proyectos que se hacen sobre la conversion y emision de papel moneda. El es el terreno donde se pretende edificar.

Pero ese capital, aunque real y positivo, se encuentra de tal modo colocado, que es imposible por ahora echar mano de él.

Continuando la figura, puede decirse que hay otros edificios colocados en el terreno en que se trata de edificar la emision ó la conversion, ó ambas cosas á la vez.

La deuda del ferro carril del Oeste, la del Gobierno Nacional, y los fondos públicos, apoyan sus pesados cimientos sobre el capital del Banco. Ciento treinta y tantos millones son los materiales empleados en esos edificios; y es con las piedras de que están construidos, y es con el terreno sobre que estan construidos que se cuenta edificar el nuevo palacio de la emision, al que piensa agregarsele con el tiempo un órden superior llamando conversion.

¿Bastan esos materiales para la construccion de la obra que se proyecta?

Cuando se ha tratado unicamente de la conversion, se ha visto que ellos eran insuficientes, y algunos de ellos de mala calidad.

Los fondos públicos valen menos de la mitad de lo que representan.

Pero dado caso que los materiales bastaran y fueran todos de exelente calidad ¿pueden deshacerse los edificios que con ellos están construidos?

¿Puede el Banco hacerse pagar inmediatamente por el Ferrocarril y por el Gobierno Nacional?

Se sabe que no.

¿Puede echar á la plaza sus sesenta millones de fondos públicos para recibir en cambio veinte y tantos?

Y sin embargo todo esto es necesario que haga el banco para tener disponible el capital con que se cuenta.

Ahora bien ¿si ni siquiera puede disponerse de ese capital insuficiente; todos los proyectos fundados sobre él estan completamente en el aire. A menos que esos proyectos se funden sobre la reserva que el banco debe dedicar esclusivamente á la satisfaccion de los depósitos que se le reclaman á cada momento: y esto no puede admitirse.

El Banco no puede desprenderse de esa reserva, sopena de quebrar en el acto: hecho inaudito y escandoloso en un banco privilegiado de depósitos y descuentos.

Esta razon bastaria; pero viene á robustecerla la consideracion de que la reserva del Banco seria insuficiente para garantir la emision metálica que se proyecta.

La conversion y la emision metálica garantida y pagadera á la vista, nos parecen de todo punto impracticables actualmente.

Ademas, nos parece fuera de todo principio económico dar al Banco de la Provincia el doble caracter de Banco de depósitos y descuentos y Banco de emision.

Por mas que se subdivida en dos departamentos, siempre será el mismo Banco.

A este respecto dice Aubry:

«No es dudoso que debe prohibirse á los bancos de Emision todas las otras funciones que pueden ser ejercidas utilmente por la libre concurrencia de las profesiones individuales y de los establecimientos públicos especiales.

Tales son: el descuento y la negociacion del papel estranjero, el depósito del capital flotante con interés, el depósito y la conservacion de títulos, los adelantos sobre fondos públicos»..etc.

Pero esta cuestion, de grande importancia y consideracion en si, viene á ser muy secundaria ante la cuestion primordial.

¿Hay oro para convertir el papel moneda?

¿Hay oro para garantir y pagar á la vista una nueva emision de billetes metálicos?

Esta es la cuestion que no se considera, y es la cuestion principal.

Lo demas es edificar sobre la arena.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

Bajo la Presidencia del Sr. Uriburu se reunió ayer esta Cámara. Leida, aprobada y firmada el acta de la sesion anterior, se pasó á continuar la discusion del proyecto de espropiacion.

El Sr. Rojo--Habló combatiendo el juicio arbitral propuesto por la Cámara de Diputado, por creerlo inconstitucional, porque sustraia las causas á la jurisdiccion federal y el Congreso no podia destruir las atribuciones de la justicia que establecia la carta fundamental.

El Sr. Alsina—Combatió la redaccion del articulo 6.° por creer, que se empleaban términos que no correspondian para designar á la administracion de justicia que habia en cada Provincia;

Que se decia, por otra parte, que todas las Provincias tenian procurador general, cuando no era cierto.

El Sr. Rojo—La Comision al buscar las palabras con que debia designar al juez encargado de resolver las cuestiones que se sucitaron con los particulares, ha ido á buscarlas en la Constitucion y lo que ha hecho la Comision es aplicar esa ley.

El Sr. Navarro—Apoyó las ideas emitidas por el señor Rojo y dijo, que:

El articulo que se discutia era el que se prestaba á menos objeciones; puesto que no habia razon para decir que el Juez Federal no era Tribunal como lo habia dicho el Sr. Alsina; pues aunque fuera ese Tribunal impersonal era Tribunal:

Que no solo era Tribunal el cuerpo colectivo;

Que él la única supresion que pedia, era la supresion de la palabra verbal, por creerla inconveniente para asuntos de espropiacion.

El Sr. Rojo—La misma observacion que ha hecho el Sr. Senador por Catamarca sobre el juicio verbal la hice yo en el seno de la Comision, y se me dijo que ese juicio verbal podia ser tan pleno, tan estenso como cualquier otro;

Que en vista de la importancia y necesidad del proyecto de espropiacion, debian suprimirse las pequeñas observaciones, á fin de ver cuanto antes al proyecto convertido en ley.

El Sr. Bazan—Sostuvo el juicio verbal, haciendo ver cómo él llenaba todas las exigencias al mismo tiempo que hacia breve el asunto de la espropiacion.

El Sr. Navarro--Hizo notar que segun las memorias del Sr. Ministro de Justicia, se veia q' las causas despachadas por los jueces federales, lo habian sido en 2, 3 y 4 meses y á mas tardar en ocho—y esto es, dijo, siguiendo la ley de procedimientos.

Por esto, creo, agregó, que debe suprimirse el juicio verbal, á fin de que los derechos de los particulares sean bien garantidos.

El Sr. Alsina--Yo he sido de los primeros en hacer que este proyecto sea lo mas sencillo y claro--y he observado solo aquello que podia hacer incurrir en errores, no solo posibles sino naturalísimos; por eso he propuesto que en vez de Procurador Nacional, se dijera Parte Fiscal; puesto que á no hacerlo asi, daria lugar á que en caso de divergencia la parte pidiera que se diera vista al Fiscal Nacional--y se demoraria el asunto de este modo.

Despues de un ligero dialogo fué aceptado el fondo de la indicacion del señor Alsina, con una redaccion propuesta por el señor Rojo.

Votado el articulo 6.° con la modificacion propuesta, fué aprobado por mayoria contra cuatro.

Se pasó al art. 7.°

El Sr. Bazan--Dijo que ya que por este articulo se concedian recursos á las partes despues de la sentencia del Juez federal él proponia que hubiera tambien, respecto á la corte esos mismos recursos que daba la ley de procedimientos.

Votado el articulo con la modificacion propuesta, fué aprobado.

En el art. 8.°

El Sr. Rojo--Propuso que se dijera «verificado el juicio la parte será obligada á recibir lo que de él hubiera resultado por toda indemnizacion y hecho que sea ó verificada la consignacion se considerará trasmitida la propiedad.»

La modificacion fué aceptada.

El Sr. Alsina—Propuso la supresion del articulo 9 por creerlo de mas; pues era un principio general de derecho que las personas á que se referia debian ser llamadas al juicio.

Votado el articulo fué aprobado.

En el articulo 10.

El Sr. Navarro—Propuso que se agregara que se nombraria defensor al ausente cuando no se supiera el paradero.

El Sr. Granel—Contestó que eso vendria á hacer que la ley de espropiacion fuera imposible, puesto q' podria saberse el paradero de uno que estuviera en Europa y entonces no de podérsele nombrar defensor.

Votado el articulo fué aprobado lo mismo que el 11, 12 y 13.

En el 14.

El Sr. Navarro--Propuso un nuevo articulo por el que se obliga al propietario á decir quiénes son los que tienen interés en la cosa, ya sea por hipoteca ú otro titulo que dé accion real ó personal.

De este modo, dijo, se garantirán los derechos de tercero.

El Sr. Rojo--Sostuvo la redaccion del articulo tal como se habia leido, pues los derechos de los terceros quedaban subrogados en el precio.

Se siguió á este un debate en que tomaron parte varios señores senadores, entre ellos el señor Alsina, quien creyó que todo lo que proponia el señor Navarro era materia de procedimientos, que tendrian lugar allá cuando llegasen los casos en que hubiera derechos de tercero, los cuales tendrian que ver, siempre que fueran hipotecarios, usufructuarios ú otra cosa semejante, porque venian á ser por eso personas que tenian derechos á la cosa--de las cuales ningun juez podria prescindir;--pues era clara la obligacion de atender en el justo precio á todo aquello que manifestara derechos de tercero--Habló estensamente sobre el contrato de espropiacion y manifestando que él era de un carácter especial, puesto que no podia incluirse en ninguna de las categorias que señalaba el derecho comun;

Que no era compra-venta porque faltaba uno de los elementos esenciales de ese contrato: el consentimiento; puesto que aquel á quien se espropiaba una cosa se le obligaba á venderla, sin que valieran los derechos de los hipotecarios, ni usufructuarios los cuales se trasladaban de la cosa al precio.

El Sr. Granel--Creyó que lo que decía el Sr. Navarro estaba previsto por el articulo que se habia leido: puesto que los derechos de tercero estaban comprendidos en los del propietario, quien tendria buen cuidado de hacerlos avaluar para el justiprecio.

El Sr. Navarro—Dijo que no se le comprendia bien, puesto que lo que él decia era bien claro; pues si la ley no obligaba al propietario á hacer valer los derechos de los terceros, estos no podrian hacerle ningun cargo; puesto que nadie tiene la obligacion de representar á otro.

Votado el art. 14, fué aprobado por mayoria, asi como tambien el 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, terminando con esto el proyecto.

La sesion se levantó en seguida.

NOTICIAS DIVERSAS

El conflicto.

Con este epígrafe dice la *Esperanza* de Corrientes del 9:

«Como lo esperábamos, fundados en el patriotismo que como ciudadano, ha dado honorables pruebas nuestro actual gobernador, sabemos que tiene la mejor voluntad para iniciar el allanamiento de las dificultades que han surjido entre la Cámara Lejislativa y el Ejecutivo.

«No conocemos los medios de que se puede valer para arribar á un resultado tan feliz para la Provincia, que tan urgentemente necesita tranquilidad y organizacion; pero creemos que ellos sean tan honrosos como lo exije la justicia y la dignidad de los poderes en conflicto.

Como nosotros hemos opinado en el sentido de que la Cámara no ha podido dirigirse al Ejecutivo con el objeto que lo hizo, hallándose en sesiones preparatorias, creemos que su nota deberia darse por no existente; y faltando esta base, necesariamente el Ejecutivo tendria que retirar su impremeditada contestacion.

Tampoco creemos que el retiro de aquella nota puede ser motivo de resolucion legislativa, puesto que le hemos negado á la Cámara el derecho de discutir en sesiones preparatorias nada que no sean los poderes de sus miembros electos.

Resulta pues, que el retiro de aquella correspondencia deberia ser acordada privadamente entre los miembros de la Camara, quienes podrian autorizar confidencialmente al presidente de ella, para que se entendiera con el Ejecutivo.

Retiradas estas notas, debemos creer que el Ejecutivo idvitaria á los Diputados electos á que fuesen á incorporarse á Lejislatura, pues si asi no lo hiciese, quedaria subsistente el mismo conflicto, que segun sabemos, tiene la plausible intencion de salvar.

Tales son los medios, que á nuestra muy humilde opinion, concilian la justicia y el decoro de los poderes en desacuerdo, para arribar á un avenimiento, porque claman los mas grandes intereses de la Provincia.

Si por otros medios igualmente honrosos y legales puede llegarse al mismo fin, no los rechazamos, puesto que nuestro deseo único es, que desaparezca la grave situacion en que coloca al pais el conflito de dos de sus altos poderes.

Sociedad de Estudio musical.

La Comision Directiva de la Sociedad de Estudio Musical suplica á las personas que hayan recibido invitacion para formar parte de la Sociedad, se sirvan enviar la contestacion á la calle de Chacabuco núm. 151 ó á la calle de Córdoba 202.

La Comision.

Comision Sanitaria.

Necesitando esta Comision llenar las plazas de farmacéutico y de cirujano-flebótomo en el Hospital del Retiro, se avisa á los que se encuentren en convenientes condiciones de pasar por dicho Hospital á cualquier hora del dia que alli encontrarán con quien entenderse.

Proclama del General Benedeck.

Insertamos á continuacion el testo auténtico de la proclama del general Benedeck.

«Cuartel general de Olmutz 17 de Junio.—Soldados: S. M. el emperador anuncia hoy á sus súbditos fieles q' todos sus esfuerzos en favor de la conservacion de la paz han sido inútiles, y se vé obligado á sacar la espada por la conservacion del honor, de la independencia y del poder del Austria y de sus nobles aliados.

La incertidumbre que pesaba sobre nosotros ha cesado, por lo tanto, y nuestros corazones de soldados pueden latir libremente.

Nuestro gracioso señor y gefe nos llama á las armas y llenos de confianza en Dios marchamos á una guerra justa y santa.

Pues bien, soldados, principie nuestra mayor empresa, De cerca y de lejos, alemanes, húngaros, slavos, italianos, os habeis apresurado á agruparos bajo las banderas del emperador con animado celo. Vedlas desplegadas de nuevo y llamándoos á combatir por el buen derecho del emperador, por los intereses mas sagrados del Austria, por el soberano bien de nuestra patria. Esas banderas las tendreis altas y firmes, y con la ayuda de Dios las llevareis gloriosamente á la victoria.

¡A las armas, pues! Lo que soy para vosotros, soldados, lo que siento por vosotros y lo que exijo y espero de vosotros, ya lo sabeis. Que cada cual, pues, de todo corazon y con todas sus fuerzas, con su valor jovial y con el desprecio á la muerte, justifique la confianza de nuestro emperador y amo querido y probado, á fin de que muy pronto pueda gritaros:

Os habeis conducido valerosamente como convenia á los hijos del Austria. ¡La patria está orgullosa de vosotros! El emperador está contento de vosotros!

Caballos para el Ejército.

Las noticias traidas por el «Cisme» último buque que ha llegado á este Puerto, sobre la marcha de las espediciones ya despachadas, no pueden ser mas favorables.

Hemos hablado con algunos de los pasageros, cuyas aseveraciones merecen crédito, venidos en dicho buque, y todos estan contestes en asegurar que ninguno de los buques está varado, y que por el contrario todos siguen su viaje sin entorpecimiento de ningun genero.

Todos los buques han sido encontrados mas arriba de la Paz ó del Paraná, de manera que á esta fecha estaran en su destino,

Sirvan estas lineas de desmentido á los rumores que propagan algunos mal intencionados, que no se ocupan sino de reflexionar desfavorablemente á los que sin cuidarse de averiguar el orijen de las noticias que oyen, estan siempre prontos á darles entero crédito.

Mal que les pese, pues, á esos caballeros, el Ejército pondrá hoy en servicio los 2000 caballos y las 1200 mulas que se han remitido, no pudiendo nuestro cálculo fallar sino por uno ó dos dias de diferencia.

El paje Oscar.

Una voz juvenil y simpática, una entonacion irreprochable, una completa maestria de ejecucion y una hermosura suave y atractiva, son los dotes apreciabilisimos con que la señora Sereno ha concurrido el Miércoles, en su rol de Oscar, para el desempeño del *Ballo in maschera* que se puso esa noche en escena.

El paje Oscar de Verdi, aunque niño y travieso, se encuentra iniciado en el juego de aquel drama terrible, de manera que su desenlace no pueda serle indiferente: por esta razon existe siempre en la indole de sus cantos un sentimiento vago pero no del todo ocalto; y es este uno de los raros méritos de ese rol infantil tan admirablemente reflejado por el gran Maestro.

Bien pues; en la indole especial de la señora Sereno, se encuentra naturalmente esa combinacion de contrastes que la ajustan estrictamente al carácter de ese rol. Su fresca y simpática belleza, facilita muchisimo el disfraz de jovencillo, siempre difícil para una mujer: el timbre juvenil de su voz casi inocente, realza este disfraz, completado por una indescriptible timidez que es natural, y que en el carácter de Oscar establece apreciablemente la preocupacion del drama en que se encuentra envuelto.

La señora Sereno no baila ni hace esas carreritas y dengues con que las demas artistas que han desempeñado este rol han cautivado al público siempre entusiasta por las formas de una muger hermosa mal difrazada bajo un trage varonil, pero ella interpreta artisticamente el rol de Oscar, con ventaja sobre todos los intérpretes que ha tenido ante nuestro público.

La rara exactitud de su voz afinadísima es por si sola un título de aplauso, en estos tiempos atroces que atravesamos en que el Demonio de la desafinacion ha dado en meterse á la garganta de tantos cantores, para desesperar á los oyentes en los trances mas sublimes de las partituras.

Introducion de Frutos.

dia 16.

11 *de Setiembre*—Por el tren; 2019 cueros vacunos, 87 caballares, 49 becerros y nonatos, 1330 docenas lanares, 164 arrb. cerda, 230 id lana, 551 id grasa, 894 id cebo, 772 fanegas trigo, y 559 id maiz.

6 *de Junio y Constitucion*—No ha habido entrada.

Templo de la Piedad.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1866.

Señor Presidente de la Comision de la obra del Templo de la Piedad.

El Sábado á última hora, han cobrado *ocho mil* patacones, mitad de la suerte de *mil* onzas de oro de la Loteria de la Beneficencia del Uruguay, jugada el 9 del corriente, y la persona que los ha ganado, ha dejado *diez* libras esterlinas para la obra del Templo de la Piedad, sin querer dar su nombre,

Tenga V. la bondad de publicar, que la Empresa de la Loteria del Uruguay, ha entregado, las diez libras para satisfaccion del donante.

Saluda á V. atentamente.

La Empresa.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1866.

Al Sr. Director de la Loteria de Beneficencia del Uruguay D. Antonio Pillado.

El infrascrito, Presidente de la Comision de la obra de la Iglesia de la Piedad, ha recibido y puesto en conocimiento de la misma la nota de Vd., adjuntando diez libras esterlinas destinadas para tan meritorio propósito por una persona que ha preferido reservar su nombre.

La Comision, señor, que aprecia vivamente el empeño que Vd. manifiesta en su obsequio; ordena dar publicidad á este rasgo de su generoso y desconocido bienhechor, para su justa satisfaccion, esperando que el cielo multiplicará sus favores para todo el que abrigue sentimientos tan dignos de un corazon religioso y agradecido.

En cuanto á la empresa que Vd. administra, permita Vd. al infrascripto recomendarle la continuacion de su celo para obtener las demostraciones voluntarias de las personas que deseen dedicar un recuerdo al nuevo Templo que ha de embellecer nuestra Patria.

Dios guarde á Vd. muchos años.

José I. Carballeda.

Proclama de Federico Cárlos.

La Gaceta de Silesia Publica el testo de una proclama del príncipe Federico Cárlos, que manda el ejército prusiano en Silesia. Se lee lo siguiente en esta proclama que está dirigida á los habitantes de los territorios sajones ocupados por los prusianos:

«No hacemos la guerra al pais ni á los habitantes de Sajonia, sino al gobierno cuya hostilidad nos ha obligado á defendernos.

Mis tropas respetarán en todas partes concienzudamente la propiedad privada y protejerán á todos los habitantes tranquilos.

¡Habitantes de la Lusacia! Venid, pues, á nosotros con confianza y estad convencidos de que mis soldados aliviarán en cuanto sea posible con benovolencia y con una severa disciplina las cargas de la guerra.»

Pasageros

Venidos del Uruguay por el vapor «Tévere» á Buenos Aires.

Juan Spienger, Adolfo Gomez é hijo, del Salto.
Antonio Ramela, de Paysandú.
Estevan M. Moreno, M. de la Moranais, Joaquin Fernandez de la Concepcion.
Pasageros de Montevideo 6.

50,000 libras.

Por el vapor inglés «Arno» han llegado 50,000 libras esterlinas, con procedencia de Inglaterra, para el Gobierno Nacional.

Pailebot á pique.

El pailebot que se hallaba á pique en la Boca del Riachuelo se llama «Eliza Clara» con cargamento de huesos que habia cargado en Barracas.

La grande ballena.

El animal, que se ha encontrado anteayer en la playa de Buenos Aires, cerca de la Aduana vieja, no es verdadera ballena, pero sí una especie de *Balenoptera*, distinguiéndose de las verdaderas ballenas por la presencia de una aleta en el lomo y por los surcos profundos paralelos en la veatrocha; caracteres que no tienen las ballenas verdaderas. Hay muchas clases de Balenoptera, que se distinguen principalmente por caracteres astéologicos, no visibles en el animal de afuera antes de su disecacion; pero por la figura general y el grandor de la aleta pectoral creo, que la especie en cuestion es un *Sibbaldius*; género particular de las Balenopteras, fundado sobre un animal muy colosal de 80 piés de largo, encontrado en el mismo modo, como este, 35 años atrás en la costa del mar cerca de Asteade en Bélgica. Para saber si mi opinion es bien fundada, es preciso conocer la figura de la aleta dorsal, que no pude ver, como fué presente, y tomar una medida exacta de la aleta pectoral, comparándola con la longitud del cuerpo entero.

No pudiendo ejecutar ayer, por la grande concurrencia de gente, tales medidas, me he contentado con contemplar el animal, esperando que las autoridades competentes tomaran una medida conveniente, para que el esqueleto sea conservado en el Museo público para un estudio científico.

Como he visto el animal á las once de la mañana, ya ha principiado mucho la putrefaccion; la lengua fué salida de la boca como una vejiga inmensa, llena de gases producidos por la descomposicion, y la abertura posterior del cuerpo abierto como un canal, dejando salir el agua del interior. Pero cuatro horas despues, como visitaba de nuevo el cadáver, la vejiga de la lengua ya fué rota y el cuerpo bastante lastimado por la mucha gente, que se ha puesto encima. Al instante me retiré, para no lastimar mis ojos científicos por una tal vista.

Tenemos en el Museo público el omoplato de una especie de *Sibbaldius*, descripta por mí, bajo el título: S. *antarcticus*, que el Sr. Martinez de Hoz ha regalado al Museo; me parece el animal en el rio de la misma especie, lo que no es posible de saber antes de un exámen escrupuloso. Recomiendo, hasta el tal exámen, el cadáver del animal al cuidado del público, rogando á todos no lastimarlo para tener despues el placer de ver el esqueleto perfecto en nuestr Museo.

Dr. German Burmeister.

Vapores.

Para Montevideo el vapor americano «La Oriental» sale hoy á las 5 de la tarde.

Para el Rosario y escalas el vapor oriental «Solis» sale mañana á las 10 de la mañana de la estacion 25 de Mayo.

Para el Salto y escalas el vapor italiano «Tévere» sale mañana á las 10 de la mañana.

Para Montevideo el vapor ingles «Villa del Salto» sale mañana á las 5 de la tarde.

Agentes, Alvarez y Risso, Reconquista 99 1|2.

Arturo Napoleon.

Este famoso pianista del que aun conserva tan gratos recuerdos nuestra sociedad se halla actualmente en Rio Janeiro, donde da varios conciertos de piano.

El último concierto, tocó en un órgano pequeño, en cuyo instrumento hizo los mejores prodigios y grandes efectos.

Mayoria del Regimiento núm. 2 de Guardia Nacional de Estramuros.

Se previene á los Guardias Nacionales que componen el espresado se presenten en casa del Sr. Comandante Sotelo calle de la Piedad número 569 desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en el término de un mes de la fecha á efecto de practicarse el nuevo enrolamiento dispuesto por órden superior.

El distrito del regimiento comprende desde la esquina Rivadavia calle de Entre-Rios al Sud por la acera Oeste hasta el puente Alsina bajando hasta la Boca del Riachuelo siguiendo por el costado Este del Rio hasta la calle de Patagones por la acera que mira al Norte.

Los infractores quedarán sugetos á las penas establecidas por la ley y disposiciones vigentes sobre enrolamiento.

Buenos Aires, Julio 17 de 1866.

Juan M. Corvalan.
Encargado del Regimiento.

Carta del General D. Emilio Mitre.

A continuacion publicamos una carta de pésame del General D. Emilio Mitre, dirigida á la esposa del Coronel Argüero, doña Dolores M. de Argüero, que se nos ha facilitado para publicar.

Yatayti, Julio 26 de 1866.

Señora Da. Dolores M. de Argüero:

Muy estimada señora:

Es una infausta nueva la que motiva la presente. Su esposo, el Coronel D. Luis María Argüero, ha muerto gloriosamente el dia 18 del corriente traspasado por la metralla de los enemigos de su patria. Su último pensamiento ha sido consagrado á vd. y á sus hijos, pues las balas enemigas y la perspectiva de la muerte que por todas partes le rodeaba, no podian borrar el amor q' en su corazon animaba hacia los seres queridos. Yo que fui su amigo, y que le estimaba sincera y profundamente, soy el encargado de llevar á vd. sus postrimeros pensamiento. Es este el deber mas cruel que la amistad puede imponerse á si misma, pues al llevar la amarga copa del dolor á los labios de otros seres, ha principiado por gustar su amargo y acre sabor.

Pero si hay algo que pueda mitigar el justo dolor que vd. debe sentir por pérdida tan irreparable como sensible, son, sin duda alguna las circunstancias q' han rodeado la muerte del ser querido que vd. llora. El Coronel Argüero, muriendo como un héroe envuelto en los pliegues de la bandera de su patria, ha cumplido el último de los deberes del hombre que se habia consagrado desde sus mas juveniles años á la noble y abnegada carrera de las armas.

Este solo pensamiento, señora, llevará á su corazon, si esto es posible, un destello de benéfica resignacion. Por otra parte, nuestra santa religion tan llena de lenidad y mansedumbre, tiene consuelos inefables que ofrecer, á los que como vd. tienen el corazon lacerado por el dolor mas intenso; y no es posible que un corazon tan amoroso y tierno como el suyo, deje de ocurrir á fuente tan consoladora.

Los hijos del finado coronel D. Luis Maria Argüero, tienen un nombre que pueden ostentar con legítimo orgullo, que es la aureola labrada con los gloriosos hechos de su projenitor. Esta es la mejor herencia que el militar puede legar á los seres que le son caros.

La patria, que es madre cariñosa de sus hijos escogidos, en cuyo número se contaba su finado esposo, ha de mitigar su viudedad, dulcificando cuanto sea posible la orfandad de sus tiernos hijos y cuando luzcan para la República Argentina dias mas serenos, al marchar triunfante por la senda de la paz, del progreso y del engrandecimiento á que sus altos destinos la llaman, no lo dude vd., no ha de ser ingrata con aquellos que por ella han derramado su sangre en los campos de batalla. Estos mismo son los sentimientos del General en Gefe del Ejército aliado, quien me ha encargado se los manifieste á su nombre.

Participando de su amargura y esperando quiera ústed contarme en el número de sus amigos mas adictos, queda de vd. su affmo S. S. y amigo. Q. B. S. P,

E. Mitre.

Esplicaciones.

El Internacional—de Lóndres anuncia que el gobierno prusiano ha pedido al Gabinete de San Petersburgo esplicaciones sobre la concentracion de tropas rusas en la frontera de Galitzia. Rusia ha contestado que esta concentracion no tenia carácter alguno hostil, y que el gobierno de del Czar no intervendria en el conflicto austro-prusiano. Sin embargo, el príncipe Gortschakoff ha manifestado al conde de Bismark que en ciertas eventualidades que podria crear el elemento revolucionario, entrarian en Hungria fuerzas rusas.

Hilas.

Han sido enviadas á la redaccion de este diario, dos bandejas de hilas, que en el acto serán remitidas al cuerpo médico del ejército en campaña.

Una de ellas la envió la Señora Da. Juana Marmol, y la otra vino acompañada del siguiente billete.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1866.

Una familia alemana destina las adjuntas hilas etc., para los pobres heridos del Ejécito Aliado.

Por encargo especial:

La Esposicion de la gaceta alemana.

El Pueblo de Custozza.

El pueblo de Custozza, en el Veneto, cerca del cual ha tenido lugar la sangrienta batalla del dia de S. Juan, es célebre en las campañas de 1848 y 1849. En sus alturas tuvo lugar una reñida batalla en 1848 entre el ejército del rey Cárlos Alberto y las tropas austriacas. El mariscal Radetzki alcanzó en esta jornada un señalado triunfo.

El pricipe Amadeo, segundo hijo del rey, herido en la batalla del 24 de Julio, de Aosta, Mayor general del ejército, manda una brigada en la division que está á las órdenes de su hermano, el príncipe heredero No lejos del teatro de batalla donde ha sido gravemente herido por la causa de la patria, derramó su noble sangre en las campañas de 1848 y 1849 el rey su padre, entonces duque de Saboya,

Rigoletto.

Esta noche tiene lugar, á beneficio de los inválidos, esta hermosa ópera del maestro Verdi, y otras bellas piezas que componen el programa de la funcion de esta noche.

Es de esperarse que la concurrencia será numerosa.

El General Benedeck.

Este general está considerado como el mas ilustre y aventajado caudillo de los ejércitos austriacos. Actualmente se halla al frente del ejército austriaco del Norte que no bajará de la cifra de 360.000 hombres, fuerza verdaderamente colosal que ningun general europeo ni americano ha mandado en campaña despues de Napoleon, ni antes, ni mucho menos para obrar como una masa como puede operar en cricunscias dadas el gigantesco ejército de Bohemia.

Luis de Benedeck es húngaro y tiene ahora sobre 62 años de edad, la misma edad proximamente, quizá con diferencia de dias, del gran antagonista que debia tener en Italia, el general Alfonso Ferrero de Lamármora. Nació en Odemburgo (Hungria.) hácia el año 1804, hijo de un médico distinguido, pero sin fortuna. Un hermano del general, que acaba de morir, médico de gran reputacion en Viena, continuaba la honrosa tradicion científica paterna: murió precisamente el mismo dia que el caballero Luis de Benedeck salia para el gran cuartel general de Olmutz.

La familia de Benedeck pertenece á la pequeña nobleza magyar, pero no parece que se haya asociado mucho á las aspiraciones ni al gran movimiento de independencia que siempre ha agitado á la nacionalidad húngara.

Benedeck estudió los principios del arte en la academia militar de Neustadt, y despues, segun uno de sus biógrafos, ingresó como corneta, alferez, en un regimiento de caballeria del ejército austriaco, en 1822, ascendiendo rápidamente, para su modesto origen, de grado en grado, hasta que llegó á ser coronel, en 1843. Desde esta epoca se ensancha ya magestuosamente la carrera militar del caballero de Benedeck, y adquieren grande importancia su nombre y sus servicios.

En 1846, cuando ocurrió la terrible y funesta rebelion de los paisanos en la Rusia austriaca, recibió de su general el archiduque Fernando de Este órden de pacificar la parte occidental de la Galitcia: condujose con tanto talento, actividad y energia, que ayudó al éxito general de las operaciones y á la toma por asalto de la fortificacion de Pogoroza. Fué condecorado con la cruz de la órden de Leopoldo por esta campaña.

En 1847, estando al frente del regimiento de infanteria el conde Gyulay, recibió órden de incorporarse al ejército de Italia. En la campaña de 1848, se distinguió mucho en la retirada de Milan, en Osone, y especiales méritos contrajo en la sangrienta batalla de Curtatone, en la cual sostuvo él solo con su regimiento en retirada el empuje vigoroso de las tropas toscanas. Citado en la órden del dia por el mariscal Radetzki, obtuvo la ambicionada cruz de María Teresa. En 1846, al reanudarse las hostilidades, contribuyó á la rendicion de Mortara y peleó bizarramente con su regimiento en Novara.

Todos estos servicios le valieron, al fin, el grado de general-mayor y el mando de una brigada en el ejército del Danubio. Aqui comienza una faz peligrosa y triste de la existencia militar de Benedeck; empuñó las armas contra su patria, y luchó contra la libertad húngara. Asistió á las batallas de Raab y Oszony en Hungria, donde mandó la vanguardia: fué herido ligeramente en Uy-zegedyn y se halló tambien en el combate de Szornyosz Ivany, donde le volvió á herir un casco de metralla. Despues de esta guerra, y vuelta la época normal, fué trasladado como gefe de estado mayor del segundo cuerpo de ejército en Italia mandado por el conde Gyulay. En el Lombardo Véneto continuó casi sin interrupcion hasta la guerra que provocó la alianza franco-piamontesa. Teniente general ya, se confió al caballero de Benedeck el mando del octavo cuerpo de ejército, á la cabeza del cual ejecutó las operaciones que tanta nombradia le han granjeado y colocándolo hoy á la cabeza del principal ejército encargado de sostener el honor y el poder del imperio austriaco.

Benedeck tuvo la ventaja de pelear con gloria y con fortuna en aquella campaña de Lombardia, en la cual su nombre, tal vez el del conde Glan Gallas y á lo mas alguno otro, lograron salvarse del general naufrajio que hundió tantas reputaciones y brillantes nombres, Gyulay, Zobel, Stadion, Schwartzemberg, de Lichtenstein (uno de ellos) Winpfen, Mensdorf, baron Hess, y otros y otros que seria pesado enumerar.

El dia 8 de junio de 1859, despues de la ocupacion de Milan, el cuerpo del ejército mandado por Benedeck hizo sus pruebas en el mortífero combate de Meleñano (histórico campo de batalla de Marignan) contra el cuerpo de ejército del mariscal Baraguey d' Hilliers. En la batalla de Solferino su papel fué mas grande é importante. Ocupaba con sus fuerzas la estrema derecha de la gran linea de batalla austriaca, y tenia que contener el ala izquierda de los aliados; esta ala izquierda la formaban el ejército piamontés bajo las órdenes del mismo rey y de Lamármora. El general Benedeck sostuvo su posicion, rechazando los repetidos, obstinados y furiosos ataques de los sardos, que estuvieron sublimes en aquella jornada tanto como los austriacos. Pero rota el ala izquierda, y hundido el centro que dirigia en persona el emperador Francisco José y el baron de Hess, por los esfuerzos aunados de la guardia imperial francesa, y de los cuerpos de ejército de Niel y de Baraguey d'Hilliers y la caballeria que asoló el campo como un huracan, bajo el mando del general Desvaux, Benedeck hubo de obedecer órdenes de su soberano y plegarse á su vez; lo hizo con enojo y con pesar de perder por culpa de otros los resultados de tan bella jornada. Asi lo consignó en una proclama memorable, que pasará á la historia. El emperador Francisco José pudo apreciar en aquella gran batalla tan funesta para las armas austriacas, el levantado mérito de este general, el único entre los austriacos, que pueda recordar con orgullo el nombre de Solferino.

Cedida la Lombardia por el tratado de Zurich, reducidas las posiciones italianas del imperio al veneciano solo, Benedeck fué puesto á la cabeza del ejército de Italia, y luego sucedió en el gobierno politico al archiduque Maximiliano (hoy emperador de Mejico) y al conde Degenfeld, asumiendo en sus manos toda la autoridad. Con energia é inteligencia ha desempeñado, no cabe duda, este doble mando, ha reparado muchos errores, llenado grandes vacios, corregido todo lo que de defectuoso ha mostrado la esperiencia. Las fortificaciones del Véneto, el cuadrilátero, los distintos campos atrincherados, y las obras de defensa del puerto de Venecia, la ha colocado este gefe, si ya eran respetadas y temidas, en un pié aun mas imponente. Sin embargo no le ha sido dado concluir su obra en los campos de batalla de Italia. Al apuntar los temores de guerra inmediata, fué llamado de Verona, donde hoy le reemplaza un archiduque imperial.

El maestre de campo general Luis de Benedeck es gran cruz de la Corona de Hierro y comendador de la órden de Maria Teresa, y tiene otras muchas condecoraciones.

El Proveedor.

Ayer llegó de Corrientes este vapor que se hallaba varado mas arriba de la Esquina, por cuya causa las noticias de que fué portador no adelantan á las que trajo el *Guaraní*.

El Proveedor debió seguir para Montevideo.

El General Victorino.

Este Gefe del ejército brasilero que fué herido en la jornada del 18, siguió viage para Rio Janeiro á restablecerse de sus heridas.

Le acompañan sus ayudantes.

El baile de Máscaras.

Muchas veces se ha dado en Colon esta hermosa partitura del maestro Verdi, pero pocas ha sido tambien ejecutada como la noche del domingo.

Una numerosa concurrencia asistió al teatro que aplaudió con entusiasmo á todos los artistas de la compañia lírica.

La Sra. Briol, la Sta. Mariotti y Sereno, los Sres. Lelmi, Celestino y Nerini, todos fueron aplaudidos por el público.

Se hizo notar la supresion de la plegaria del tercer acto, por ser este uno de los trozos de música mas bellos de la ópera.

La Batalla de Custozza.

Dice la *Epoca* de Madrid.

«La prensa europea está conteste en la importancia que tiene la batalla de Custozza no tanto por la pérdida que en ella sufrió el ejercito italiano, cuanto que su resultado echa por tierra el plan ofensivo de Victor Manuel. Es indudable ya que el ataque contra el cuadrilátero se ligaba con la espedicion marítima del almirante Persano, contra Venecia y Trieste; con la marcha de Garibaldi por el Tyrol sobre la Baviera y con el paso del Pó por Cialdini marchando sobre Rovigo. Habiendo tenido que repasar el Mincio el grueso del ejército, todas las demas operaciones se encuentran muy comprometidas, y asi es que la vanguardia de Cialdini que habia pasado el Pó, ha retrocedido. Tambien la guarnicion austriaca de Mántua ha causado pérdidas considerables á los italianos y la flotilla del lago de Garda á los voluntarios garibaldinos. En Custozza los italianos, además de la herida muy ligera del principe Amadeo, tuvieron cinco generales muertos ó heridos. Todos convienen en que se batieron valientemente. En Paris se hacen tambien grandes elojios de la moderacion con que el archiduque Alberto ha dado cuenta de la victoria, y se cree que el Austria sigue en el propósito de respetar las bases de la paz de Villafranca, limitando sus operaciones á defender el Véneto y á lo sumo invadir los antiguos ducados del centro de Italia sin tocar á la Lombardia.»

Noticies de Madrid.

Leemos en el *Eco Hispano Americano* «Un telegrama de Madrid, con fecha del 4, dice que la *Gaceta* publica un decreto para la emision de 1,500 millones de reales de deuda consolidada interior. Mucho deseamos el bien de la España y del actual gobierno, que no falte tino y acierto y conveniencia y justicia al llevar á cabo esta medida importantísima.

Cerca de 50 personas han sido ya fusiladas en Madrid, á consecuencia de los últimos sucesos. Cuánta sangre derramada en el cadalso político! Justifíquela solo la necesidad de evitar con ella mayor efusion, mayores torrentes de sangre inocente, como casi toda la que manchó las calles de la capital en la funesta jornada del 22 de junio!

El general Prim se halla en los baños de Wichy, y el Gobierno procura seguir todos sus movimientos. El señor Olózaga continúa en Paris. Se cree que el plan de la revolucion era provocar la abdicacion de la Reina, y establecer, durante la menor edad del Príncipe D. Alfonso, una Regencia compuesta de Espartero, Prim y Olózaga, tres personas que se odian entre si profundamente, y que reñirian á las 24 horas de hallarse juntas en el poder, convirtiendo el pais en un verdadero campo de Agramante.

Si hacer triunfar una revolucion es cosa difícil, organizar despues el nuevo gobierno, sobre todo, cuando se echan por tierra las principales instituciones de un pais, es mucho mas difícil aun! Y sin embargo, en España la revolucion levantará mil veces la cabeza, hasta triunfar, si no se logra alli combinar en el poder el órden con el progreso, la autoridad con la libertad, y si no se estirpan de raiz mil vicios funestos que carcomen y corroen la máquina oficial, desde el pié hasta el vértice!»

CRÓNICA LOCAL

Robo—En la semana pasada ha sido robado de casa de la Sra. de Jorge, calle del Perú, entre Chile é Independencia, un rico zahumador de filigrana de plata, que tiene la figura de un ciervo parado en un platillo de plata tambien.

Lo prevenimos para que no caigan en el fraude aquellos á quienes se quisiera vender este objeto.

Lucrecia Borgia--Las últimas representaciones de esta ópera en Colon han despertado justamente el entusiasmo del público que le ha presenciado. Podemos decir sin temor de equivocarnos que nunca ha sido tan fielmente interpretada la ópera como en las dos representaciones del miércoles y domingo de la semana pasada.

Nuestra interesante prima-donna que descubre cada vez mayores dotes artísticos, descuella en esta ópera con todo el poder de su de su talento dramático y de su voz poderosa y simpática. Hay en la voz de Carolina Briol algo profundo y misterio que nos conmueve intimamente siempre que la escuchamos. Quizá haya en esto algo de ilusion, porque el timbre melodioso de esa voz va siempre unido en nuestro oido con el recuerdo grato de una mirada melancólica que bajaba á nuestro corazon unida á esas notas tiernísimas que se escapan llenas de armonia de la garganta de la artista. Sea lo que quiera de ello, no podemos prescindir de aplaudir desde nuestra silla de cronista á la hermosa prima dona que ha arrebatado á sus oyentes en las últimas noches.

El segundo acto de Lucrecia es el campo donde se desenvuelve con mayor realce el talento artístico de la Briol.

En la lucha terrible que tiene lugar entre ella y su esposo, ella por salvar al hijo de sus entrañas de la muerte que aquel le preparaba en un arrebato de celos y de mortal ódio, en ese terceto admirablemente concebido por el músico y admirablemente ejecutado tambien por la Briol, Celestino y Lelmi, en que se levantan unidas las súplicas y amenazas de la madre desesperada y de la vengativa Lucrecia con la sentencia de muerte del duque y los cantos llenos de consuelo y esperanza del hijo que piensa en su libertad y que ignora el cruel destino que se le prepara; en ese trio formado por tan contrarios anhelos y aspiraciones tan opuestas, llega hasta lo sublime la ópera y su ejecucion alcanza toda la perfeccion posible. Y si á esto se agrega la escena última de ese acto en que la desesperada madre quiere destruir los efectos del veneno que ella misma se vió forzada á derramar en la copa de su hijo y su accion suprema cubriendo con su cuerpo á las miradas celosas del duque la puerta secreta por donde ha salvado á la victima querida, viene á coronarse el acto, terminando con el éxito mas completo. El público supo apreciar justamente el mérito de los artistas llamándolos á la escena con repetidos aplausos y premiando su talento con una manifestacion espléndida de calorosas simpatias.

Siguiendo la accion dramática de la prima donna se llega al tercero y último acto en que tiene un rasgo sublime, bastante por si solo para conquistar la fama á una artista y que Carolina Briol ejecuta de una manera tan admirable que hace estremecer de emocion aun á aquel que espera la escena con toda la frialdad del cálculo que aguarda una cosa conocida de antemano. Es el momento supremo en que el hijo vá á clavar el puñal en el pecho de la madre que ha matado á sus amigos. El ademan trájico y lleno de terror en que cae Lucrecia postrada á sus piés ante la amenaza fatal, el grito desgarrador que se escapa de su pecho al sentir ya próxima la helada punta del puñal parricida y el pasmo que hiela la sangre y suspende el brazo de aquel ante la revelacion de su nacimiento, son un esfuerzo supremo de génio, un golpe trájico admirablemente ejecutado, que lleva el espanto al alma de los agentes y hace prorrumpir espontaneamente en un torrente de aplausos. Si la hermosa prima dona no hubiera ejecutado sino esta ópera en nuestro teatro, este rasgo magnífico hubiera bastado por si solo para darle toda la fama de que actualmente goza entre nosotros.

No hay palabras para hacer el merecido elogio de Carolina Briol que ha llegado á ser la artista mimada de nuestro público. La prensa ha agotado el vocabulario de los elojios, asi es que cuando se llega á admirarla en esta ópera toda palabra es pálida para pintar la emocion que produce en el auditorio.

Nosotros que hemos sentido esas emociones á la par de todos y que guardamos en el fondo del alma las dulces impresiones que en ella ha producido el timbre melodioso de su voz, unida á los recuerdos mas gratos de nuestra vida, elevamos tambien hasta la artista nuestro tributo de admiracion, uniendo nuestra débil voz al coro de aplausos que forman su corona triunfal.

Urbanidad de los chinos—Dice un diario de Paris:

Hé aqui lo que me han referido acerca de la refinada susceptibilidad de los chinos en cuestiones de urbanidad y de etiqueta.

Uno de nuestros altos dignatarios invitó dias pasados á los embajadores chinos á pasar la noche en sus salones. La concurrencia era muy numerosa y habia especialmente muchas mugeres hermosas. La señora de la casa que era muy bella hace algunos años, hablaba con el enviado chino por medio del intérprete, y le dirigió esta pregunta:

—¿Cuál de estas señoras os parece la mas linda?

Diez años atrás la contestacion hubiera sido muy fácil, pero en 1866 era bastante comprometida.

La señora de la casa, con el tacto que la caracteriza, no hubiese dirigido esta pregunta á un europeo, pero le pareció que un hombre casi salvaje daria una contestacion estraña que la divertiria.

—El chino reflexionó un momento y contestó volviéndose hácia el intérprete:

—Decid á su señoria que *en mi pais* cuando se tiene la honra de ser recibido por una persona tan distinguida, se fija esclusivamente en ella la atencion y no se ve ni mas que á ella.

¿Hubiera contestado con mas galanteria un europeo mas atento?

Solicitada—Nos pide la publicacion de lo siguiente:

LA VEJEZ.

GLOSA.

Del Orbe en la inmensa nave
Vá toda la humanidad
Surcando el mar de la vida
Con rumbo á la eternidad.

B. Garcia.

El placer y los encantos
Que encierra nuestra existencia
El dolor y su inclemencia
Y su faz hórrida y grave,
En la vejez se contemplan,
Retrato fiel de la vida,
Que se desliza insentida
Del orbe en la inmensa nave.

La vejez: ella es el punto
Do las venturas pasadas
Se ostentan morigeradas
En su densa oscuridad;
Ella el adios á la vida
Dibuja triste en la frente;
Se acerca á dó lentamente
Vá toda la humanidad

¡Ah! es un páramo triste,
Sin flores y sin frescura
Sin delicias ni ventura,
Ni una esperanza querida
Que endulce los sinsabores
Sus aflixiones, su pena,
Y vá de dolores llena
Surcando el mar de la vida.

Y sin placeres, sin goces
Entre llantos y congojas
Cual las tristes, pobres hojas
Que arroja la tempestad
En alas del raudo tiempo
Con paso lento, insensible
Va como sombra intangible
Con rumbo á la eternidad.

A. Orfila.

Los infanticidios en la --«Un pais existe, dice el «Bolet de el infanticidio es el estado norm de las madres bárbaras arrojan á esponen al diente del animal feroz acaba de nacer de sus entrañas; y rie se ejerce habitualmente contra turas cuyo sexo debiera inspirar pasion. ¿Se estremecen nuestros Pues lean la relacion que escribe M d'Urville en su obra *Viaje pintoresco dedor del mundo.*

«En China, dice, un padre pue su hijo como esclavo, y sea por sea por pobreza, usa con bastante cia de este *derecho.... las hemb todo* son objeto de venta.... La dad, el amor paternal son virtudes de los chinos, que no se ocupan ellos mismos: Sin duda á este bru mo debe atribuirse la enorme infanticidios de que todos los años aquel pais. Lejos de castigar este atroz, el gobierno lo tolera y casi lo Una de las ocupaciones de la polici kin es recoger todas las mañanas que han arrojado á la calle durante Se amontonan las victimas en carre los llevan juntos, vivos y muertos, ladar situado fuera de la ciudad. autores han hecho subir á *treinta* mero de infanticidios cometidos en

«Conformes se hallan los relatos misioneros que recorren aquellas La China es aun idólatra, y las ideas doras del Catolicismo no dominan a imperio del paganismo siempre el d sido la victima del poderoso »

Teatro de la Victoria—El drama que ha puesto en escena la c que actua en dicho teatro fué la *Alde Lorenzo*. El Sr. Vilardebó estuvo a en el difícil rol de cabo Simon q'le sempeñar no podia haber encontrado intérprete, los frenéticos aplausos q currencia le prodigó á este artista d barle las simpatias de que goza.

La Señora Carbajo, coadyuvó co fuerzos al mejor desempeño del dra

En los demás artistas hubo de tod faltó alguno que tenia que aplicar el oido en direccion al torna voz. desear un poco mas de aplicacion e

Cuello estuvo inspiradísimo y el p colmó de aplausos.

Deseariamos q' se repitiese lo ma posible este drama.

Curso público historia nal—

CONFERENCIA XXII.

Mañana Sábado 18 de Agosto á la noche.

Sumario.

Independencia y Constitucion
1816-1819.

§ I. Congreso de Tucuman--Res la revolucion--Actitud del Congres presencia--Acta del 9 de Julio-- proyectada--Instalacion del Congre

§ II. El Directorio--Reaccion dica--Cuestiones esteriores--La gu Independencia Cuestiones intern partidos--Constitucion de 1819-- del Duque de Luca.

Reconquista 15

La ballena—El Miércoles todo el dia la playa y las calles ad se habian convertido en una romeri

Un habitante de los mares habia morir en nuestra costa, escitando dad del pueblo.

Una ballena, que segun decia u profundo conocedor de estos anim aun *pichoncito* estaba tendida fre aduana vieja.

Las azoteas, las veredas, las playa, la ballena misma estaban gente.

Mas de cien carros estaban en movimiento llevando y trayendo cu

Eran de verse las escenas gracio alli pasaban!

En un carro querian subir mas d personas, y cuando este estaba lleno en movimiento, cayendo entre el ba aquellos que no pudieran acomodars

Todos los individuos que lograba se en los carros iban parados y á l nes caian unos sobre otros y much arena.

Entre estos últimos se contó u que cayó entre el barro y un perro d yéndolo cuerno sin duda, se abalanz

La ballena estaba en completo est trefaccion, y era preciso tener las muy bien puestas para permanecer ella mucho rato; pero la gente que seosa de ver al animal cuando per infestado ambiente lo aspiraban con pues era la señal de que se hallaban del coloso.

Eran de oirse las diferentes versio sobre él hacian los miles de curiosos alli andaban.

Un gallego decia que aquello no era sinó un torpedo mandado por Lopez forma, con la siniestra intencion de ventara cuando estuviesen á su lado toridades del pais, y el pueblo entero.

Un señor muy gordo se apuraba pa todos viesen á la ballena; decia lleno cer: ¡es mas grande que yo!

Nos llamó la atencion ver á un vijila estaba parado sobre la ballena, y preg do con qué objeto nos dijeron, «que e (por órden superior) cuidando de que llevasen al *animalito*.»

El noticiero del Nacional, midió á la ballena y nos dijo que tenia setenta suyas; el Sr. Burmister dice que tiene ta varas, y el noticiero de la Razon E la midió y dice que tenenia cuatro pa los suyos!

Ayer todavia continuaba el furor y la currencia era numerosisima en el rio.

¡Oh poder de la ballena!

Mas de dos mil muchachos no fuero escuela.

Los carreros no fueron á la aduana.

El despacho por consiguiente estuvo lizado, los dependientes muy desocup

Los empleados fueron á sus oficinas horas mas tarde.

En el congreso faltaron dos diputad

Las cocineras se olvidaron del merca

Los sacerdotes no dijeron misa.

Todos nos vimos libres de la espanto ga de los loteros.

Los ferro carriles estuvieron desiertos.

Todas estas cosas han sucedido ayer.

--¿Y porque?

--Por la ballena.

Oh poder de la ballena!

Beneficio—Esta noche tendrá lugar Colon el beneficio que dá la compañia á favor de los inválidos.

Se cantará la magnífica ópera Rigol la señora Briol cantará su wals.

La concurrencia será numerosa pues ya se han vendido muchas localidades.
Fausto—Se nos asegura que para el viérnes de la próxima semana se pondrá en escena esta gran ópera.
La señora Carbajo—Dará su beneficio el *juéves próximo*; ha elejido el drama *Adriana de Lecuvreur* y la peti-pieza *Mi otro yo ó la prueba tangible.*

CRÓNICA DE POLICIA

Pendencia.—Dos individuos arjentinos se trabaron en pelea á trompadas antes de ayer á la noche, á consecuencia de haber acariciado de igual modo uno de ellos á la muger con quien vive, saliendo el otro en defensa de esta.

Los gritos con que los contendientes acompañaban la accion, y las voces de auxilio dadas por la muger origen de la riña, atrajo al sereno de la manzana y otros inmediatos al lugar donde ocurria el suceso.

Impuesto del acontecimiento se apoderaron de los desordenados y los condujeron á la jaula policial *bon gré mal gré*.

Escusamos decir que ambos combatientes y la hermosa Dulcinea se hallaban influidos por los vapores alcohólicos.

Ladrones—Se hallan presos en la casa central tomados por el Comisario de la Seccion 4, dos prójimos italianos conspicuos aficionados á las prácticas de Caco.

En la madrugada del sábado último tentaron robar una joyeria de la calle Victoria pero la Policia que de cuando en cuando sabe parar ciertos golpes con un tino recomendable dió caza á los ladrones en momentos que trataban de penetrar en el establecimiento que habian elejido para su botin.

Parece que á mas de esa joyeria habian otras señaladas para ser robadas por los mismos caballeros de industria, teniendo ya acordado el dia, hora y modo en que deberian efectuarlo.

Esto resultará de las averiguaciones que practica el comisario aprehensor Sr. Lima á quien se le ha cometido la correspondiente instruccion sumaria.

Otros presos—Entraron desde ante-ayer hasta ayer á las tres de la tarde aprehendidos por causas leves, seis individuos arjentinos, dos orientales, dos italianos, y un francés.

Ayer hasta la hora indicada no ocurria en la ciudad ninguna novedad notable.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Agosto 16 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos ...... Fts.		200,799
Primer precio		25 70
Siguientes		23.60
Sábado 18 de Agosto	25.60	25.55
Varios plazos	25.65	25.20
Ultimo al contado		25.60

Bolsa de comercio.

METALICO.

El metálico empezó á 25.70 quedando á última hora á 25 60 cts.

Se vendieron:

36,799 al cortado de	25.70	25.60	cts
31,000 id id 18 Agosto	25.60	25 55	id
10,000 id id 25 id		25.55	id
10,000 id id 27 id		25 55	id
47,000 id id 31 id	52.60	25.55	id
15,000 id id 15 Setiembre		25.65	id
20,000 id id 30 id		25.65	id
1,000 id id 31 Diciembre		25.20	id

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.
2000 ps. al contado al 39 p. %

VENCIMIENTOS.
39,000 fts.

FRUTOS.

200 cueros vacunos campo ps.		95	p a
150 id id id		92	d
100 id id mezcla		98	d
150 id id matadero		105	id
160 id id libre de desecho	130	140	id
50 id id id		1.0	id
70 id id al barrer		85	id
40 id id id		90	id
50 id id id		100	id

GRANOS.

200 fanegas trigo bueno ps.	195	197	fga
300 id id regular	185	190	id
100 id id id id		180	id
200 id maiz en espiga	148	152	id

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA

Se cobra
En los descuentos de { metálico 9 p.% al año; m'da corr'te 12 « «

Se abona
los depósitos en { m'da corr'te 9 p.% al año; metálico 6 « «; c'ta c'te de m'da c'te 5 « «; id id met'co 4 « «

Banco Mauá y Ca.
Calle Cangallo núm. 101 y 103

Prevenimos al público que la tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente.

CUENTA CORRIENTE:
PAPEL MONEDA
Para los saldos á nuestro favor 18 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p.% id
Metálico:
Para los saldos á nuestro favor 18 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 5 p.% id
Depósitos:
A retirar con 15 de aviso Papel moneda 7 p.% al año; Metálico 6 p.% id
A retirar con 30 dias de aviso Papel moneda 8 p.% al año; Metálico 7 p.% id
A plazos fijos de 8 p.% hasta 10 p.% id
Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.
Por Mauá y Ca. William Leslie.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-vérsa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el dia que se tiene en vista.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.
J. H. GREEN—Gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.
80—Piedad—80
CAPITAL 1.500,000 L. Est's
Fondo de reserva 100,000 id. id.
La tasa de interes desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:
Se abona en metálico
Met.
Sobre depósitos en cuenta corriente 4p% al año
Idem á 90 dias de plazo 6p% id
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora 6p% id
Se abona en m'da corriente
Sobre depósitos en c'ta corriente. 5 p.% al año
id id á 90 dias de plazo. 9 p.% id
id id á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 9p% id
Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente
En metálico .... 9 p.% al año
En moneda corriente .... 15 id id
Por DESCUENTOS de letras y pagares, el interes será siempre CONVENCIONAL y dependera del plazo y otras circunstancias.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1866.
J. H. GREEN. Gerente.

DESPACHO DE ADUANA

Dia 6

Comestibles y Bebidas.
Casareto hs: 30 cajas azúcar de la habana, id 25 id pimenton.
Agnese; 50 barricas azúcar.
Billiaf; 25 id id refinada.
Langenabe; 6 barriles legumbre.
Masias; 100 cjs. bacalao.

Articulos diversos.
Audrin; 2 id litros.
B. Hale y C: 1 cj. cucharas para escolar.
Drable y C; 241 piedra de cordon, id 284 id de veredas.
Montels Feiffer; 1 cj. pasadores de bronce, id 1 id ornallas, id 1 id puñales, id 5 cuñetes clavos cortados, id 27 cesta caño de plomo, id 2 cj. caserolas de metal, id 1 id bisagras.
Corti Riva; 5 cascos pintura blanca.
Fusoni hs; 1 cj. tigeras de tresquilar, id 6 cascos pintura.
Molina; 2 fardos uso doméstico, id 2 id bramante, id 1 cj. id.
Gimenez; 1 id brin de hilo.
Bemberg; 2 cjs. género para vestido.
Broomnell; 1 fardo paño.
C. eeson; 1 cj. camisas de listado, id 1 id medias crudas, id 1 id muselinas.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 13

Havre el 21 de junio, fragata Lafontaine, 945 toneladas, capitan Maillard, á Cabirau con 32 pasageros y 23 bultos mercancias, 34 id perfumeria, papel y tinta, 50.000 baldozas, 50 bultos vino, una cantidad carbon, á Rocha é hijos 6 bultos tinta, 200 barricas azúcar, á Pequin Petit y ca. 20 id id, á Ducasse 3 0 id id, á Freyer, hermanos, 201 id id, Terrero, á hermanos, 201 id lp, á Delleman y ca. 101 id id, 357 bultos clavos, piedras y 51 id papel, quincalleria, etc. á Fils á bulto relojeria, á Rohstedt y ca., 27 cajones tejidos, 16 cajones sombreros, 2 bultos pañuelos, 60 id vino, á Feis Seyliert y ca 63 id tejidos y bordados, 6 id vino 3 id chales, 12 id merceria, 13 id cigarros, á Dupuis 3 id aguardiente, á Lenz 1 id mercancias, 5 id áxido, á Luders ca 4 id tejidos, 3 id sombreros, 1 id merceria, á Demarchi, hermanos 10 id drogas, Duportal 1 id mercancias, á Astoul C id talabarteria, á Mallmann y ca 84 id tejidos, 4 id ropa y sombreros, á Wedekin Fehr y ca, 22 id tejidos, 5 id champagne, á Rosen Hopman y ca, 40 bultos tejidos, á Ronie Jweedie y ca 3 id id, á Viel 8 articulos de moneda, á Lezica y ca 4 bultos camisas, 6 id tinta; papel, 23 id perfumeria, á Terrel 4 id carton, á Guet, hermanos, 3 id muebles, á Fussoni, hermanos, 5 id hilo, pintura, clavos, á Desarmaud 10 id sardinas, á Rigoleau 9 id papel, á Bole, hermanos, 24 id tejidos, 8 id mercaucias, á Noe 1 bulto id, á Loudet 1 id id, á Amoretti hermanos, 1 id id, á Rusell 120 id piedras, á Ferber Huhn 11 id tejidos, á Moller 1 id id, á Marco del Pont 8 id papel, 11 id camisas, á Miró 2 id mercancias, á Curutchet 4 id tejidos, cueros, etc., á Arnol 5 id ropa, 2 id sombreros, á Bastihe 38 id id y bordados, á Senet y Javernier 27 id tejidos, algodones, á Rodets é Hiriart 10 id camisas, 19 id perfumeria, á Nougier, 9 id cueros, carton, á Delacoste 3 id sombreros y paraguas, á Bono Jreina y ca 13 id licores, á Lartigue 3 id mercancias, á Jacob 2 id ropa blanca 1 id mercancias, á Ladvoca y ca 7 id articulos de madera, á Bitscher y ca 22 id betun, cueros, etc, á Javernier, 3 idem fierro, clavos, etc., á Storni, hermanos, 20 id fierro, clavos; á Albert 2 bultos porcelana.

SALIDAS—DIA 14
Montevideo vapor americano «La Oriental».
DIA—15
Id id ingles «Rio Paraná».
Id id de guerra brasilero «Recife»
Id bergantin danes «Alert»
Id id id «Dan»
Valparaiso id id «St Thomas»
Corrientes ingles «Concord»
Valparaiso barca «Corredora»
Burdeos id frances «Maurice»

VAPORES.

Agencia de vapores.
DE
Alvarez y Risso
Reconquista No 99 1½
Itinerario fijo de los vapores siguientes

Para Montevideo
El vapor Americano.
LA ORIENTAL
Sale los Martes y Viernes á las 5 de la tarde
Regresa los Viernes y Domingos.

Para Montevideo
El vapor Oriental.
RIO DE LA PLATA.
Saldrá los Miércoles á las 5
Regresa los Sabados al amanecer

Para Montevideo
El vapor Italiano.
"TEVERE"
Los Domingos á las 5 de la tarde.
Regresa los Miércoles al amanecer

Para Montevideo
El vapor Oriental
"GENERAL FLORES
Sale los dias 4 y 18 de cada mes.
Regresa los dias 9 y 23.

Para Montevideo
El nuevo vapor
"Villa del Salto"
Sale los Sabados á las 5 de la tarde.
Regresa los Martes al amanecer.

Para el Salto y escalas.
El vapor Oriental
RIO DE LA PLATA
Sale los Sabados á las 10 de la mañana
Regresa los Miércoles al amanecer

Para el Salto y escalas
El nuevo vapor
VILLA DEL SALTO
Sale los Martes á las 10 de la mañana.
Regresa los Sabados al amanecer.

Para Corrientes y San Nicolas, Rosario, Paraná, y Goya.
El vapor Oriental
General Flores
Sale los 10 y 24 de cada mes
Regresa los 4 y 18 id id
Para mas informes ocúrrase á sus agentes

Para el Salto y escalas.
El vapor Italiano
TEVERE
Sale los Miércoles á las 10 dela mañana
Regresa los Domingos al amanecer

PARA EL ROSARIO
Y puertos intermedios, carga y pasageros
El vapor Oriental
SOLIS
Capitan Adolfo Flores.
Saldrá del puerto del Tigre á las 12 del dia todos los Martes y Sabados.
Los pasageros deben embarcarse en l estacion 25 de Mayo á las 10 de la mañana po mas informes á sus Agentes Alvarez y Risso Reconquista 99.

AGENCIA DE VAPORES

y
Comisiones.
DE
Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para Montevideo.
El vapor—
RIO PARANÁ.
Saldrá todos los Lunes á las 5 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

Para el Salto.
Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.
El vapor ingles

Para el Parana y Santa Fé
Con escala en todos los puntos intermedios Gualeguay y Baradero
El vapor—
TALA
Saldrá todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Sábados.

Para Corrientes.
Con escala en todos los puertos intermedios.
Los vapores
ESMERALDA Y CISNE
Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Martes.
Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á los agentes
Guillermo Matti y Ca.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

OPERA ITALIANA
Funcion estraordinaria á beneficio de los inválidos arjentinos.
El Viernes 17 del corriente.
RIGOLETTO
La señora Briol cantará ademas, el lindisimo Briol-walz.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia drámatica Española
8ª funcion del 3re. abono.
Para el Domingo 19 del corriente.
El aplaudido y gracioso drama en 5 actos que tanto ha gustado siempre que se ha ejecutado, titulado
La locura de amor
Dirijido por el señor Vilardebó, el papel de reina Da. Juana está á cargo de la señora Carbajo.
Terminando con el sainete.
Los tres huéspedes burlodos.
A las 7 1½.

TEATRO DEL RECREO

Para el Domingo 19, se representará:
El gran terromoto de Mendoza
Con vista de la misma ciudad y montañas valcónica, acabando la funcion con un gracioso sainete. A las 7 1½

AVISOS NUEVOS

Para el Rosario El Vapor ingles Pollu carga y pasageros. Este vapor saldra infaliblemente el domingo 19 á las 10 de la mañana y recibirá carga hasta la horacion del dia sabado
Agencia calle de 25 de Mayo núm 67.
p3 a17. E. Dowse.

A los Sres. socios de la Bolsa.
Habiendo renunciado el cobrador de la Bolsa D Vitale Vidal á la reparticion de las circulares en que se solicitaban subscripciones á favor de los inválidos, á causa de desmanes del socio Juan Vandeurs, la comision subscrita dirijirá la espresada circular por medio de otra person, pasando en oportunidad esta á recojer la correspondiente contestacion que se serviran los señores socios dar en las mismas cartas, y las cuotas de los que quieran suscribirse, serán mas tarde recaudadas por el refedo Vidal. Buenos Aires, Agosto 16 de 1866.
p3 a17 La comision.

Aviso al público Y á todos mis favorecedores en general depósito de cigarros habanos calle Piedad No, 94.
Recomiendo á mis favorecedores y demas en general á mis sucesores D. Casimiro Ferrer y cia. seguros que en lo venidero seran del todo bien atendidos tanto en calidad como en precio, pues las estensas relaciones del dicho Sr. á la Habana y á España es motivo que ha dado las providencias necesarias, para proveerse de primera mano de cigarros, de primera clase, cajetillas, tabaco en rama id en paquetes, azafran de castilla y chocolate, todo de primera clase.
José Villalonga.

Suplicamos al Sr. que trajo este aviso se sirva pasar por la oficina de esta imprenta, donde le serán entregados cincuenta ps que se le quedaron en esta oficina. p6 a17

Ama de leche Se necesita una en la calle Victoria No. 478 p3 a17

Loteria de la Caridad de Montevideo.
PREMIO MAYOR.
25000 Patacones.
La Empresa pone en circulacion una Loteria compuesta de 18 miliares y mil suertes que se jugará el 24 del corriente Agosto.
Los Billetes son litografiados en papel blanco tinta negra, y el sello negro al reverso con la inscripcion 24 de Agosto.
El billete entero vale 4 pesos moneda nacional, el cuarto un peso.
Las suertes son las siguientes.

SUERTES

1	de	25000	p'cones.
1	«	4000	pesos m|n.
3	«	1000	« «
3	«	500	« «
7	«	200	« «
12	«	100	« «
60	«	50	« «
323	«	20	« «
590	«	16	« «

1000 suertes ó sean 4000 en cuartos.
Montevideo, Agosto 14 de 1866.
p5 a17 La Empresa.

Sociedad Española de crédito comercial.
Calle de Florida núm. 64, Se sigue como hasta el dia dando jiros sobre todos los pueblos de España por las cantidades que se quiera. El plazo de las letras de menor cantidad es á la vista y las mayores ocho, y quince dias p5 a17

GRAN FABRICA
Y
DEPÓSITO DE BILLARES ITALIANA
DE
Francisco Conte
284—CANGALLO—284
El dueño de este nuevo establecimiento ofrese sus servicios á sus relaciones y al público en general, comprometiendose á construir cualquier clase de trabajo concerniente al ramo. Las personas que gustaran ocuparme estarán seguras de ser servidas con prontitud y á precios módicos. En dicho establecimiento igualmente se encuentran todos los articulos de billares pm a17

Edicto Judicial.
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Casteran, presenten el término de 15 dias al síndico del mismo D. A. Coqueteaux los titulos justificativos de sus créditos inciso 6 del articulo 1549 del Código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1.° del articulo 1567, haciendo saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez comisario D. Federico Villatte como lo dispone el inciso 2 del articulo citado. Buenos Aires, Agosto 16 de 1866.
p8 a17 Ramon Garrido

En el Hospital General de Hombres, se necesita un carpintero para trabajar por mes en toda clase de obra blanca y ocurrencias anexas de esta naturaleza en estos establecimientos. p3 a17.

Sirvienta Se precisa para el cuidado de un niño, y que tenga buenas recomendaciones, ocurran á la calle de Rivadavia núm 97. p3 a13.

Obras completas De Ventura de la Vega. Se venden en el escritorio Calle de Belgrano núm 150. p3 a17.

Municipalidad de las Conchas.
Se previene á los poseedores de terrenos, de quintas y chacras de propiedad pública dentro del éjido, que el 25 de Octubre del presente año, vence el término que acordó la ley de Octubre de 65, para que se presentaran á comprar ó arrendar los terrenos que poseen, debiendo los que no lo hiciesen, pagar en adelante arrendamiento por el tiempo de la posecion, y perder la preferencia que se les reconoce para obtener su propiedad. Las Conchas, Agosto 16 de 1866.
José Máximo Pávia Presidente.
Juan Francisco Alcorta, Municipal Secretario.
p30 a17

Historia de España Por D. Modesto Lafuente (Fray Gerundio) edicion de Madrid en 26 tomos por 1300 ps. la misma obra edicion en 13 tomos por 700 ps. libreria de la Union, Rivadavia núm. 100.
Diccionario nacional ó gran diccionario clásico el mas completo de los lexicos publicados hasta el dia por Dominguez 2 tomos pasta entera por 400 ps. libreria de la Union Rivadavia 100.
Civilizador, ó historia de la humanidad por sus grandes hombres por Alfonso de Lamartine, 1 t. pasta 60 ps. libreria de la Union Rivadavia núm. 100. p2 a17

Para el Rosario Carga y pasageros Vapor Nacional sheldrak. Saldrá infaliblemente el sabado á las 8 de la mañana, Recibirá carga hasta la oraeion del dia viernes.
Agencia Calle de 25 de Mayo núm. 67.
p3 a17. E. Dowse.

Dependiente Se ofrece un jóven de 18 á 20 años, ya sea para una casa introductora, ó para un almacen por mayor. Tiene bastante conocimiento en despacho de aduana y garante su conducta con personas bastante conocidas en el comercio de esta plaza.
El interesado puede dejar en la oficina de esta imprenta una tarjeta con las iniciales A. la calle y el No. de su casa. p3 a17

D. Baldomero Laúsen Doctor en medicina de la Universidad de Copeutagüe ofrece sus servicios facultativos al público, vive calle de Tacuarí 85. p5 a17

Caballo Se ha perdido el miércoles 15 del corriente, uno colorado mala cara crinudo, encillado, el que lo entregue en los corralones mercado Constitucion y 11 Septiembre de Zamborain hnos. será gratificado. p3 a17

Teneduria de libros
Para el 27 de Agosto se abriran dos cursos de enseñanza de teneduria de libros á diversas horas del dia y de la noche, los interesados pueden ocurrir con anticipacion, Cuyo 157 á todas á toda hora. p1 a17

Cobradores Para la recaudacion del alumbrado público se necesitan en la calle del Cerrito No. 162 de diez á once de la mañana. p3 a17

Baratillo Sin igual, Piedad 82: gorras de paño para niños á 12 ps. las que hasta hoy se han vendido á 20 y 25 ps. grano de oro No. 19 á 40 ps la pieza de 12 1½ yardas, chalecos de casimir y de seda á 40 ps. uso doméstico á 20 reales vara, lienzo Ma XXX á 75 ps. pieza, aguascutun á 160. p1 a17

Baratillo Porteño calle de Piedad N° 91 aberiano 25 ps. pieza 20 yardas botines de becerro gruesos para niños 15 y 30 ps. coco rosado 4½ ps, va. id, punzó fino 5 ps. percalina para forro 3 ps vr. anillos de duble finos 10 ps. vistas fotográficas 5 y 10 ps. una. p1 a17

Dependiente, De tienda se precisa uno hijo del pais ó español, que no pase de 25 años de edad, inteligente en el ramo y con buenas recomendaciones. Rivadavia 587. p5 a17.

LUSTRADOR Y COMPOSITOR
DE MUEBLES FINOS.
Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.
Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

Gran Ferro Carril del Sud
Aviso á los albañiles y cotratistas.
Construcion de tres Galpones.
La administracion del Ferro Carril del Sud recibirá propuestas para la construcion de e alto tres galpones: asaber—
Uno en la plaza Constitucion de 600 pies por 20 de ancho.
Otro idem en la Estacion Ferrari de 60 por 20
Otro idem en la Estacion Facia de 60 por 20
Las construcciones serán de ladrillo con techo de teja de Marcella y "felt,, Los pisos de ladrillo y madera.
Los dibujos é informes necesarios se obtendran en la oficina del Administrador general del Ferro Carril del Sud en la estacion Buenos Aires plaza Constitucion.
Se recibiran tambien propuestas para la contrucion de 2700 varas de empedrado.
La administracion.
p4 a15

Edicto judicial.
Por disposicion del Sr. de comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Rafael Ricasoli, que en el termino de quince dias deben presentar al síndico provisorio D. Alejandro Ocampo los justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1549 del código de comercio; previniendose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido, que con sujecion á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo código, no pueden hacer pagos ni entrega de efectos á el: bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones q'tengan pendientes en favor de la masa asi mismo se previene á los que en cuyo poder existan bienes del anunciado concurso hagan manisfestacion de ellas por escrito al Sr Juez comisario D. Eloy Ruis sepena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de vienes y complices en la quiebra—Buenos Aires Agosto 14 de 1866.
p15 a15 Salvadores.

Libros, libros, libros.
Se han recibido en la libreria de la Union, Rivadavia 100, mas de cincuenta cajones de obras escojidas, anunciamos en seguida de los que tenemos mas de un ejemplar, Memorial de Santa Helena por las Casas 40 ps. Farmacopea homeopática 60 ps. Formulario magistral por Bouchardat 50 ps. curso de mecánica por Delaunay 120 ps. historia de la farmacia por Charan 120, historia natural por Suibourt, 4 t. pasta, 250 ps. Derecho natural por Ahrens 80 ps. Jahr, afecciones nerviosas 60 ps. enfermedades de mujeres 60 ps. Nueva farmacopea por el mismo 60 ps. Quimica fotográfica por Parreswil 120 ps. Patalog a interna por Gintrac 5 t. 250 ps. entermedades del estómago por Bayard 80 ps. La razon humana por Mata 80 ps. Homeopatia por Hering 60 ps. enfermedades venéreas por Simon 60 ps. Anatomia descriptiva por Jamain 150 ps Jurisprudencia por Seoane 120 ps. Guia del médico homeópata por Hirchel 50 ps. Historia universal por Weber 4 t. 250 ps. entretenimientos de un prisionero en América 2 t. láminas 120 ps. La maravilla del siglo 80 ps Lujo y miseria 50 ps La senda de los ciruelos por P. de Kock 30 ps. La calumnia por Escriche 2. t enc. 150 ps. Fábulas de M. A. Principe 40 ps. Gerónimo Paturot en busca de la mejor República por Reybaud, láminas y enc. 70 ps. Contratos de matrimonio por Pothier 40 p. obras de Donose Cortés 5 t. folio pasta 250 ps. Práctica forense por Nogués Secall 120 ps Los Santos Evanjelios laminas 60 ps. Dos perlas literarias por 60 ps, La moral en accion, lujo 80 ps. Diccionario de legislacion y enjuiciamiento 160 ps. Diccionario nacional por Dominguez 2 t. pasta 400 ps El civilizador por Lamartine, pasta 60 ps. Historia de España, por D, Modesto la Fuente, edicion de Madrid en 26 t. pasta por 1300 ps. las Memorias del diablo por Saulie, láminas 80 ps Revista Europea por la Fuente 4 t. pasta 230 El espiritualismo 4 t. por 230 ps. Sistemas filosóficos modernos 4 t. pasta 220 ps. Manual de la salud, por Raspail 1 t. enc. 15 ps. Judio errante 4 t. 130 ps. Diccionario universal de historia y de geografia, Cien tratados 2 t. por 250 ps. Historia de la filosofia por Quintana 70 ps, Historia de la Restauracion por Lamartine 4 t 130 ps. Historia orgánica de las armas 16 t. folio, coleccion de Cánones de España y América y otros muchos libros se han recibido en la libreria de la Union, Rivadavia núm, 100. p2 a15

Arte de escribir Enseñasé, por un nuevo método el mas conveniente para la instruccion, una elegante forma de escritura inglesa ó italiana en 6 lecciones, redonda francesa en 3, redonda inglesa cursiva en 6, y gótica alemana ó inglesa en 5 lecciones. Ademas se dan leeiones de gramática castellana y ortografia, Tenéduria de libros por ambas partidas, Aritmetica por principios matemàticos; geografia uha.cn sal y lectura, Piedad 29 Manuel P. Roc rn p10 a15

Edicto Judicial.
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se convoca por última vez á todos los acreedores del concurso de D. Leopoldo Maggio á junta jeneral para el nombramiento de sindico definitivo, el 22 del corriente á las tres de la tarde, previniendose que sino comparecen, el Juzgado hará el nombramiento de oficio. Buenos Aires, Agosto 10 de 1866.
p8 a14 Angel Julio Blanco,

Edicto Judicial.
Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Doctor Daniel Ma. Cazon, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 11 12 y 13 del entrante mes de setiembre, de un terreno perteneciente á la testamentaria de D Juan Bautista Montouto, sito en esta ciudad, en la calle del Comercio formando esquina á la de los Pozos, compuesto de 17 varas á 14 mètros 73 centimetros de frente al Sud con 55 igual á 56 metros 29 centimetros de fondo al Norte: tasado en la cantidad de 14,730 pesos m|c. Las personas que se interese en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la Oficina de don Pedro Medina donde se halla adcripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto su tasacion.
Buenos Aires Agosto 11 de 1866.
Ramon Peralta.
Escribano publico.
p5 a15

Edicto Judicial.
Por disposicion del señor Juez comisario don Eloy Ruiz se convoca por última vez á todos los acreedores del concurso formado á don Tomas Alvarez y ca. para el dia veinte y dos del actual á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de los créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como los privilegiados ó personales, entendiendose que los que no asistan se entenderán que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al articulo 1 600 del código de comercio; cuyo acto tendrá lugar en el salon de audiencia pública á la hora indicada—Buenos Aires, Agosto 13 de 1866.
p5 a15 Suarez.

Edicto Judicial
El señor Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Daniel Maria Cazon, ha dispuesto se notifique por medio de edictos y por el término de tres dias á don Timoteo Duprat el decreto recaido en los autos que contra él sigue don Francisco Tavarés por cobro de pesos que dice así:—Buenos Aires, Agosto 8 de 1866—En virtud de lo que resulta del precedente certificado y en rebeldia de don Timoteo Duprat entes tasados y satisfechas las costas declarando notificarse esta providencia á dicho Duprat por medio de edictos que se publicarán durante tres dias—cazon.»—Buenos Aires, Agosto 13 de 1866.
Francisco Raggio.
E. P.
p3 a15

La agencia Del paquete frances se ha mudado, calle Parque 92 p3 a14

Edicto Judicial.
Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á D Guillermo Leslie D. N. Rostano, D. Pablo Rocan D. Pedro Viglioni, Agote é Imbert, Civallieri hnos. Acuña y Castier la providencia recaida á un escrito presentado por los sindicos del concurso formado á los señores Bontinet hnos. cuyo tenor literal es como sigue: Agosto 8 de 1866. Resultando del certificado del actuario que estan conformes los acreedores del concurso en la adjudicion solicitada, con escepcion tan solo de tres ó cuatro que no han sido consultados por ignorarse su domicilio teniendo presente que la terminacion del concurso depende de la venta del terreno que se solicita en pago del crédito hipotecario de Vignal, que esa venta no ha podido realizarse no obstante las diversas tentativas hechas á ese fin, y que es de suponerse que ese número de acreedores asienta igualmente, una vez que tengan conocimientos de lo que se trata, mandand se les haga saber por edictos, 1.° que el apoderado de Vignal solicita la adjudicacion en pago de su crédito, 2.° que todos los acreedores presentes han prestado su conformidad y 3.° que se presenten por si, ó sus representantes legales, en término de treinta dias, contados desde que el aviso se inserte en los diarios, á efecto de que manifiesten su asentimiento ó oposicion á dicha solicitud con prevencion de que no haciéndolo asi, se verificará la adjudicacion en pago; vencido es término traiganse los autos al despacho, previo certificado del actuario, en el caso, que no hubiesen presentado los acreedores citados á efectuar aquella dilijencia debiendo publicarse los edictos en dos periódicos y por ochos dias consecutivos, los que se agregará para resolverse entonces lo que corresponda. «Barra.» Buenos Aires Agosto 13 de 1866.
p8 a14 Suares.

Edicto Judicial.
Por disposicion del Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas y remate en los dias 3, 4, 5, del corriente mes de Setiembre por el Juez de Paz del partido de San Vicente de las poblaciones, árboles, útiles, corrales, muebles, y frutos del pais, pertenecientes á la sociedad que tenia el finado D. Guillermo Sauvidet, y bajo las galerias de la casa de justicia, de dos mil quinientas noventa ovejas, tasadas á 20 ps una, diez cabezas hacienda vacuna chica y grande á 35 ps, una dos caballos á 200 ps, una mula mansa 300 ps. una yegua con dos crias en 120 ps. y dos ovejas rambuillet y un carnero padre en 1800 ps. Las personas q' se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á dicho juez de Paz ó á la oficina de D. Pedro Medina donde se halla adcrito el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1866.
Ramon Peralta.
p20 a12 Escribano público.

Edicto Judicial.
En el litus que sigue D. Bernardo Romero con D. Nicanor Silva, por cobro de pesos, el Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo civil ha resuelto lo siguiente. Vistos considerando que para la liberacion de las deudas, basta solo el trascurso designado por la ley, sin que el acreedor haya ejercitado su accion, pasado el cual «non serian tenudos los deudores de se la pagar sin nom quisieren,» (lei 22 tit. 29 part. 3.ª) que el tiempo fijado para prescribir la accion personal, es el 20 años, segun la ley 63 de Foro; que Don Bernardo Romero ha dejado pasar mas de ese sin exijir el pago de su deudor Silva, promovio el juicio despues de pasado lo opuso este las ecepciones de compensacion y prescripcion, lo que equivale á negar la deuda, y finalmente que el reconocimiento de la firma puesta al pié de un documento de obligacion ya estinguida, no dá nueva vida á la obligacion y menos puede dar fuerza ejecutiva, por estos fundamentos, se revoca la sentencia apelada, absolviéndose de la demanda á D. Nicanor Silva y satisfechas las costas devuélvanse reponiéndose el sello. Lo que se hace saber por disposicion superior al procurador Artigues, representante de D. Bernardo Romero en dicha lista.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1866.
Tomas Castro,
p6 a14 Escribano público.

Edicto Judicial.
El Sr. juez de 1ra. instancia en lo civil Dr, D. Jacinto Cárdenas ha dispuesto que en los dias 20, 21 y 22 del proximo mes de Agosto se hagan almonedas y remate en el Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes de dos fincas pertenecientes una á la testamentaria de D. José Gomez y la otra á la de D. Juan Gomez tasada la primera en 21,427 ps. m|c. y la segunda en 12,111 ps. 4 rs.
Los que deseen conocer otros pormenores pueden servirse ocurrir á dicho Juzgado e Paz ó á la escrinia á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Julio 25 de 1866.
Francisco Raggio.
p8 a14 Escribano público.

Edicto Judicial.
Por disposicion del señor Juez comisario D. Eloy Ruiz, se convoca nuevamente á junta general á todos los acreedores del concurso formado al prófugo fallido Gristoval Sebarne para el dia 21 del corriente á la una á efecto de procederse á la verificacion de los créditos presentados al sindico, cuya reunion precidida por el mensionado Juez comisario tendrá lugar en el salon de audiencia pública de Juzgado de comercio en en el dia y hora indicado. Buenos Aires, Agosto 13 de 1866.
p3 a14 Salvadores.

Edicto Judicial.
Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Doctor D jorge Echeverria se cita llama y emplaza á la susecion del moreno Luis Rocha para que comparescan ante este Juzgado y por la oficina donde esta el que suscribe dentro del termino de ocho dias, á de deducir sus acciones en el espediente que ha iniciodo Feliciana Belen sobre la propiedad de una casa situada en la calle de Entre Rios, cuartel cinco—Buenos Aires Agosto 10 de 1866.
Nemecio Zanoletty.
Escribano público.
p4 a11

Consulado De los Paises Bajos. necesitándose dos anclas para el bergantin holandes «Profeser Suringar» una de mil seiscientas y otra de mil cuatro cientas libras españolas se recibirán las propuestas en dicho consulado. p3 a14

Una buena gratificacion.
Se dará al que entregue en la calle del Perú núm. 301 Un saumador de feligrana de plata representa un ciervo, que fué robado el dia 4 del corriente. p3 a14

Sirviente Se precisa una de 14 á 16 años en esta imprenta daran razon.

Cocinera Se necesita una calle de las Piedras 335.

El Dr. Lopez Ha mudado su estudio de abogado, calle del Perú núm. 115. p8 a14

Diligencia para el azul
Se despachará una de las mensajerias del camercio, calle de piedras N.° 82, el 17 del corriente la carga y encomiendas se reciben hasta las 4 del dia anterior y la correspondencia hasta las siete de la noche.
Juares y Hornos

CASINO NUEVO
126—*SAN MARTIN* 126
Al lado de la imprenta de la «Nacion Argentina»
El propietario de este nuevo establecimiento, pone en conocimiento del público, que queda abierto en el mismo local, un.
Café Restaurant
Siendo encargado de la cosina uno de los primeros cosineros de Buenes Aires.
Se admiten ordenes para la preparacion de almuerzos, comidas y cenas para afuera de casa.
Los vinos, bebidas y todo cuanto se sirve en este establecimiento es de primer calidad.
Hay un riquisimo billar y cuartos lujosamente arreglados para almuerzos, comidas y senas privadas.
En el Casino Nuevo que es frecuentado por la mejor sociedad se encuentran todos los diarios de la capital, asi como los principales diarios Europeos y de Norte América—Buenos Aires Agosto 10 de 1866.
p8 a12

En el Deposito De plantas de Holmberg cuyo 8e Se venden arboles frutales ijertados de toda clases. p 3a14.

Personero Se necesita uno para ge la tallon movilizado en la calle de San Martin No. 22 encontrarán al interesado. p3 a14

Sirvienta Italiana ó francesa, se necesita una, en la calle Cangallo No. 375 para un matrimonio solo. p3 a14

A uno y medio por ciento
Se dá dinero á réditos en hipoteca sobre fincas la cantidad siguiente 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil pesos y para tratar ocurran al corredor calle de las Artes número 301 de 7 á 11 de la manana. p3 a13

Pichincha Se vende una maquina de coser con dos meses de uso, cuya máquina tiene mesa de caoba, y hace 7 costuras, y se dará por un precio módico, para tratar calle de la Defensa esquina á la de Chile, á toda hora del dia. p3 a14

CEPILLO ELECTRICO DENTARIO
Privilegiado del Dr LAURENTIUS *s. g. d. g.*



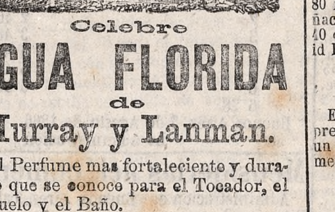
Este CEPILLO remplaza todas las sustancias corrosivas y se hace uso de él á secas, sin polvos ni agua, y dá al aparejo dentario, una vida nueva. — Los dientes mas invadidos por el tártaro, hallan en tres dias la blancura y el brillo de á 20 años. — En los casos de *carie* y *enfermedad de encias*, el ELIXIR LAURENTIUS completa la accion del *Cepillo*.
Casa por mayor y menor en *Paris*, *Madama Sora y Cia*, nº 2, calle Ménars. — Esportacion Franquear. — En *Buenos-Ayres*: A. DEMARCHI y Hos, calle de la Defensa depositarios generales.



HIERRO QUEVENNE
Aprobado por la Academia de Medicina de Paris, Autorizado por Circular especial del Ministro.
El HIERRO QUEVENNE se emplea en todos los casos en que los ferruginosos están indicados: no ennegrece la dentadura; es la preparacion ferruginosa mas activa, mas agradable y mas económica; basta con frecuencia un frasco para curar una clorósis.
« La esperiencia me ha demostrado que ningu...
« preparacion ferruginosa es mejor tolerada que
« el HIERRO QUEVENNE, sin salir de los limites
« de las dósis muy moderadas. »
BOUCHARDAT, *Anuario de therapéutica*, 1863.
El HIERRO QUEVENNE se vende en frascos de
10. CENTIG. — 100 medidas 3 50; 200 grageas 5 »; 100 grageas 3 »
Medida de la dósis.
Depósito general en casa de Émile Genevoix, 14, rue des Beaux-Arts, en *Paris*, y en todas las farmacias.—Exíjase el *Sello Quevenne*, y la *Marca de Fábrica arriba indicada.*

PASTA y JARABE
DE
BERTHÉ
CON CODEINA
Las esperiencias clínicas y comparativas de los señores *Magendie, Barbier de Amiens, Williams Gregory, Martin Solon, Aran, Vigla, G. Dumont*, etc., miembros del Instituto de Francia, de la Academia imperial de medicina, profesores de la Facultad y del Colegio de Francia, médicos de los hospitales de Paris, han probado que la PASTA y el JARABE DE BERTHÉ son los remedios mas seguros para todos los dolores nerviosos, y que calman con una rapidez maravillosa la tos tenaz y fatigante de la grippa, del catarro, de la tos ferina (coqueluche), de la Bronquitis y de la Tisis pulmonar.
La opinion de estos célebres medicos, netamente formulada y reproducida en el prospecto que acompaña cada caja y cada frasco, es para el público la mejor garantía de la eficacia enteramente escepcional de estos medicamentos.
La Pasta y el *Jarabe* de *Berthé* se encuentran en todas las boticas de *Francia* y *del estrangero.*
Para evitar las falsificaciones, exíjase en cada producto el nombre y la firma Berthé.
Es necesario dirigir los pedidos por mayor á la casa MENIER, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie nº 37, en Paris.
Depositarios generales en *Buenos-Ayres*, DEMARCHI y hermanos, calle de la Defensa.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre
AGUA FLORIDA
de
Murray y Lanman.
El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.
Preparado solamente por sus dueños,
LANMAN y KEMP,
NUEVA YORK.
Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

REMATES

Por Asencio Gomez.

De un hermoso terreno, calle de Comercio entre Zeballos y Solis.
El sábado 18 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño el referido terreno, compuesto de 17 1½ varas de frente al norte por 60 de fondo al sud, con algunos árboles frutales; terreno alto y queda entre buenas poseciones; tiene que rematarse por la mayor oferta.
El martillero tiene órden terminante para venderlo; asi es que se recomienda á los interesados puntual asistencia á la hora indicada; el que desee comprar una pichincha no deje de asistir al remate.
Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.
De una casita de poco precio, calle de Europa núm. 7. calle empedrada y alumbrada á gas.
El miércoles 22 de Agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una casita de poco precio calle de Europa núm. 7. calle empedrada y alumbrada á gas, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 9 varas de frente al sud por 15 de fondo al norte con 2 piezas de material maderas duras, 1 pieza de madera, 1 ventana de reja á la calle, cocina, oficina pozo de rica agua, postes en la calle con baranda de fierro.
Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martiliero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender por la mayor oferta.
Por otros conocimientos, Perú núm. 37.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De articulos de almacen.
En su casa, calle de la Victoria No. 54.
El viérnes 24 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado varios articulos de dicho ramo, cuyo pormenor se dará en tiempo.

POR EL MISMO.
De tienda y merceria.
En su casa, calle de la Victoria núm. 154.
El lúnes 20 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio los siguientes efectos:
Géneros de hilo para sábanas de 2 2|3 varas de ancho, zarazas, bramantes, percales, cocos para camisas y forro, silecias, coleta, coco punzó sin goma, cotin y listado id, lienzos tablones finos y asargados, uso doméstico, mantas pampas, id imitacion, ponchos de vicuña, id de algodon, casimires para la estacion, camisas de hilo, id medio hilo, de algodon, montecristo, de zaraza, á la crimea, bombasi labrado, id de colores y liso, paño para poncho, ponchos de id, paño negro fino, casimir id, franela blanca y de colores, panuelos de seda de la India, id fulares, id de hilo y de espumilla, mantas de guipiur, géneros de seda, id de lana, poples, orleans, barelle negro, un surtido general de medias para señora, hombres, y niños, camisas para señoras y niños, calzado para id, tohallas de hilo, fajas de seda, id para campo, ligas para id, merinos, damasco, tiras bordadas, chaquetones de casimir y de paño, trajes de casimir, pantalones id, chalecos id, dedales, orquillas, pañuelos de lana para rebozo, id de barelle y de seda, id de merino negro bordados, camisetas de lana, id de algodon, calzoncillos id, id de hilo y de madapolan, brillantina, lustrina, dril, brines de hilo, trué, peinetas de carey, peinetas id, cintas de gró, corsés, camisolines bordados, cintas de lana para ribete, muñecas, miriñaques, redecillas, muselina, hernani, linó de ovispo, jabones de lechuga, id de almendras, embutidos, cribos, corbatas anchas y angostas, garibaldinas para la estacion, anteojos, paraguas, bayeta, bayeton, colchados, alfileres, pantalones y sacos de brin, chalecos de id, sacos de lustrina, sombreros de felpa, id de castor, id de paja de Chile finos y ordinarios, fleco para calzoncillos, acero para miriñaques, agujas, hilo, seda ramillete, brines para toldos, gambrona, pieles, corderoy, cortaplumas, tijeras, balleuas, botones para puño y otros articulos.

Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle Rivadavia núms. 89 y 93.
Por cuenta de varias casas introductoras.
El mártes 14 y viérnes 17 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se rematará lo que sigue:
Zarazas de las mejores marcas, bramantes varias clases, lienzos tablones, tabla ancho fino y regular, lienzo azul, id gris, cotin, listado, lienzo de hilo, alemanesco para manteles, género de hilo para sábanas, un gran surtido de géneros de vestido, géneros de seda para id, poples, groes, pequines, casimires en cortes y en piezas, paños negros finos, id castores varias clases, id para ponchos, camisas de hilo, id medio hilo, id algodon, id zaraza, id montecristo, pañueleria de re-

bozo, id medio rebozo, id cambray para manteles, calzoncillos madapolan varias clases sombrero castor, gorritas para niños, camisetas crimea varias clases, brin para sacos y entretela, mantas imitacion pampas, ponchos y cuña varias clases, id algodon, jergas inglesas, medias varias clases para hombres, señoras y niños, pañuelos foulanes, id de algodon, paño piloto, corbatas, camisetas algodon, géneros para pantalon varias clases, bayeta medio pellon, botones para puños, alfileres para corbatas y otros muchos articulos que por su estension no se detallan.
Un notable surtido de tapados de terciopelo 1ra clase y de última moda.

Por Martiniano Bonorino.

De articulos navales, en la calle de Julio frente á la Bateria.
El mártes 21 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura dinero de contado todos los útiles y aparejos salvados de la goleta «Cándida» que consisten de lo siguiente:
Jarcias mayores y de maniobra, 2 ancla 2 cadenas, velamen, motones, vergas, 2 palos mayores, baupres, un bote nuevo con velas y remos, 1 molinete completo y todos los demas útiles.

Por Nicandro Dorr.

JUDICIAL
De 11 caballos de tiro, en la plaza 25 de Mayo.
El sábado 18 del corriente á las 11 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio, al remate de 11 caballos de tiro, gordos y sanos, pertenecientes á la Empresa del Plata, concurso de D. Martin D. Suares.

Por Felipe A. Picot.

En la ciudad de Mercedes, de 3,000 á 4,000 ovejas mestizas, buena calidad. Se rematarán en dicha ciudad el Domingo 19 del corriente á las dos de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado. Dichas ovejas están á cinco leguas al oeste de Chivilcoy, donde se recibirán y donde hay campo necesario para este número de ovejas y que puede arrendarse á precios muy acomodados, asi como poblaciones y corrales que pueden venderse.
Las ovejas se rematarán en lotes de 1,000 á 1,500 ó segun el gusto del comprador. Por mas pormenores ocurrase á la agencia de Felipe A. Picot, en la plaza de Mercedes.

Por Francisco Perrenot.

En su casa, calle de Chacabuco núm. 107.
El lúnes 20 del corriente, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado los objetos siguientes:
Botones para puños, cepillos de mano y unas navajas de barba, anillos, cinturones de seda, jabones y aceite de la Sociedad, limpia peines de bigote, cepillos de dientes, estuches de navajas, corbatas negras y de color, estractos de Atkinson, de Monpelas, agua de lys de colonia de varios fabricantes, paragnas, látigos, aceiteras, té, alhajas y otros muchos articulos.

Por Posadas y Ca.

En su casa, calle Bolivar núm. 23.
De noche. De obras de literatura, derecho, historia, medicina y articulos para libreros.
El viérnes 17 del corriente á las 7 de la noche, se venderá á la mejor postura y al contado una cantidad de obras cuyo detalle se dará en os catalogos que se repartirán.
Al mismo tiempo, á las 10 en punto de la noche, se empezará la venta de articulos para libreros.

Por Antonio Zunini.

De tienda y merceria.
En su casa, calle de Moreno núm. 192.
El mártes 21 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de articulos del ramo, cuyo pormenor se dá en parte y es como sigue:
100 docenas camisetas merino y algodon, 400 piezas cotin, 500 id bramantes diferentes marcas, 20 id baveta punzó, 200 docenas medias crudas cortas, 50 id id de lana, 60 piezas lienzo doble ancho, 80 id de un ancho, 15 id bombasi, 10 id franela blanca muy rica, 400 docenas calzoncillos de madapolan, 80 frazadas de lana francesas, 5 piezas paño castor, 200 cortes pantalones, 80 docenas camisetas á la crimea, 400 id pañuelos de algodon de color, 40 id camisas medio hilo, 25 id id de algodon, 30 id pañuelos de hilo dobladilla dos, un gran surtido de ropa hecha, camisetas á la crimea, gorritas para niño, capirusas, capolinas, una cantidad de articulos de merceria, pañuelos de rebozo de casimir, chalones id, poples para vestido, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, coleta plomo y negra, zaraza francesa.
De otra pertenencia y por cuenta de quien corresponda, 45 camisas de niña, 5 docenas medias de señora, 56 camitas de niño, 1 docena medias crudas, 3 piezas irlandas, 12 docenas medias de señora muy finas, 8 piezas uso doméstico de un ancho, 4 id id doble ancho, 11 id lienzo A 3 pañuelos merino, 1 id cachimir, 2 docenas pañuelos de hilo, 6 pañuelos vainilla, 108 id de seda, 1 pieza merino, 11 frazadas, 3 piezas zaraza para colchas

POR EL MISMO.
En su casa, calle de Moreno núm. 192.
De muebles.
El sábado 18 del corriente á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una gran cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es el siguiente:
Un rico piano perpendicular de la fábrica de William Bothe y Ca., 1 juego para sala compuesto de 1 sofá de caoba y crin con 10 sillas y 2 sillones, 1 hermosa mesa de comedor para 24 cubiertos de caoba sólida, 3 roperos de caoba nuevos, 5 cómodas id id, 6 lavatorios id, 1 mesa para centro de sala con piedra marmol, 4 sofaes de caoba y crin diferentes, 3 camas de fierro diferentes, 48 sillas de aya talladas asiento de esterilla 72 id norte americanas, 48 id de madera, 2 confidentes, 1 aparador de caoba con piedra mármol y espejo, 1 tocador, varios cuadros, varios espejos, cigarror habanos, costureros de la India, dameros id, costureros de caracol, cubiertos de realze, id cabo de plata y otra infinidad de muebles que estarán á la vista.
Al mismo tiempo, 100 arrobas aceite genoves, 80 frasqueras ginebra marca ancla, 40 cajones coñac Robin, 15 id coñac Mendoza, 20 id vermouth, 40 docenas botellas vino jerez, 25 id id oporto, 4 id Rapail, 20 mil cigarros Rio Sella.

POR EL MISMO.
De tienda y merceria
En su casa, calle de Moreno núm. 192.
El miércoles 22 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de efectos del ramo cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.
De alhajas y varios muebles.
En su casa, calle de Moreno núm. 192.
El juéves 23 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará un gran surtido de alhajas y varios muebles cuyo pormenor es como sigue:
Muebles. 6 pianos de los mejores fabricantes por cuenta de sus mismas fábricas á decir 4 perpendiculares de jacarandá nuevos flamantes, 2 orizontales nuevos, 3 cama camera de bronce dorado, 1 lavatorio, 4 roperos de caoba, 2 sofaes de caoba forro de crin, 6 confidentes 3 mesas de comedor para 10 cubiertos, 1 id de caoba sólida para 40 cubiertos de agrandar y achicar, 60 docenas sillas diferentes clases, 3 mesas con piedra mámol, 2 mesas escritorio, 6 espejos diferentes tamaños, 2 tocadores, 6 cómodas, 4 marquesas de fierro, 2 mesas de arrimo, 2 aparadores, loza, porcelana, cristales, varias bebidas, cigarros habanos, 60 mil cigarros ordinarios y otros que estarán á la vista.
Alhajas pertenecientes á una liquidacion. 200 anillos con brillantes muy variados gustos, aderezos con y sin brillantes 12 relojes de oro, 37 id de plata y plata dorada, 30 cadenas de oro largas y cortas, 1 anillo con 1 gran brillante, 6 pares rosetas con brillantes, 60 anillos de oro con piedras finas, 16 juegos botones de oro para puño, 3 cajas cubiertos de plata, 2 cruces con brillantes y otras alhajas que no se detallan por su estension.

Por Cárlos Ristorini.

De un casita, situada calle de Cuyo núm. 518, entre Ayacucho y Junin, perteneciente á la testamentaria de Da. N. Villegas.
El Domingo 19 del corrienie á la 1 en punto, (habiéndose vendido en remate la casa y terreno calle de Ayacucho núms. 34 y 36 de la misma testamentaria, siendo el comprador D. Juan Musto) se rematará por liquidacion de dicha testamentaria á la mas alta postura y dinero de contado dicha casita cuyo pormenor es como sigue:
Edificada en terreno de 8 3|4 varas de frente al norte por 68 de fondo, 3 piezas, pozo de rica agua etc. Por otros informes calle de Tacuarí No. 53.

POR EL MISMO.
Judicial. De un terreno con ranchos, situado calle del Comercio núm. 340, entre las de Santiago del Estero y Salta, perteneciente á los menores Adriana y Floro Ponce, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jacinto Cárdenas.
El Domingo 9 de Setiembre á la 1 en punto, se rematará á la mas alta postura dicho terreno, cuya situacion es muy buena, y linda con edificios nuevos:
El terreno se compone de 11 metros 692 milimetros, igual á 13 1½ varas de frente al norte, y 43 metros 300 milimetros, igual á 50 varas de fondo al sud, y se halla edificado en él un rancho de material, otro id viejo, varios árboles, pozo de balde, pared á la calle y vereda: tasado en 32,000 ps. Por otros informes calle Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.
En Chivilcoy. De una casa y de 20 lotes de terrenos, situados frente á la Estacion de pasageros del ferro-carril del Oeste. A mas, una máquina de trillar trigo con su máquina de vapor etc.
El . . . .
al siguiente dia de la inauguracion de la Estacion del Ferro carril, se rematarán á la mas alta postura y á condiciones que se estipularán en el acto de la venta, por órden terminante de sus dueños, los siguientes lotes de terrenos cuya importante situacion es de un porvenir inmediato y son como sigue:
8 lotes de terrenos situados frente á la Estacion con 20 varas de frente por 40 de fondo (2 de estos lotes son de esquinas propios para hoteles.)
4 lotes de 20 varas de frente por 50 de fondo (2 de estos lotes con frente sobre la calle de la Estacion y los otros 2 con frente sobre la plaza de la Estacion.)
7 lotes de 20 varas de frente por 40 de fondo linderos con os anteriores.
1 lote de esquina con 40 varas de frente á la plaza de la Estacion por 60 de fondo, con una casa de material con techo de fierro y cielos de madera que forman grandes altillos; tiene 5 piezas, jardin y huerta etc.
En seguida: Una máquina de vapor locomobile de la fuerza de 8 caballos, nueva, con todas sus piezas de repuesto, aplicables para molinos, para prensas de barraca, máquinas de desgranar maiz, para máquinas de trillar, para algun establecimiento de aserrar maderas, para un taller de máquinas, etc.
Una máquina de trillar trigo que puede trillar limpiar y embolsar 100 fanegas diarias, con la máquina de vapor correspondiente, el todo en buen estado.
Una bomba para pozo de jardin, ó jagüel. Esta bomba es muy buena y es movible á brazos, etc.
Atencion. Fijense los interesados en que este remate se efectuará al siguiente dia de la inauguracion y se anunciará por los diarios.
Por otros informes ocúrrase al escritorio, calle Tacuarí núm. 53.

Por Manuel Benza y Ca.

De efectos de tienda.
Por órden del Superior Tribunal de Comercio.
En su casa, calle Suipacha núm. 59.
El viérnes de 17 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado:
22 cortes de vestido de barelle fino con guarda, 9 id id finos, 9 piezas género trencilla y barelles, 12 id poples, 6 id caprichos negro, 6 id lienzo, 10 id género de lana á cuadros y otros articulos que estarán á la vista.

Por Balbin y Plowes.

De las existencias de la tienda calle de la Victoria núms. 266 y 268.
El viérnes 17 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado, se rematarán todas las existencias de dicha tienda inclusive armazones, mostradores, quinques, cañeria de gas, cielo raso, piso de madera y una caja de fierro de patente.

Por José Marquez.

De 25 lotes de terrenos en la Boca, detrás de la barraca de los Sres. Corti y Riva.
El Domingo 19 del corriente á las 12 del dia, se rematará á la mas alta postura dinero de contado, por órden terminante de su dueño D. Juan Garay, los referidos lotes de terrenos, cuyo detalle se dará despues.
Por mas pormenores calle Bolivar 106.

POR EL MISMO.
Del restaurant del Languedoc, calle de Bolivar núm. 112.
El mártes 21 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo lo perteciente al referido restaurant que son los siguientes:
Armazon, mostrador, sillas, billar de carambol, con barandas de goma, mesas con piedra marmol, mesas redondas, cocina económica, cuadros, útiles de cocina, relox de pared, licores, vino jerez y oporto, cigarros habanos, el gas y todo lo demas para fonda y café.
Por mas pormenores, Bolivar 106.

POR EL MISMO.
JUDICIAL. De una casa en el pueblo de Belgrano haciendo ángulo á las calles de Ituzaingo y Necochea.
El Domingo del corriente á las 12 del dia, se rematará á la mas alta postura dinero de contado, pasando las dos terceras partes de su tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Dauiel M. Cazon, la referida casa perteneciente al Sr. D. Juan Berro, edificada en terreno de 50 varas de frente á la calle de Necochea y 73 1½ varas á la de Ituzaingo, con varias piezas, cocina y lugar y demas oficinas necesarias; tasada en la cantidad de 73,24. ps. mjc 6 rs. siendo sus dos terceras partes 48 828 p. mjc 4 rs.
Por mas pormenores á casa del rematador, Bolivar 106.

Por Thomas Gowland.

Por cuenta de varias casas.
En su casa, calle de la Defensa 114.
El viérnes 17 del corriente á las 11, se rematara un gran surtido de efectos con plazos de costumbre, cuyo pormenor es como sigue:
Un gran surtido de zarazas, bramantes y lienzos de las las marcas mas acreditadas, coleta plomo y negra, pañuelos foulares rica clase, cotines y listados, lienzo gris, brin de hilo, madapolan, uso doméstico, lienzo hilo, género para sábanas, pañuelos hilo, id algodon, mantas imitacion pampas, lustrinas, orleans, género de vestido, pañuelos de rebozo, id de barelle, medias de hombre y señora, paño para poncho, género de pantalon, casimires de verano, tohallas de hilo, casimires de verano, tohallas de hilo, pellones tucumanos, id ingleses, bombasi blanco americano, gambrona, frazadas de lana, id algodon, pelo lobo ancho de poncho, arpillera, colchas blancas, cotin de hilo ancho, fajas de seda, brillantina, corsets, miriñaques, poples para vestido, paños livianos para la estacion, orleans, merino negro frances, camisas pechera hilo, un surtido general de ropa hecha para media estacion, alemanesco, jergas inglesas, id bajeras, corbatas de seda, aperos tucumanos, franela blanca, pantalones de casimir, crinolinas, sombreros de terciopelo id de castor finos, brin á cuadros, casimir negro fino, encajes, fleco para calzoncillos, bayeta punzó, coco para forro y otra porcion de articulos que se omiten por su estension.

POR EL MISMO.
De cigarros habanos legitimos en el depósito calle Defensa núm. 131, toda flor y flor fina 1ª clase.
El lúnes 20 del corriente á las 11 en punto, se rematara una partida de ricos y legitimos cigarros habanos recien llegados y de las marcas mas acreditadas como Cabarga, No me olvides, La Carolina, Flor de Tala y otras mas, asi como cigarrillos papel hilo, trigo, orozuz, pectoral vegetal de la marca Honradez y Para V. Se venderan en lotes al gusto de los compradores.

POR EL MISMO.
De articulos de almacen.
En su casa, calle de la Defensa núm. 114.
El mártes 21 del corriente á las 11, se rematará un variado surtido de articulos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:
50 tercerolas aguardiente del Báltico, 10 pipas caña alambicada, 20 tercerolas id id, 20 cascos coñac ingles, 7 id frances, 20 id vinagre, 10 pipas vino carlon, 10 bordalesas id burdeos, 10 cajones chocolate español, 50 id aceite de Génova, 200 id kerosene, 10 id tabaco americano, 50 bolsas semilla de alfalfa, 50 id café en grano, 20 id alpiste, 10 id comino, 20 cajas aji en rama, 100 arrobas dulce de membrillo, 20 bultos té orange pekoe en paquetes, 25 id pouchong id id, cajas té perla, 20 cajones coñac ingles y frances, 250 frasqueras ginebra de Holanda, 200 id aromática, 100 cajones ajenjo, 50 id vermouth, 50 id vino jerez, 50 id oporto, 100 id coñac Robin y Martel, 25 id comiuillo, 50 id bilters, 50 id vino de Asti, 100 canastos champagne, 25 barricas galletitas del pais, 200 cajas de 10 libras id inglesas, 20 balas papel blanco, 50 id estraza grande, mediano y chico, 20 mil cigarros paraguayos, 500 libras pávilo ingles, 500 id hilo para coser y atar, 20 cajas langostas, 50 barricas cerveza inglesa, 20 tercerolas anis, 20 id ginebra, 20 cuñetes arenques, 10 bocoyes queso de gruŷer, y otra porcion de articulos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo, 20 barricas yerba argentina, 25 medias id id id.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.
El miércoles 23 del corriente á las 12 en punto, se rematará la casa situada en la calle de Corrientes núms. 145, 147 y 149, edificada en terreno de 11 1|3 varas de frente al sud y 71 de fondo, tasada en la suma de 525,000 ps. m|c.
No se admitirá oferta menor de las dos terceras partes de su tasacion.
El remate se efectuará en la misma casa donde estará la bandera.
Se previene que no habrá retracto.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y merceria.
El juéves 16 y viérnes 17 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los sigrientes:
Bramantes varias marcas finos y regulares, lienzo de hilo, id tabla, id tablon y asargado, coleta negra y plomo, alemanesco de hilo para manteles, madapolan doble ancho, uso doméstico varias marcas, zarazas finas y regulares, pañuelos foulares de la India, irlanda de hilo, franela inglesa y francesa, cotin, lienzo azul, brin de Rusia, frazadas de lana, frazadones zorobeses, pantalones de casimir y de gambrona, id á cuadros, chalecos de seda, ponchos vicuña, id imitacion, id algodon, mantas imitacion pampas, jergas de lana y algodon, tohallas de hilo, camisas de hilo, medio hilo y algodon, sombreros de castor finos, id de felpa, pellones ingleses, géneros de lana para vestidos, muselinas, bretañas, casimires finos para pantalones, fajas de seda, id de lana, ligas de campo, aceite Monpelas, perfumeria, tiras bordadas, gorras de niños, calzado para hombres, señoras y niños, hilo de carretel, id de ovillo, cortaplumas finas, peinetas de carey, id imitacion, tijeras finas, agujas, medias de lana largas y cortas, corbatas de seda para hombres y señoras, brines para pantalones y pantalones de brin y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

POR EL MISMO.
En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De muebles.
El lúnes 30 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura una cantidad de muebles que estarán á la vista.

Por Jacob y Ca.

De muebles plantas de mérito, alhajas y porcelanas.
En su casa, calle del Perú núm. 28.
El viérnes 17 del corriente á las 11 en punto se rematará al contado y al mejor precio por cuenta de una familia que se ausenta del pais, una porcion de muebles y plantas de mérito, cuyo pormenor es el siguiente:
12 sillas de caoba con esterilla modernas, 1 mesa del centro de caoba con piedra mármol, 1 sofá de marroquin, 1 sillon id, 1 ropero de de caoba, 1 rico lavatorio de caoba con piedra marmol y espejo, 4 marquesas de fierro con sus colchones y armadores, 1 mesa de comedor de caoba para 25 cubiertos, 1 rico aparador caoba con piedra mármol y espejo, 1 id de guindo, 12 sillas norte americanas de esterilla, 8 id amarillas de comedor, 2 ricos floreros de mármol, 1 rica frutera de id, 2 alhajeras de id, 1 mesa chica de nogal, 1 id de guindo con alas, 1 mesita de papier maché, cuadros, adornos de mesa, una porcion de útiles de cocina y otros muchos muebles concernientes á una casa de familia.
Plantas. Una coleccion de plantas de mérito en masetas, compuesta de jazmines del cabo, camelias blancas disciplinadas, jazmines del pais, diamelas, rosas y otra porcion de plantas; asi como los bancos de fierro etc. etc.
De otras pertenencias. Ricos servicios para mesa de porcelana, id para té y café, relojes de bronce dorados á fuego de sobremesa, id id alemanes de 8 dias de cuerda, id de alabastro de rica clase, 1 rica cama de caoba con armadores y colchones, lavatorios con piedra mármol y espejo, id id sin espejo, 1 cómoda caoba, mesas de papier maché, sillas de madera americanas, id para niño, mesas de comedor, botellas de cristal, dulceras id, vasos, platos y tazas de porcelana, habanos diferentes clases, coñac, vino oporto, id jerez, champagne, relojes de oro de señora, id con brillantes, prendedores de oro esmaltados con perlas y otras piedras, otros de lo mismo, mas do aderezos de lo mismo y otra porcion de articulos.

POR EL MISMO.
De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle del Perú núm. 28.
El mártes 21 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio y sin retirar lote, por cuenta de varios, el estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor se dará mañana.

Por Manuel A. Castro.

De las existencias del almacen de menudeo calle de Moreno núm. 407, perteneciente al concurso del prófugo Felipe Marcial. Por órden del Sr. Juez Comisario D. Eloi Ruiz.
El viérnes 17 del corriente á las 11, se rematarán al contado las existencias del espresado almacen, que son las siguientes:
Un surtido general de loza, fideos, cigarros de hoja, conservas, licores surtidos y vinos, aceite, cerveza, yerba, grasa, mani, nueces, escobas, 1 molinillo, 2 vidrieras con menudencias de merceria, 1 id de mostrador, el armazon con vidriera y mostrador del almacen, balanzas, quinqué, 1 armario y otros articulos y útiles del negocio.

POR EL MISMO.
De una finca y unos pocos muebles pertenecientes á la testamentaria de D. Samuel Canadi. Por órden judicial.
El miércoles 29 del corriente á las 12, se rematará al contado la espresada finca, situada en la calle de Balcarce núm. 259 formando esquina á la calle de la Independencia: tiene 17 7/10 varas de frente á la [illegible] y 34 1|2 varas de fondo que hace el frente á la [illegible] mirando al sud y al este; esquina, [illegible] piezas de material y 4 de tablas: tasada en [illegible] No se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de esta cantidad.
En seguida, se rematarán los muebles, que son: 1 cómoda de caoba, 1 mesa de [illegible] de esterilla, 1 lavatorio de pino, [illegible] ropa de uso, etc. [illegible]
Por algun informe á la calle de Santiago del Estero núm. 71 de 9 á 12 del dia, y de 3 á 5 de la tarde.

AVISOS JUDICIALES

Por mandato del Señor Juez de 1ro Instancia en lo criminal Dr. D Jacinto Cardenas proveyendo por el Juez originario se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de D. Esteban Gache ya sean como herederos ó acredores para que comparezcan ante SS. y por la oficina de D. Mariano Cabral donde halla adcripto el que firma á deducir sus acciones su forma.
Buenos Aires Julio 19 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p30 j22

El Señor Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra ha ordenado se proceda á hacer almonedas y remate á quien mas quiere dinero de contado en la puerta del Juzgado de Comercio en el último de los dias 16, 17 y 18, del entrante mes de Agosto, de una Chacra de propiedad del Concurso de de Don Cornelio Saavedra, con todos los edificios y plantios que contiene, situada en el Partido de Belgrano, con terreno compuesto de una y media cuadra de frente al Este con cuatro cuadras de fondo al Oeste, ó seanseis cuadras de ciento cincuenta varas igual á ciento noventa y cuatro metros ochocientos cincuenta milimetros de frente con quinientos diez y nueve metros, seiscientos milimetros de fondo. tasada en todos sus ramos en 217,666 pesos moneda corriente. Los que se interesen en la compra pueden ocurrir por mas informes á la Escribania á cargo del autorizante. donde se les pondran de manifiesto las tasaciones,
Buenos Aires Julio 26 de 1866;
p20j29 Ramon Garrido.

Por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Jorje Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Magallanes de Ruiz Moreno ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparescan por su juzgado y oficina de D, José Victoriano Cabral, donde se halla adscrito el que firmá á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Julio 12 de 1866.
Leandro M. Gozalez.
p3o j31 Escribano público.

De órden de señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echevarria se cita, llama y emplaza á todos los herederos que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento, de Don Francisco Larguia pertenecientes á este, ya como herederos ó como acreedores, para dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducirlo por ante el Juzgado del citado señor Juez y por conducto de la oficina de don Adolfo Saldias á cargo del que suscribe—Buenos Aires, 26 de Julio de 1866.
Francisco M. Ramiro.
p30 j27

De orden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, en los dias 27,28, y 29 del entrante mes de Agosto, se han de hacer almonedas y remate en el último de ellos, bajo las galerias de la casa de Justicia de una chacra con lo en ella edificado situada en el partido de Quilmes de la propiedad de la testamentaria de D. Enrrique Leyn, constando el citado terreno como de quinientas varas de frente por quinientas de fondo ó sean trescientas setenta y cuatro metros, nuevecientos setenta y ocho milimitros de frente por trescientos setenta y cuatro metros, nuevecientos setenta y ocho milimetros de fondo; tasada en todos sus ramos en la suma de cincuenta y siete mil trescientos trece pesos m|c. Los que se interesen por la compra de dicha chacra pueden ocurrir á la oficina de D. Adolfo Saldias á cargo del que suscribe á informarse de los pormenores que necesitaren y que se les facilitará—Buenos Aires julio 30 de 1866.
Francisco M. Ramirez
p2o a3

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Daniel Maria Gazon, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 3, 4 y 5, del entrante mes de Setiembre de una casa quinta, cita en la calle real de San José de Flores, perteneciente á la testamentaria de Da. Candelaria Somellera, compuesto su terreno de 35 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte, 4 piezas de material á la calle y su saguan correspondiente 4 id en el Interior en mal estado, muchos árboles frutales de diferentes clases, tasado todo en la suma de 85,000 ps. moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina á cargo del que firma á informarse de sus tasaciones. Buenos Aires, Agosto 3 de 1866.
p3o a5 Eduardo Munilla.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Gazon, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Basualdo ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y oficina de D. Mariano cabral donde se halla ascripto el que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Julio 30 de 1866.
p15 a2 Clodomido Gallardo.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia, en lo civil Dr. D. Daniel Maria Gazon se cita, llama y emplaza por el término de 3o dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Miguel Churruca ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por al oficina de D. Mariano Cabral á donde se halla ascripto el que firma. Buenos Aires, Agosto 4 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p3o a5 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de esta ciudad, interino D. Juan Ventura Alvarez, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Joaquin Pereyra ya sea como herederos ó acredores para que se presenten ante su señoria y por la oficina de que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haila lugar por derecho. Goya, provincia de corriente, Agosto 3 de 1866 Martin Gorrea.
p60 a9 Escribano público

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan E Barra, se hace saber á los acreedores del fallido D. Cárlos Gimenez presenten al síndico del concurso q' se le ha formado D Federico Plawes en el término de 20 dias los titulos justificativos de sus créditos inciso 6 del articulo 1549 del Código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo pena del inciso 1. del articulo 1567, haciéndose saber aquellos en cuyo poder existen pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Manuel Arrotea como lo dispone el inciso 2 del articulo citado. Buenos Aires, Agosto 3 de 1866.
p20 a5 Ramon Garrido.

A solicitud del apoderado del Coronel Don Nicolas Granada en la causa que sigue por injurias por la prensa contra varios individuos y por mandato de su señoria el Juez correccional se cita llama y emplaza á algunos de ellos para que dentro de nueve dias de la fecha comparezcan ante su juzgado á ser notificados del traslado y autos, que se le ha conferido en la presente querella de la demanda deducida cuyos individuos son los siguientes:
D. Luciano Marquez, Francisco M. y Salinas, Angelo Gemell, Juan Urbero, Giovano Bunno, Bernardo Satiro, Cornelio Lopez, Domingo Duhart, Francisco Aguirre. bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia sino compareciesen dentro del término señalado. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.
Melquisedek Godoy.
p3oa9 Escribano publico.

Por disposicion del Sr. D. José Herrera Juez comisario del concursa de D. Pedro Rodet se convoca á junta general de acredores para el dia 17 del corriente á la una, 1 efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan que se entenderá que se adieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al articulo 1600 del Código de comercio: cuyo acto tendra lugar en el salon del Juzgado bajo la preidencia de dicho Sr Juez Comisario. Buenos Aires, Agosto 8 de 1866.
p8 a1o Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. D Tomas Isla, se cita, llama y emplaza por el término de 8 dias á D. Cacimiro Denano, para que comparezca por sí ó apode ado a estar á derecho en la causa promovida por por D. Julian J. Muniz representante de D. José Vidal contra los señores Solanet Goenaga y demas por cobro de pesos. Buenos Aires, agosto 9 de 1866
p8 a10 Ramon Garrido.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite por el presente á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Maria Herrera de Pe edo, ya qea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezca por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus facion s en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 10 de le 1866
p3o a11 Manuel Malmierca.

DEPOSITOS.

EN LOS SIGUIENTES.

SE VENDE POR MA

LA VERDADERA

HES RIDINA BAGLEY

LA VERDADERA

EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosi 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (L) id. 2o.
Carrasco y Orr, Bolivar 13o.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca, Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Denfensa 1 3
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lestache, Perú 85 y 37.
Fallon (J.) Piedad 64 á 68
Gutierrez (Vicente) y Ca, Maypú 103.
Garcia y Devoto, Rivadavia 353
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus hermanos, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defensa 342
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garey.
Lloreda (Juan) Piedad 7o,
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista 47 á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98.
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo,
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 210
Rodriguez (Algel) Piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185.
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
VVilcke (L B] y Ca Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Rivadavia 310
Su precio es 300 ps docena

Las botellas llevan el retrato y firma de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo.

U. S. Bagley

Aviso al comercio

El señor D. Carlos Silliman de Neuchatel, en Suiza, que tiene casa en Burdeos, tiene el honor de participar al comercio, que no existe en la primera de aquellas ciudades ningun E. Silliman Neveu, á cuyo nombre se han hecho etiquetas de ajenjo, y se previene que debe confundir dichas etiquetas con las de Charle Silliman que son las que lleva el ajen tan ventajosamente conocido y apreciado desde muchos años, tanto en Montevideo como en Buenos Aires. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.
Por órden del Sr. D. Carlos Silliman.
firmado: F. Decazes y ca. p30 a1. o

Papas francesas para sembrar

De superior clase y á precios molicos en el almacen calle Potosi núm, 239 y 241 haciendo cruz con San Juan, p8 a 3.

La Previsora Argentina.

Se avisa á los Srs. suscriptores de esta compañia que desde el dia 9 del corriente pueden pasar á cobrar sus repectivas cuotas entre las 11 de la mañana y las 2 de la tarde en las oficinas de la direccion, calle San Martin 87, altos.
Por órden de la Direccion
p5 a8 Juan Casado.

264—Victoria—264

Frente á la Imprenta del Siglo

En este almacen se encuentra por mayor y menor, los efectos siguientes, que á mas de ser muy superior calidad, como lo verá el interesado, se ofrecen con un cincuenta por ciento menos del valor que tenian ahora tres meses.

Lienzo tablon 85 ps. pieza, id de hilo 90 ps. id ancho fino núm. 1 90 ps. id tabla 60 ps. bramante regular 45 ps. id fino 95 ps. camisas monte cristo 15 ps. uso doméstico 26 rs. yarda lista do azul de hilo 5 1|2 ps. media larga cruda 55 ps. docena id corta 38 ps. lona de catre superior calidad 210 y 225 ps. id blanca núm. 1 y 2 3 0 y 320 ps. arpillera 26 rs. yarda, ponchos de vicuña lejitima 90 ps. pañuelos de reboso dos telas 45 ps. id de algodon pintados 30 y 36 ps. docena, id de hilo guarda de color 50 ps. coleta de Carlisle 90 ps. frazadas cameras francesas dos frisas 70 y 80 ps. gambrona lana y algodon 8 ps géneros de hilo puro para sábanas, 3 vs. de ancho 40 ps. madapolan frances de 7|4 12 ps. brin de Rusia superior 215 y 240 ps. cotin de hilo 28 rs. id algodon azargado 5 ps id id con goma 3 ps. listado sin goma, asargado 4 ps. 6 rs. coco rosado 25 yardas 100 ps. pañuelos de seda, rica clase 135 y 260 ps. docena bolsas arpillera de 2 1|3 vara á 8 ps., cañamo 100 ps. dna. La venta tendrá lugar desde las nueve de la mañana hasta las 5 de la tarde. p8 a7

Loteria de la Beneficencia

DE

BUENOS AIRES.

Premio mayor 300,000 ps.

La loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta punzó, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 17 de Agosto

El valor del billete entero es de 100 ps. m|c. dividido en cuartos de 25 ps.

SUERTES.

1	de		300,000
1	«		20,000
2	«	10,000	20,000
6	«	4,000	24,000
12	«	2,000	24,000
120	«	800	96,000
186	«	400	74,400
272	«	300	81,600

600 suertes ó 2,400 cuartos 640,000 ps.
Buenos Aires, Julio 20 de 1866.
La Comision Administradora.

INTERESANTE

Para quien desee establecer barraca de frutos del pais, se alquila el hermoso edificio, preparado para el objeto, situado formando esquina á las calles de Corrientes y Larrea, inmediato al mercado 11 de Setiembre posee las comodidades siguientes: 840 varas cuadradas de depósito, tres hermosas habitaciones, cocina, letrina y dos pozos de balde; uno con una gran pilita, tanto los depósitos como las habitaciones estan rebocados y á mas de lo referido el patio es de 54 varas por 22 de ancho. para tratar Córdoba 235. p30 a10

ARTICULOS DE ESCRITORIO.

Es inmejorable el surtido que hoy existe en la Nueva Libreria Inglesa y los precios de los diversos articulos no pueden ser mas acomodados.

75 San Martin casi en frente de la Bolsa.

Libros en blanco de papel muy superior y de toda clase de encuadernaciones, los hay de todos tamaños y á precios infimos por su calidad en la Nueva Libreria Inglesa 75 San Martin.

Libros de derecho, se acaban de recibir las siguientes publicaciones norte americanas en la nueva libreria inglesa, 75 San Martin, á disquisition on Government and a discourse on the Const tution and government of th United States by John C. Calhoun, 6 tomos Nueva York 1863; Bounty Pension y Prize Laws of the United States by Robert Sewell un tomo 1865; Municipal Law by Pomeroy un tomo 1864; Holcombés Debtor y Creditor un tomo; Bryant y Strattons Commercial Law by Amos Dean un tomo 1866 Varios ejemplares tambien de la nueva Enciclopedia americana en 16 tomos, id de la Enciclopedia anual por los años de 1861, 2, 3 y 1864 igualmente otros muchos libros publicados por la casa de Appleton y Cia, la de Harpers Hermanos.

Vapor Pollux

Para el Rosario y San Nicolas, recibe carga desde el Juevcs 16 del corriente y saldrá el Sabado 18 sin falta.
Por mas pormenores ocurrir á la agencia de E Dowse calle de 25 de Mayo num 67
p8 a 12

Aviso al comercio.

Que habiendo comprado á los acreedores el negocio perteneciente á D. Leodo Mendez y ca. sito en la calle de Victoria núm. 199, aviso que todos los deudores á dicho negocio no pagarán las deudas á él sino á su nuevo dueño, no reconociendo ningun pago hasta la fecha. Buenos Aires, Agosto 4 de 1866.
p3 a15 Agustin Mendez.

Sirvientas Se necesitan dos para dos señoras solas; una para adentro y la otra para comedor. Cangallo 283. p3 a15

GRAN PLANO

DE LA

Batalla del 24

Se vende en esta imprenta 5 ps.

Para Montevideo.

El nuevo y lujoso vapor americano

LA ORIENTAL

Capitan Savory

Sale de Buenos Aires para Montevideo, Lunes, y Jueves Sale de Montevideo para Buenos Aires, Miercoles y Sábados.
Horas de salida 5 della tarde

TARIFA DE PASAJE

De cámara 8 p. m'da de M'deo
De cámara en cuarto solo 10 « « «
De proa 4 « « «
Carga por tonelada 4 « « «
Flete de dinero por oro 1|4 % por plata 1|2 % por papel 1|8 %.
Las comodidades para los pasajeros inmejorables. Para otros informes ocuase á sus ajentes.
Montevideo—Miguel Alvarez y Hnos.
Calle Zaballa núm. 48.
Buenos Aires—Alvarez y Risso.
Calle Reconquista núm. 99 1|2.
NOTA—El pasajero que no tome su boleto en agencia será último á acomodarse á bordo.

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37.
p. m.

Banco italiano Llamamos la atencion de los señores accionistas de esta plaza sobre el siguiente aviso
«Se previene á los señores accionistas que desde el 16 hasta el 31 del corriente se cobrará la 3ª cuota del 3o p% ó sean ps. 15o por accion de conformidad con el articulo 9 párrafo 2 de los Estatutos.»
Montevideo, 1 de Agosto 1866.
F. L. da Costa Guimaraens.
Buenos Aires Agosto 2 1866.
p3o a2 Sivori y Schiaffino

Teneduria de libros

En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de teneduria de libros, para niños y adultos - Precios convencionales, calle de Tucuman 197.
p m jl 26

Aviso á los tenderos, rejistros y retratistas.

D. Cárlos Delannoy, habiendo vuelto de Paris con todos los útiles necesarios para hacer toda clase de cajas de carton, iguales á las que se hacen en Paris, á un precio muy moderado: tambien se encarga de limpiar estampas y de hacer pasopartu con filet dorado de cualquier forma; en la Cartoneria de Paris, calle de Chacabuco núms. 44 y 46. a9 4p

Bolsas Para lana de varias clases y tamaños, tijeras é hilo hay en venta en el depósito calle de Rivadavia núm. 455 y 459 casa de Srondona y Hno. p8 10

Gran ferro-carril del Sud

Aviso al público

Trenes particulares para Barracas.

La compañia del ferro-carril del Sud ha hecho los arreglos convenientes con un propietario de Diligencias para la conducion de pasajeros á un peso moneda corriente por persona, entre la estacion Barracas al Sud y el puente de Barracas, el saladero San Martin y la iglesia de Barracas. Las Dilijencias se encontrarán con los trenes en las horas siguientes, desde hoy en adelante:

Hora de los trenes para Buenos Aires	Hora de los trenes De Buenos Aires
	8 46
8	9 46
9	10 46
10	11 46
11	12 55
12	1 46
1	2 46
2	3 46
3	4 46
4	5 46
5	6 55
6	
6 28	

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1866
a8 La Administracion

Mensajerias del comercio

Administracion en Buenos Aires, calle de Piedras 82.
Nuevas Dilijencias para el Azul.
El que firma pone en conocimiento del público, que habiéndole comprado la Dilijencia á D. Diego Balenzuela que viajaba para el Azul; se establece para el mismo punto y la misma galera desde el mes entrante prometiendo un buen cumplimiento en sus viajes. Las salidas se anunciarán oportunamente.
p1o a11 Francisco Cesio.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remete por el juez municipal de la ciudad de Mercedes en los dias 27 28 y 29 del corriente mes de un terreno perteneciente al Dr D Carlos Paz, sito en dicha ciudad, campaña de esta provincia compuesto de 6o varas de frente al Sud por 19 3|4 idem de fondo al Norte tasado en la suma de 9ooo ps. modeda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á dicho juez de Paz ó la oficina de D. Pedro Medina donde sa halla adcripto el que firma quien les pondra de manifiesto su tasacion.
Buenos Aires Agosto 11 de 1866.
Ramon Peralta.
p10 a12 Escribano público

A los estancieros De la frontera que estan espuestos á ser sorprendidos por los indios, es á quienes conviene comprar rifles de 6 tiros de gran calibre y de la mejor construccion—Se venden calle de Rivadavia núm. 200.
6p a12

Leteria de la Beneficencia de Santa Fe.

La que sale á circulacion el dia 12 de Agosto y que se jugará infaliblemente el 15 del mismo es compuesta de ocho millares con 600 suertes á un patacon el billete, dividido en cuartos de dos reales.

SUERTES

1	de	2000
1	«	200
1	«	100
3	«	5o
1o	«	2o
2o	«	1o
3o	«	8
24o	«	6
294	«	5

Son 6oo suertes ó 24oo cuartos en 8 millares.
Rosario, Agosto 8 de 1866.
La administracion.

Vapor Sheldrake.

Para el Rosario y San Nicolas este vapor estará pronto para recibir carga toda esta semana
Pór mas pormenores ocurrir á la agencia calle 25 de Mayo No 67 de
p8 al2

A los Sres Impresores.

Hay papel ingles y Frances de las mejores fabricas para impresion de obras tamaños doble oficio y doble oficio se vende por mayor en la Libreria casi en frente de la Bolsa.
p3 a14

GRAN HOTEL DEL LOUVRE

El primero en el pais.

En la hermosa casa del Sr. Ocampo calle San Martin núm. 107.

Este gran establecimiento montado á toda costa, se abrirá hoy Domingo 12 del corriente.

Las personas que lo visiten encontrarán en él, grandes salas y cuartos amueblados con el mayor gusto y elegancia. Sus comedores son espaciosos y perfectamente arreglados, por lo cual nada tendrán que desear. Sus precios son módicos, como se verá por la tarifa que existe impresa. p30 a11

Se venden Treinta casas situadas en buenos locales y se dá dinero en hipoteca—Para tratar calle de Uruguay No. 229.
3p. a12

FERRO-CARRIL

De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedarán establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps.
Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á doscientos pesos.
El servicio de los trenes continua como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Venezuela....	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Muelle de la Boca..	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10
Tres Esquinas....	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20

REGRESOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Tres Esquinas....	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30
Muelle de la Boca..	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40
Venezuela....	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50

Habiendo pasageros los trenes pararán en la Casa Amarila y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisarán, con anticipacion, al guarda tren.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el dia 1.° de Junio de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Parque....	8	10 40	3	[illegible]	
11 de Setiembre.	8 10	10 50	3 10	[illegible]	
Almagro....	8 15	[illegible]	3 15	[illegible]	
Caballito....	8 20	[illegible]	3 20	[illegible]	
Flores....	8 25	[illegible]	3 25	[illegible]	
Floresta....	8 30	[illegible]	3 30	[illegible]	
San Martin....	8 45	[illegible]	3 45	[illegible]	
Moron....	9	[illegible]	4	[illegible]	
Merlo....	9 20	[illegible]	4 20	[illegible]	
Moreno....	9 30	[illegible]	4 30	[illegible]	
G'ra. Rodriguez.	10		5		
Lujan....	10 40		5 30		
Mercedes....	11 30		6 30		

REGRESO

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Mercedes....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
G'ral Rodriguez.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 Setiembre.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque....	9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DIAS FERIADOS

SALIDAS

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Parque....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
G'ral Rodriguez.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESO

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Mercedes....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
G'ral Rodriguez.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

La Administracion recibirá propuestas para la construccion de echos que hay que hacer en los talleres nuevos cerca del 11 de Setiembre el mártes 29 del corriente á la una de la tarde.
Los planos y condiciones estaran á la vista de los interesados en el escritorio de la Estacion Central desde el 25 del presente mes de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
ADMINISTRACION

La «Protegida.»

Agencia de mensagerias de Picot Hnos.

Calle de la Victoria No. 243.

Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.
La Favorecida para Lobos y Saladillo Salidas los Jueves regresos los Lunes.
La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones.
La Uruguayana, sale para Navarro todos los dias pares.
pm.

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.
Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de lozas.
Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnesia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecrácuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nítrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarráque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Pioreto, Aguardiente, Férulas.
Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en e. rralon de la la casa de Gobierno, todos los d , desde las once hasta las cuatro.
Las oblaciones en dinero pued entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 24 DE JULIO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

MAÑANA

Estaciones	No. 1	No. 3.	No. 5.	No. 7.	No. 19.	No. 14	No. 13
Buenos Aires, boleteria central calle Lima 147	7 30	8	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30
Plaza Constitucion	7 37	8 20	8 37	9 37	10 37	11 37	12 45
Barracas al Norte	7 43	—	8 43	9 43	10 43	11 43	12 52
Barracas al Sud	7 46	8 30	8 46	9 46	10 46	11 46	12 55
Lomas de Zamora	8 12	8 58	....	....	....	....	....
Glew	....	9 33	....	....	....	....	....
San Vicente	....	10	....	....	....	....	....
Donselar	....	10 30	....	....	....	....	....
Ferrari	....	11 3	....	....	....	....	....
Jeppner	....	11 30	....	....	....	....	....
Gacia	....	11 55	....	....	....	....	....
Gándara	....	12 20	....	....	....	....	....
Chascomus	....	12 50	....	....	....	....	....

TARDE

Estaciones	No. 15	No. 17	No. 19	No. 21	No. 23	No. 25	No. 27	No. 29
Buenos Aires, boleteria central calle Lima 147	1 30	2	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Plaza Constitucion	1 37	2 20	2 37	3 34	4 37	5 37	6 45	7 37
Barracas al Norte	1 43	—	2 43	3 43	4 41	5 43	6 52	7 43
Barracas al Sud	1 46	2 30	2 46	3 46	4 46	5 46	6 55	7 46
Lomas de Zamora	....	2 58	....	....	5 6	....	....	....
Glew	....	3 33	....	....	....	....	....	....
San Vicente	....	4	....	....	....	....	....	....
Donselar	....	4 30	....	....	....	....	....	....
Ferrari	....	5 3	....	....	....	....	....	....
Jeppner	....	5 30	....	....	....	....	....	....
Gacia	....	5 55	....	....	....	....	....	....
Gándara	....	6 20	....	....	....	....	....	....
Chascomus	....	6 50	....	....	....	....	....	....

REGRESOS

MAÑANA

Estaciones	No. 2	No. 4	No. 6	No. 8	No. 10	No. 12	No. 14
Chascomús	....	....	....	....	....	....	8 15
Gándara	....	....	....	....	....	....	8 45
Facia	....	....	....	....	....	....	9 10
Jeppener	....	....	....	....	....	....	9 35
Ferrari	....	....	....	....	....	....	10 3
Donselaar	....	....	....	....	....	....	10 30
San Vicente	....	....	....	....	....	....	11 5
Glew	....	....	....	....	....	....	11 30
Lomas de Zamora	....	....	....	9 40	....	....	12
Barracas al Sud	7	8	9	10	11	12	12 28
Barracas al Norte	7 3	8 03	9 3	10 3	11 3	12 3	—
Buenos As. Constitucion	7 11	8 11	9 11	10 11	11 11	12 11	12 40
Beleteria central calle Lima núm. 147.	7 18	8 18	9 18	10 18	11 18	12 18	1

TARDE

Estaciones	No. 16	No. 18	No. 20	No. 22	No. 24	No. 26	No. 28
Chascomús	....	....	....	....	....	....	2 15
Gándara	....	....	....	....	....	....	2 45
Facia	....	....	....	....	....	....	3 10
Jeppener	....	....	....	....	....	....	3 35
Ferrari	....	....	....	....	....	....	4 3
Donselaar	....	....	....	....	....	....	4 30
San Vicente	....	....	....	....	....	....	5 5
Glew	....	....	....	....	....	....	5 30
Lomas de Zamora	....	....	....	....	....	5 35	6
Barracas al Sud	1	2	3	4	5	6	6 28
Barracas al Norte	1 3	2 3	3 8	4 3	5 3	6 3	—
Buenos As. Constitucion	1 11	2 11	3 11	4 11	5 11	6 11	6 40
Beleteria central calle Lima núm. 147.	1 18	2 18	3 18	4 18	5 18	6 18	7

El Tren que parte de Buenos Aires á las 10.80 procederá los Domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora llegando á aquella Estacion á las 11.15 y regresará partiendo de las Lomas á las 11.35 llegando á Buenos Aires á las 12.18.
LA ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 16 de Abril de 1866, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO

IDA

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
1	7 25	7 40	8 —	8 15	8 30	8 45	8 55	De la mañana
2	10	10 15	10 35	10 50	11 5	11 20	11 30	"
3	2	2 15	2 35	2 50	3 5	3 20	3 30	Del a tarde
4	5	5 15	5 35	5 50	6 5	6 20	6 30	"

REGRESO

Tren	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo	
1	7 35	7 45	8 —	8 15	8 30	8 50	9 5	De la mañana
2	10 10	10 20	10 35	10 50	11 5	11 25	11 40	"
3	2 10	2 20	2 35	2 50	3 5	3 25	3 40	De la tarde
4	5 10	5 20	5 35	5 50	6 5	6 25	6 40	"

DIAS FERIADOS

IDA

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
1	8 —	8 10	8 30	8 45	9 —	9 15	9 25	De la mañana
2	10 —	10 20	10 35	10 45	—	—	10 10	"
3	12 —	12 20	12 30	12 45	1 —	1 15	1 25	"
4	2 —	2 10	2 30	2 45	3 —	3 15	3 25	De la tarde
5	5 30	5 40	6	6 15	6 30	3 45	6 55	"

REGRESO

Tren	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo	
1	[illegible]	8 15	8 30	8 45	9 —	9 20	9 35	De la mañana
2	10 5	10 15	10 30	10 45	11 —	11 20	11 35	"
3	12 5	[illegible]	12 30	12 45	1 —	1 20	1 35	De la tarde
4	2 5	[illegible]	2 30	2 45	3 —	3 20	3 35	"
5	5 35	5 45	6 30	6 15	30	[illegible]	7 05	"

Los Domingos el Expres del 25 de Mayo á las 10 saldrá en correspondencia con los vapores que salen del Tigre para el Rosario, Paraná y puertos intermedios. Los agentes de los vapores: G. Matti y Ca.
En los dias de fiesta solamente el Expres se pararán todas las esteciones.
LA ADMINISTRACION

Oficina de Sumarios En la Aduna

—Por disposicion del Sr. Administrador de Rentas Nacionales en la Capital, se cita á D Estevan Ribou, para que comparezca á esta oficina en el término de nueve dias, para ser notificado de una resolucion—Buenos Aires Julio 26 de 1866.
p8a13 El Secretario

A LA VILLE DE BUENOS AIRES

171—*Calle Victoria*—171

Gran surtido permanente de trajes y vestidos para niños de ambos sexes, merino de todas clases.
Especialidad de trajes y vestidos para niños de ambos sexos, 2000 trajes de 150 ps arriba.
Gran surtido permanente de merino de todas clases, se corta sobre medida.
p30 j26

Aviso La Sociedad Mercantil que jiraba en esta plaza y Montevideo bajo la razon de Nicholson Green y ca. terminó segun su contrato el 31 de Diciembre del año 1865, y habiéndose separado de ella desde entonces por mútuo y amigable convenio el socio D. Guillermo A. Maclean, por el presente avisa que con inua la sociedad bajo la misma razon de Nicholson Green y ca. siendo socios de ella D. Cárlos Seton Maclean, D. Tomas Gibbons y D. José Green, quienes conjuntamente ó separadamente liquidarán la sociedad estinguida. Buenos Aires, Junio 22 de 1866.
Cárlos S. Mc. Lean
Guillermo Alejro A. Maclean
ppro. Thos, B. Gibbons,
Chas, S. Mme. Lean
ppro. Joseph Green.
p30 j29 Chas. S. Mme. Lean.

Juzgado de Paz y Comisaria del Pilar

Agosto 5 de 1866.
Por el presente edicte se hace saber á D. Cesilio Gonzalez que en la á causa que se le sigue en este Juzgado sobre abigeato se ha pronunciado en su rebeldia la sentencia siguiente:
«Considerando 1.°, que los reconocimientos hechos por personas fidedignas de la majada de Gonzalez resulta plenamente provado que este individuo ha contraseñalado animales de la majada de D. Reimundo Eguit actualmente al cargo de D. Manuel Patiño y de la de D, Eujenio Zelaya sin haber producido pruebas en contra de estos hechos. 2 ° Que estando corroborado este hecho por las declaraciones que constan de la informacion sumaria, inclusive la de los alcaldes y tenientes unánimes en todo este acontesimiento. 3.° Que los actos de desobediencia á las citaciones del Juzgado hechas á Gonzalez prueban tambien su culpabilidad fugando del partido y ocultándose hasta el presente, sin haber atendido tampoco á los llamamientos por los diarios, puestos por dos ocasiones. 4.° Que habiendo prometido, y concedido el Juzgado a su pedimento un plazo de cinco dias para que probase en contra de lo que se le acusaba no ha presentado estas pruebas ni ha comparecido ha ser notificado. Por estas consideraciones y en mérito de las pruebas presentadas por los dos demandantes debo condenar y condeno á Cecilio Gonzalez al pago de gastos judiciales daños y perjuicios ocasionados á sus contendentes que harán constar en forma legal, á la devolucion á uno y otro interesado de los animales contraseñalados, y una multa de seis mil pesos m|c. en beneficio de obras públicas del partido. Repónganse los sellos que corresponden y publiquese esta sentencia para que en el perentorio término de diez dias contados desde su publicacion se presente á este Juzgado, pues de lo contrario se embargarán y venderán en público remate los bienes suficientes á los pagos á que ha sido condenado. Asi lo proveo, mando y firmo yo el Juez de Paz actuando con testigos á falta de escribano público.
Pedro S. Carrios.
Testigo, Narciso Araoz.
p1o a7 Testigo, José B. Patiño.

CONSULADO GENERAL

Del Imperio del Brasil en la República Argentina. El Gobierno de su Magestad Imperial, manda públicar el siguiente.

DECRETO

Considerandome de las tristes circunstancias á que se hallan reducidos en paises estrangeros los soldados pertenecientes al primer cuerpo del ejército de operaciones, contra la República del Paraguay, que tuvieron la infelicidad de desertar abandonando la bandera de su patria Tengo por bien, y por efecto de mi Imperial clemencia indultarles el crimen de primera desercion ó de segunda, ya simples ó agravadas por las circunstancias del articulo único números 1, 2, 3 y 5 del titulo 4° de la Ordenanza del 9 de Abril de 1805, salva la restitucion ó indemnizacion de que trata el decreto número 1,671 de 7 de Noviembre de 1855, presentándose los reos dentro del plazo de dos meses, contados desde la publicacion del presente decreto, al comandante Gefe de aquel cuerpo de ejército ó á sus respectivos Cónsules ó Vice Consules en los lugares de su residencia, siendo estencivos los efectos del presente indulto á los soldados pertenecientes al mismo cuerpo de ejército que estuvieren por iguales crimenes en proceso, sentenciados ó cumpliendo penas.
Angel Muniz da Silva Ferrás, de mi Consejo Senador del Imperio, Ministro y Secretario de Estado en los Negocios de Guerra asi lo tengan entendido y lo haga ejecutar. Palacio de Rio Janeiro, á catorce de Julio de mil ochocientos sesenta y seis Cuadrajésimo quinto de la Independencia y del Imperio.
Con la Rúbrica de Su Majestad el Emperador Angel Muñiz da Silva Ferrás
Conforme—Mariano Carlos de Souza Correa.
Conforme—Por autorizacion del Consul General.
Antonio Marques de Mendonça.
Vice Consul
p8 a7

En venta En casa de Milligan y William son 1/8 calle Piedad vino Jerez de las conocidas marcas London Club y Palma en cascos chicos. p30 a9

Aviso El abajo firmado informa al público, que ha mudado su almacen de comestibles, de la calle defensa núm. 60, á la calle Victoria núm. 72, recoba nueva
p3o a1o firmado—Ricardo Hastings.

LA ESTRELLA

Compañia Argentina de Seguros contra Incendio.

El Sr D. Ardinio Schmidet queda desde esta fecha separado del servicio de dicha compañia.
La persona que se conside en aptitud de ofrecer garantias de probidad é idoneidad para el empleo de Inspector de la misma, podra presentarse á la
Oficina de la Estrella 118 altos Agosto 1o de 1866. FF Moreno Director general
p 8 a11

Artículos de Goma Ponchos, Paltos, capas, cavous, polainas y delantares.
80 Cangallo 80.
p3 a15.

Papel de oficio.

Papel de cartas y papel de esquelas, se acaba de recibir un rico surtido de la fabrica de los señores Lacroix Larroche Joubert y Cia hay novedades en estos articulos por mayor y al menudeo en la libreria de Loedel casi en frente de la Bolsa. p3 a14

Cabo de año.

D. Lino José de la Torre

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Agosto de 1865.

Da. Calista L. de la Torre esposa, Da. Luisa D. Lino. Da. Flora, D. Lisandro y Amelia de la Torre hijos y demas deudos de dicho finado, invitan á sus amigos al cabo de año de su primer aniversario que se celebrará en el templo N. S. Padre San Francisco el lunes 20 á las 1o y media de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Miramon cuchillero Acaba de recibir una factura de ojas de espada de uno y dos filos; que puede vender mas barato que las últimas, á los plateros y ferreteros, se van acabar pronto, la partida es muy chica, para tratar calle Bolivar Io3 esquina Belgrano 8o, merceria.
p6 a15

Perdida El 12 del corriente se ha perdido un Rosario de oro con una borla grande de lo mismo y piedras finas se cree haya sido perdido en la calle Potosi desde la de Lima hasta la iglesia de San Juan en la funcion de Santa Clara es un recuerdo de familia y se agradecera eternamente quien lo entregue donde recibirá una buena graeificacion en la calle de potosi No. 343.
p3 a15

Participo al comercio, que el señor Don German Ebbinghaus ha entrado de socio en mi casa de introducion desde el 1°, de Julio p, ps. haciendo uso de la firma. Buenos Aires. Agosto 14 de 1866.
p3 a15 Augusto Passmann.

El hijo del desierto

Cuento por S. Estrada

Se reciben suscriciones en las librerias de Real y Prado, Lucien Ure, é Imprenta de la „Tribuna" precio 20 ps.

La sucursal Administracion de la Loteria de Beneficencia de Santa-Fé está establecida en la calle de Maipú 91 El escritorio está abierto desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.
Buenos Aires Agosto 15 de 1866.

LA BIENECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre titulos de crédito público al p. % consolidado, por la creacion de capitales dotes pensiones viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1866

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró........ Presidente.
" " Eduardo Lumb........ Vocal.
" " Enrique Ochoa........ "
" " Pedro Holterhoff........ "
" " José Martinez de Hoz........ "

VOCALES SUPLENTES

Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumará
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares

JUNTA DE VOCALES

Don Enrique Peltzer — Don Antonino C. Cabáceres
Don José Temperley — Dr. Don Francisco Alcobendas
Don Ambrosio P. Lezica

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. **Francisco F. Moreno.**

Inspector general en la República Argentina y Oriental de Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—El Banco de la Provincia
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1866 al terminar los 18 meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PÓLISAS	TITULOS COMPRA
P.S FS. 1·810,719 75 cts.	1,535	PS. PLATA 328,756:34

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañia.

LA ESTRELLA

Compañia Arjentina de seguros contra incendios, á prima fija

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA POR DECRETOS DEL Exmo. GOBIERNO DE LA REPUBLICA FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.

Y DEL EXMO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES Y AÑO.

CAPITAL:

2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE—Sr. D. TOMAS ARMSTRONG. VICE-PRESIDETE—Sr. D. SAMUEL B. [illegible]

VOCALES—Sr. D. *Eduardo Lumb.*
« « *José Martinez de Hoz*
« « *Antonio Demarchi*
« « *José Drable*
« « *Manuel S. de Zumarán*
DIRECTOR GENERAL—Sr. D. *Francisco F. Moreno*

Oficina, calle Piedad núm, 118, altos.

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fija; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por caus de incendio.
Se puede contratar el seguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total, de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años dá derecho al asegurado, al estorno de 1 año de prima por parte de la Compañia; es decir q' solo se le cobra la prima correspondiente á 4 años.
El pago anticipado de 10 año de prima da derecho al asegurado al estorno de dos años de prima, con mas el 10 p. % de la prima de los 8 años restantes, es decir que solo paga por esta tar 10 años asegurado la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p. % de lo que esta prima importe.
Esta Compañia ofrece las mejores garantias no solo por ser la única sociedad de seguros contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Arjentina, sino tambien en razon de su fuerte capital. Los fondos de la compañia depositan en el Banco de la Provincia.
Por mas pormenores podrá ocurrir á la oficina de la compañia.

LA OPINION NACIONAL

Diario que se publica en Montevideo.

REDACTADO

POR EL Dr. D. BONIFACIO MARTINEZ

La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.
Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en la calle de Esmeralda 228.
Será repartido á los suscritores con la mayor puntualidad en el acto de llegar los paquetes de Montevideo.
Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertarse en dicho diario puede dirijirse á su administrador general en Montevideo calle de Itusaingo 205. pm

EAU DES CORDILIERES

Receta indiana, DENTIFRICO SUPERIOR, el único que tiene la virtud de curar al instante el Dolor de muelos mas vivo, así como de destruir, contener y prevenir la Carie, perfumando la boca.—Frascos de 3 y 5 fr. en **PARIS.**—**Depósito central, 33, rue de Rivoli, y en las primeras farmacias y perfumerias de Francia y del estranjero.**

A LAS ARMAS DA INGLATERRA

C. COLLAS

FARMACÉUTICO-DROGUISTA

rue Dauphine, n° 8, PARIS

CASA FUNDADA EN 1755

PASTILLAS INGLESAS Y FRANCESAS, únicas que han obtenido medallas en las Exposiciones de *Lóndres* y *Paris*, garantidas con las dósis medicamentosas de *Ipecacuana, Menta especiada, Malvavisco, Clorato de potasa, Santonina, Citrato de magnesia, Azufre, Vichy, ferruginosas de toda calidad, aciduladas, alcalinas de todas clases,* las cuales llevan á un lado la marca de fábrica en cada pastilla, y el nombre del medicamento al otro.
Benzina-Collas. — **Cachunde de Bologne.** — **Grajeas vermífugas de Santonina.** — **Pildoras escocesas de Anderson.** — **Pildoras Alègre** contra las *hemorroides.* — **Tafetan de Inglaterra** preparado segun la fórmula del professor *Antoine Dubois.* — **Tintura de árnica de Collas.** — **Vinagre Collas,** higiénica para tocador. — En *Buénos-Ayres* : Depósito geral en la casa de A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, frente à Santo-Domingo.

"LA PROVIDENCIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

A PRIMA FIJA DOMICILIADA EN MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Gobierno de la República Oriental del Uruguay en fecha 14 de Octubre de 1864 y por el Superior Gobierno de Buenos Aires segun decreto de fecha 28 de Abril de 1866.

Capital: **1.000.000** de pesos.

MONEDA NACIONAL DE MOTEVIDEO

Consejo de Administracion

MONTEVIDEO.

Presidente Sr. D. Francisco P Blanco.
Vice Presidente « « Juan Pañalva.
Vocales « « Joaquin Belgrano.
« « « Eugenio O. Neill.
« « « Miguel Cesar.
Director General « « Felix de Montravel.
Agente « « Antonio Cabarrou.

Junta de vijilancia.

BUENOS AIRES.

Presidente Sr. D. Cárlos Zimmermann.
Vice-Presidente « Dr. Miguel Esteves Sagui.
Secretario « « Bernardo Iturraspe.
Vocales « « Cayetano M. Cazon.
« « « H. H. Roosen Runge.
« « « Juan Robbio.
« « « Julio G. Sanchez.
« « « Ventura Coll.
Snb-Director « « Pablo de Montravel.
Agente « « Roberto Eein.
Oficinas { En Montevideo: calle del Rincon 1[illegible] / En Buenos Aires: Piedras núm. 21.

La Compañia «La Providencia» asegura en términos módicos, todo jénero de propiedades muebles é inmuebles á prima fija: esto es sin mas óbligacion por parte de los asegurados que la de satisfacer las primas fijadas en las pólizas. La Compañia es quien únicamente paga los daños que los asegurados sufran por causa de incendio.
La Compañia asegura por plazo convencional que varia desde 3 meses á 10 años. En los seguros cuyo plazo sea por cincio ó diez años la compañia cobra, (en el primer término) á los asegurados que paguen toda la prima adelantada, solo la correspondiente á 4 años. sán el segundo término únicamente la prima que corresponde á 8 años deduciendo el 10 p. % del importe de los 8 años.
POMBEROS—Esta compañia es la única que ha recibido de Europa, por su sola cuenta las bombas, material y huniforme para formar y equiper una compañia de Bomberos á su costo.
pm

LA NACIONAL

190—POTOSI—190

Compañia de seguros mútuos sobre vida.

Situacion de la compañia en 15 de Enero de 1866.
Suscriciones 19,000. Capital suscrito Ron 445,000,000.
Inspector del Districto del Rio de la Plata,
Dr. D. José Maria de Torres.